FRENTE DE IZQUIERDA BOLIVIANO (F. I. B.)

¡HACIA LA UNIDAD de las IZQUIERDAS BOLIVIANAS!

"Sin teoría revolucionaria no hay acción revolucionaria."—LENIN.

CONTENIDO DE ESTA PUBLICACION:

1. Análisis del momento político boliviano.—2. Fundamentación teórica de Proyectos de Programas y Estatuto Orgánico propuestos por el F. I. B. para la formación de un Partido Unico de Izquierdas.—3. Texto de proyectos de Plataforma de Acción Mínima, de Programa de Principios y de Estatuto Orgánico.—4. Notas bibliográficas y estadísticas.—5. Bibliografía de obras marxistas y de autores bolivianos.—6. APENDICE: Estatuto Interno del F. I. B., cartas dirigidas al coronel Germán Busch, al Gral. Quintanilla, Bases para la reunión de un Congreso de Izquierdas y otros documentos.

FRENTE DE IZQUIERDA BOLIVIANO (F. I. B.)

¡HACIA LA UNIDAD de las IZQUIERDAS BOLIVIANAS!

SANTIAGO DE CHILE
Talleres Gráficos "GUTENBERG"
SAN DIEGO 178-180

1939

PREFACIO

El Frente de Izquierda Boliviano, organizado en Santiago de Chile pocos días después de instaurada la dictadura del 23 de abril de 1939, en su carta-manifiesto de 4 de mayo del mismo año dirigida al coronel Busch, había lanzado la iniciativa de convocar a un gran Congreso de Izquierdas que tendría por finalidad inmediata luchar por la rápida **constitucionalización** de la República y que se propondría fijar una plataforma programática para la formación de un movimiento genuinamente marxista en Bolivia.

Un **"petit comité"** de representantes de núcleos de izquierda, reunido en Cochabamba en junio de 1939, acordó dejar establecido en Oruro un Comité Organizador del Congreso de Izquierdas. El F. I. B. había propuesto ya, en sus **Bases para la reunión de un Congreso de Izquierdas,** de fecha 9 de junio, el funcionamiento de ese Comité Organizador en Oruro; de modo que, cuando recibió una circular invitándole a sumar sus esfuerzos a los de unificación de las fuerzas de izquierda realizados dentro de Bolivia, el F. I. B. se adhirió de inmediato a ese plan que venía a dar cuerpo a un llamamiento lanzado desde la emigración.

El Congreso de Izquierdas que ha de reunirse próximamente en Oruro considerará, entre los puntos fundamentales de su orden del día, el debate acerca del **Programa de Principios** y del **Estatuto Orgánico** que adoptará el Partido o Frente Unico de Izquierda que ha de salir de dicho Congreso.

El F. I. B., cumpliendo uno de los propósitos iniciales de su constitución, lanza ante la opinión del pueblo boliviano el anteproyecto de Plataforma de Acción Inmediata, de Programa de Principios y de Estatuto Orgánico que se insertan en la presente publicación. Figuran en Apéndice el **Estatuto del Frente de Izquierda Boliviano** que concurrirá al Congreso con algunos de sus miembros actualmente residentes en Santiago y con los que tiene en varias ciudades de Bolivia, así como los documentos más importantes producidos por el F. I. B. en su breve período de existencia.

En publicaciones ulteriores, el F. I. B. procurará dar a luz las principales tesis redactadas en relación con cada uno de los capítulos de su **Programa de Principios,** que por ahora se ofrece sólo precedido de una fundamentación teórica general y con el esquemático planteamiento de sus 50 puntos.

El F. I. B., en su carta de 25 de agosto de 1939 al actual Presidente provisorio Gral. Carlos Quintanilla, le había planteado la necesidad de decretar una **amplísima amnistía** para todos los procesados por cuestiones políticas y militares, la de convocar en el plazo más breve posible a elecciones para una **Constituyente** que pueda hacer retornar al país a la normalidad constitucional poniéndose entretanto en vigencia la Constitución de 1938, y la necesidad, en fin, de otorgar **garantías para la reunión de una Convención de Izquierdas.**

La amnistía, aunque no ampliamente extensiva a los procesados por cuestiones militares, está dada. Se ha llamado a elecciones para parlamentarios y para Presidente de la República, para el mes de marzo de 1940. Se ha restablecido la vigencia de la Constitución de 1938.

Con tales antecedentes, queda implícitamente establecido el derecho de las organizaciones de izquierda para reunirse en un Congreso. El F. I. B. concurrirá al que está preparando el Comité Organizador de Oruro y hace un vehemente llamado a las clases obreras, indígenas y medias para hacerse representar en esa gran Asamblea, que puede

y debe marcar la iniciación de un movimiento verdaderamente histórico de la auténtica Izquierda Boliviana.

La Concordancia.

Las fuerzas de la derecha han reorganizado su **Concordancia**: El Partido Liberal, viejo aliado del Imperialismo en la penetración que realizó éste en Bolivia a través de contratos ferroviarios como el Speyer, autor del enclaustramiento mediterráneo de Bolivia que fué dictado también por las conveniencias del capital financiero, y cómplice del monstruoso enriquecimiento de los grandes mineros a costa de los intereses de la Nación; este Partido que formó al través de sus 21 años esa oligarquía conocida en Bolivia con el nombre de **rosca**, se alía ahora, bajo el signo de conveniencias electorales, al **Partido Republicano Genuino**, ese Partido que fué su mortal enemigo de 1914 a 1920 y que, en su breve gestión de gobierno bajo la Presidencia de Salamanca, causó al país, con la Guerra del Chaco, mayores destrozos materiales y morales que le hubieran ocasionado los más desastrosos regímenes del pasado de nuestra historia. Los 50.000 combatientes que murieron en los fortines para satisfacer los apetitos del Imperialismo y los delirios guerreristas de Salamanca, ¿no constituyen una muda pero tremenda acusación que bastaría por sí sola para hundir en el definitivo descrédito a ese Partido que jugó con la sangre y con la economía de la nación boliviana y que determinó a la larga la pérdida de más de 240.000 kilómetros cuadrados de territorio nacional? La juventud que vivió esos tres años de catástrofe, ¿puede aún seguir teniendo fe en el acierto y en el civismo de quienes la lanzaron a sacrificios estériles, mientras en la retaguardia se enriquecían sin control los aprovechadores de la guerra?

Y a este binomio se agrega todavía ahora en la Concordancia el Partido Republicano que tuvo por jefe a don Bautista Saavedra. Este Partido, combatido sin tregua por Liberales y Genuinos mientras se hallaba en el poder, fué

el introductor del Imperialismo Norteamericano en Bolivia: el leonino Empréstito Nickolaus, las pródigas concesiones a la Standard Oil, la masacre de obreros como la sangrienta de Uncía y la matanza de campesinos en Jesús de Machaca, figuran como algunos de los más graves cargos que deben anotarse a la cuenta de este Partido que, si aparentó dictar algunas medidas de legislación en favor de la clase obrera, y si halagó las bajas pasiones de ciertas fracciones artesanas distantes de las masas verdaderamente explotadas del proletariado y campesinado, lo hizo sólo por la necesidad de sostenerse a toda costa en el poder, que forzaban por recobrar las oligarquías liberales desplazadas en 1920 en alianza a esa sazón con la oligarquía republicano-genuina de terratenientes y banqueros agrupados alrededor de Salamanca. Este Partido conservó una relativa vitalidad mientras vivía su Jefe; privado de la fuerte personalidad caudillista de éste, ¿qué orientación pueden pretender aportar sus sucesores en esta hora de reorganización de la vida pública boliviana, harta ya de la demagogia socializante que don Bautista Saavedra había esgrimido con notoria insinceridad en sus últimos tiempos de conspirador sin fortuna?

Liberales, Genuinos, Saavedristas, constituyen, pues, los deshechos de partidos políticos responsables de graves daños contra los intereses de la nación y especialmente contra las masas obreras e indígenas. Pretenden ahora recobrar prestigios ante la ciudadanía boliviana y se presentan para eso como los representantes de la "restauración democrática" de Bolivia. ¡Ellos, que no hicieron otra cosa que atropellarla constantemente!

El único sentido real que tiene este bloque de fuerzas de los partidos reaccionarios en la Concordancia, es recuperar las posiciones de privilegio absoluto que tenían hasta la Guerra del Chaco en la vida económica y financiera del país y que se vieron un tanto desmedradas en la post-guerra. ¡Se quiere la vuelta del poder omnímodo de la "rosca" y del "patiñismo", que es el pulpo máximo de la economía nacional! Y, paralelamente a esta afirmación de la reacción

interna, la Concordancia pretende también favorecer la consolidación de la Santa Alianza del Capitalismo Internacional, inquieta por la presencia de Gobiernos democráticos y de tendencia izquierdista en nuestra América.

¡Ningún obrero, ningún campesino, ningún empleado sujeto a salarios de hambre puede prestar su adhesión a esta Concordancia que significaría para las clases empobrecidas, más hambre, menos libertades, entrega cada vez más absoluta de nuestras fuentes de riqueza al Imperialismo y a los regímenes fascistas y democrático-imperialistas!

El movimiento pseudo-izquierdista.

Pero, como contrapartida de esta Derecha efectiva, figuran también en Bolivia ciertas fracciones políticas que pretenden representar la Izquierda. A este respecto, será conveniente hacer un poco de historia más pormenorizadamente.

El Coronel Toro, en consorcio con algunos dirigentes intelectuales desprendidos del que fuera Partido Nacionalista, aprovechó del estado de descomposición social provocado por la Guerra del Chaco y asumió el poder el 17 de mayo de 1936. Habló de implantar en el país un régimen "socialista" y logró suscitar la inicial adhesión de las masas bolivianas. Pero bastó breve tiempo para demostrar que el pretendido "socialismo" de Toro carecía en absoluto de orientación doctrinaria (hablaba de un "socialismo boliviano" que no era sino la máscara de intenciones prefascistas). Los consejeros intelectuales que le rodeaban sólo atendían a su medro personal bajo el mal disimulado disfraz de su fraseología izquierdizante. El Imperialismo, combatido en las palabras, no sólo mantuvo sus posiciones, sino que ganó otras más ventajosas en la zona del oriente boliviano. La Standard Oil es despojada de sus concesiones, pero pasan a ocupar prácticamente su sitio los intereses petroleros anglo-argentinos. El destierro o el confinamiento de dirigentes obreros e intelectuales de Izquierda

le permitió a Toro seguir engañando durante un tiempo a las organizaciones obreras, bajo la promesa de implantar una reforma sindical que jamás fué llevada a la práctica. Empezó, además, a ejercerse una política de halago a dirigentes obreros de escasa visión o de dudosa moralidad, reclutándolos principalmente en esas capas artesanales que han sido siempre el río revuelto en que han pescado todos los demagogos tradicionales. ¡Y esta caricatura de Socialismo pudo campear así durante varios meses en la postguerra, ante la indiferencia cada vez mayor de las masas verdaderamente explotadas y la burlona sonrisa de las Derechas que veían en esta falsificación un excelente motivo para aguzar sus flechas contra la doctrina misma del Socialismo!

La ascensión del Coronel Busch no trae gran cambio a esta comedia pseudosocialista. El grupo de "izquierdistas ex nacionalistas" da, en su mayor parte, las espaldas al derrocado Coronel Toro y se alinea junto al intrépido combatiente del Chaco. El lugarteniente de don Bautista Saavedra, Gabriel Gozálvez, con un grupo de adherentes del Saavedrismo, escinde su Partido gracias al influjo que había adquirido junto a Busch como "eminencia gris" de éste en el tejemaneje burocrático de la nación. Sigue hablándose aún de "socialismo", pero las minúsculas fracciones surgidas bajo esta bandera ni tienen programa, ni están organizadas, ni se ve que tengan influencia oficial ninguna en el nuevo régimen militar. La Convención de 1938 re reune bajo el propósito demagógico de llevar al Parlamento dirigentes domesticados de las organizaciones de izquierda. Se vota, por la casi unanimidad, la Presidencia Constitucional de Busch y la Vicepresidencia de Enrique Baldivieso, Presidente del FUS., el grupo de intelectuales que había preparado la conspiración torista. La Convención, excediendo quizá las expectativas de sus organizadores, vota una Constitución teóricamente avanzada en no pocos aspectos, pero esa Constituyente está huérfana del apoyo moral de las masas y es blanco de los más despectivos ataques por parte

de las Derechas. La crisis económica se agudiza y los consejeros de Busch, su Vicepresidente entre ellos, le sugieren proclamarse Dictador. Así lo hace en la mañana del 23 de abril, sin mayores reacciones de ningún sector político. Una parte de los convencionales disueltos es reabsorbida en la burocracia que ha quedado junto al presupuesto fiscal y los más se quedan en humilde silencio...

La Dictadura campea nuevamente incontrolada sobre la paciente conciencia pública del país. El viaje de Gozálvez al extranjero, en "semidestierro" diplomático a la Santa Sede, hace recobrar influjo al antiguo FUS con su jefe Baldivieso. Aparece, además, como nueva figura el Ministro de Gobierno Vicente Leytón, miembro del Frente Popular de Potosí tiempo atrás, y se presenta como el dirigente responsable de la nueva política que intentará desarrollar la Dictadura. La demagogia "socializante" toma nuevos aspectos, favorecida ahora por la adhesión de luchadores que se decían marxistas durante sus tiempos de emigración y que ahora, olvidados de toda tradición de lucha internacionalista, se esmeran en presentarse como los intérpretes de un nuevo tipo de "socialismo" nacional dispuesto a agrupar al proletariado bajo las banderas de un apoyo más o menos incondicional a... la Dictadura.

El Coronel Busch dicta los Decretos de control de la industria minera y de centralización fiscal de acciones bancarias, medidas cuya inaplicabilidad tuvo ocasión de anotar oportunamente el F. I. B., no porque estuviesen dirigidas contra el poder imperialista y oligárquico de los grandes mineros y banqueros, sino precisamente porque no lo estaban en realidad, debido, entre otras cosas, a que la gente que rodeaba a Busch no tenía ni la capacidad ni la idoneidad moral necesarias para convertir esos Decretos en medidas efectivamente anti-imperialistas.

El Coronel Busch muere el 23 de agosto. Según la versión oficial, la causa de la muerte del joven Dictador es un suicidio, motivado, según se dijo, por la neurastenia que le habría producido la incomprensión de los elementos

que le rodeaban en el Gobierno. El país, aun en ciertos sectores evidentemente populares, parece haber lamentado con sincero sentimiento la desaparición de este gobernante que para muchos debió aparecer con los contornos algo románticos de un valiente luchador anti-imperialista, pese al confusionismo de su línea política y a la autoridad autocrática de que se había investido. Y no faltarán sin duda, corrientes que en esta post-guerra intenten recoger ese sentimiento místico que viene tejiéndose alrededor del desaparecido caudillo, a fin de hacer fácil plataforma para otras formas de demagogia "socializante".

Hacia una Izquierda auténtica.

El F. I. B., frente a esta situación de caos creada en la post-guerra entre las masas por los factores que acaban de analizarse someramente, cree de su deber, ante todo, hablar claro a sus conciudadanos, porque sólo sobre la verdad puede edificarse una política de izquierda auténtica y sólida.

Ante el peligroso reagrupamiento de las Derechas en la Concordancia, el más urgente deber de las masas en esta hora es unificarse en un poderoso movimiento para formar su Partido propio, para oponer el bloque de las clases campesina, obrera y media contra los imperialismos extranjeros, contra sus cómplices de la burguesía nacional que forman la "rosca", contra los feudales que mantienen en humillante servidumbre a más de dos millones de indios. ¡Este Partido, si sabe tomar una orientación programática justa y si sabe organizarse debidamente, será prácticamente el Partido de las nueve décimas partes de la población boliviana, será el único Partido que tenga derecho a llamarse un Partido esencialmente "bolivianista"! Pero urge al mismo tiempo que las masas anhelosas de organizarse en un verdadero Partido de Izquierdas, acaben con esa turbia atmósfera de falsificación socialista en que han envuelto al

país los intelectuales "pseudo-socialistas" y los miopes o sobornados dirigentes de organizaciones sindicales.

Sólo hay un verdadero socialismo y es el que se funda clara y francamente en los principios filosóficos intergiversables del Materialismo Histórico. Y este Socialismo Marxista, aplicado a las condiciones sociales de países semicoloniales y semifeudales como Bolivia, ni es cerradamente "proletario" ni es "antinacional", como se empeñan en presentarlo los que lo desconocen o lo calumnian de mala fe.

El F. I. B. ha declarado en todos sus documentos y ahora lo reitera en los que publica en este folleto, que es una organización sin afiliación a ninguna Internacional Política y que desea promover en Bolivia la formación de un gran Partido que sea bloque de las clases campesina, obrera y media, de un Partido que tenga plena soberanía nacional para formular su programa, estructurar sus organismos y adoptar sus tácticas de lucha.

El F. I. B., convencido, además, de que el mejor medio para la realización de estos fines, es la consolidación de las instituciones democráticas, desea vivamente las garantías de un régimen de legalidad para ejercer la propaganda de sus ideas y para agrupar a sus adherentes, y declara que cooperará lealmente en la consolidación del régimen democrático. No pretendemos ser una secta prendida a fórmulas de un "infantilismo de izquierda" que propugnen la subversión del orden actual de cosas mediante conspiraciones de comités o connivencias con conspiraciones de cuartel.

Queremos la legalidad para ilustrar al pueblo sobre las realidades sociales de nuestro país, para disciplinarlo en un poderoso movimiento de masas que pueda desmontar la maquinaria de la opresión por la acción pacífica, pero incontrastable, de una opinión conscientemente organizada contra los privilegios y las violencias.

Y estamos seguros de que en este sentir coinciden con nosotros, aparte de las clases obrera, campesina y media, los elementos surgidos de esas clases e identificados con sus emociones y sus anhelos: los soldados que sirven en los

cuarteles, la oficialidad no vinculada a las camarillas conservadoras que la Reacción tiene aseguradas en ciertos sectores del Ejército, como en todas partes. Y estamos seguros de que en esta emoción y estos anhelos nos acompañan hasta intelectuales avanzados de las clases privilegiadas, inquietos por participar en una real reconstrucción de nuestro país, tan cruelmente azotado por sus 3 años de guerra y estos años últimos de aventurerismo pseudoizquierdista.

Todos los países reagrupan sus fuerzas ciudadanas en estos dramáticos momentos contra el nuevo intento de reparto del mundo que pretenden realizar las potencias imperialistas. La actual guerra europea, en que se enfrenta el Fascismo contra los Imperialismos "democráticos" de Francia e Inglaterra, determinará que la economía de países monoproductores como Bolivia, experimente un alza semejante a la que se operó durante la guerra de 1914-18. Bolivia tiene estaño, wolfram, bismuto y otros minerales que enriquecieron en forma fantástica a unos pocos hombres durante esa pasada guerra, mientras para el pueblo trabajador no quedó sino el recuerdo de una insignificante mejora de salarios y para la nación el triste consuelo de haber aumentado en unos pocos miles, durante breve tiempo, sus ingresos fiscales. ¡No debe repetirse injusticia tan irritante, que preparará además, para Bolivia, una crisis sin precedentes! La nación entera debe ponerse de pie para intentar en estos momentos la utilización de sus riquezas naturales en beneficio de las grandes mayorías de la población. Y para impedir también que la posible extensión de este conflicto mundial a los sectores de este Continente, bien, no fuese sino bajo la forma de penetración económica, encuentre regímenes dispuestos a favorecer a la Reacción Fascista o Imperialista-democrática, representada en estos momentos por las potencias en lucha.

Los campesinos, los obreros, los empleados de comercio, industria y bancos, los estudiantes, todos los que bajo cualquier concepto sufren las consecuencias de la opresión imperialista y feudal-burguesa, deben apresurarse a

constituir, por eso, su Partido de Clase, que será el único capaz de velar por la recuperación de las riquezas nacionales en beneficio de la nación.

Y para esto es urgente, ante todo, la UNIDAD de las izquierdas, combatiendo enérgicamente contra los que pretenden quebrantarla en estos momentos bajo la inspiración de pueriles caudillismos o de sospechosos contactos con los partidos y organizaciones tradicionales.

¡Hacia un Partido Unico de Izquierdas, que sea bloque de las Clases Obrera, Campesina y Media!

¡HACIA LA APROBACION DE UN PROGRAMA DE PRINCIPIOS QUE RESTAURE LA PUREZA DEL SOCIALISMO MARXISTA Y QUE INTERPRETE AL MISMO TIEMPO LA REALIDAD NACIONAL!

¡HACIA UNA ORGANIZACION QUE GARANTICE LA AUTONOMIA NACIONAL DEL PARTIDO Y SU ACCION FERREAMENTE DISCIPLINADA PARA CONSTITUIR UN PODEROSO E INCONTRASTABLE MOVIMIENTO DE MASAS!

¡HACIA EL PRIMER CONGRESO DE IZQUIERDAS DE ORURO!

Comité Central del F. I. B.

FUNDAMENTACION TEORICA DE LOS ANTEPROYECTOS DE PROGRAMA Y ESTATUTO PROPUESTOS POR EL F. I. B. PARA UN PARTIDO DE IZQUIERDAS EN BOLIVIA

Un Programa político es la enunciación metódica de los ideales de transformación social que abriga un determinado Partido con respecto a la Nacionalidad dentro de la cual actúa.

El Anteproyecto de Programa que el F. I. B. ha elaborado para su consideración en el Primer Congreso de Izquierdas que debe reunirse próximamente en Oruro, reposa en principios doctrinales que expondremos en la presente Introducción:

I.—Base filosófica marxista del Programa.

El Programa se inspira en los postulados fundamentales del materialismo histórico o marxismo, base inexcusable de cualquier política verdaderamente socialista.

El marxismo afirma el principio sociológico de que la **estructura económica** de las sociedades determina, de modo general, las modalidades del aparato político-jurídico (Estado y Legislación) y las formas de la conciencia social o ideologías, aunque sin desconocer que las superestructuras pueden reobrar sobre la estructura económica, determinando, a su vez, las transformaciones de ésta (1).

(1) Las NOTAS figuran después del texto de los Programas y del Estatuto.

El marxismo admite también como postulado esencial que toda la historia humana es el proceso dialéctico de la **lucha de clases** (excepto en la época del comunismo primitivo que aún desconocía la propiedad privada) (2), y señala, en las actuales condiciones de la historia de la Humanidad, el agudo antagonismo entre la **clase burguesa**, hoy en su etapa de **imperialismo** (3), y la **clase proletaria.**

Todos los partidos pretendidamente "izquierdistas" que se han presentado hasta hoy en Bolivia, han esquivado siempre el llamarse marxistas. Invocando el argumento de que el socialismo en Bolivia debe ser una elaboración esencialmente **boliviana,** sin contacto con doctrinas "extranje**rizantes**", algunas formas de este curioso pseudo-socialismo como el que pretendía implantar el coronel Toro, sólo han servido para encubrir la subsistencia de las posiciones de los imperialismos y de la feudal-burguesía en el país, determinando, por desgracia, una corriente de confusionismo entre ciertos sectores sanamente inspirados de las masas.

Después de tres años de falsificación izquierdizante, en que se han visto brotar como hongos a las más pintorescas facciones "socialistas", urge restaurar los fueros del verdadero, del único Socialismo, el Socialismo basado en las doctrinas de Marx y Engels.

El F. I. B. no desconoce la importancia de la solidaridad proletaria internacional, pero cree que, en las actuales circunstancias de la política mundial, es de toda conveniencia organizar en Bolivia un Partido Socialista-marxista con plena autonomía nacional. Por eso el artículo 5.º del Proyecto de Estatuto Orgánico propuesto por el F. I. B., dice:

"El Partido no está afiliado a ninguna Internacional Política, aunque mantiene actitud de simpatía y solidaridad hacia todas las manifestaciones de izquierda y antifascistas del mundo entero. El Partido declara su plena independencia nacional para fijar su Programa, estructurar sus organismos y elegir sus tácticas de lucha".

II.—Necesidad de un Programa basado en el estudio de la realidad nacional. Los programas de los Partidos tradicionales.

El marxismo, aunque tiene fórmulas válidas para todas las sociedades humanas, no niega, en ningún caso, la posibilidad y hasta la necesidad de estudiar los caracteres específicos de cada nación, en cada momento de su desarrollo histórico, para deducir de ese estudio las fórmulas programáticas más adecuadas.

Con relación a Bolivia, podemos comprobar que el aporte doctrinario de los partidos ha sido muy pobre en este sentido. El programa del **Partido Liberal**, formulado a fines del pasado siglo por su fundador don Eliodoro Camacho, se inspira en la filosofía demoliberal de la Revolución Francesa; ni durante los 21 años de gobierno que tuvo este partido en el poder (1899-1920), ni en sus 19 años posteriores de vida pública cada vez más decadente, ha vuelto a formularse ningún intento de renovación programática. El Programa del **Partido Republicano**, elaborado por su fundador don Daniel Salamanca en 1915, es también un programa de inspiración netamente demoliberal: lo principal de su plataforma consiste en la prédica de la legalidad constitucional, del respeto a las libertades electorales, a la independencia de los tres poderes del Estado, a la propiedad privada, etc. El Partido Republicano nació como reacción de cierto sector de la feudalidad y de la burguesía boliviana contra la violenta penetración de las fuerzas imperialistas (especialmente británicas) que se efectúa a partir de la Guerra del Pacífico al amparo de la política liberal, y particularmente bajo la administración de don Ismael Montes, por lo que en su aspecto económico el programa del republicanismo es acaso todavía más siglo XVIII que el del partido formado por don Eliodoro Camacho. Tampoco se encuentra ningún nuevo aporte ideológico de valor durante los 25 años de vida del republicanismo, que en 1920 se bifurcó en dos facciones: la Saavedrista y la Genuina, esta última

fiel al Salamanquismo. Don Bautista Saavedra, que gobernó de 1921 a 1925 sin otro programa que sus "propios actos", vió que su Partido había perdido progresivamente sus posiciones de grupo gobernante, entre 1928 y 1930, a causa de la formación en 1928 del Partido Nacionalista, y hacia 1931 concibe la idea de rebautizar a su facción con el nombre de Partido Republicano Socialista; pero el programa de ese Partido tampoco tiene asomo de marxismo, pues don Bautista Saavedra era el primero en declararse antimarxista; su "socialismo" no era sino un demagógico "camouflage" para atraer nuevamente a ciertas capas artesanas que habían sido su más firme sostén en la época de su gobierno, rudamente combatido por la derrocada oligarquía liberal y el grupo de terratenientes y burgueses del Salamanquismo. En 1917 don Franz Tamayo había intentado formar el **Partido Radical,** alrededor de ciertos tópicos sin apreciable contenido económico ni político que apenas alcanzaron a agrupar a un reducido núcleo de intelectuales; Tamayo mismo, convencido de la intrascendencia del movimiento que se proponía iniciar, se replegó en las filas del Salamanquismo y en todas sus ulteriores actuaciones representó uno de los matices más reaccionarios de ideología feudal, extravagantemente mezclada de elucubraciones helenizantes. Su Partido murió al nacer y sin probabilidades de resucitar bajo ninguna forma.

El Partido Nacionalista, fundado en 1928, aprobó en su 1.ª Convención de ese año, un programa que plantea ciertos tópicos progresistas en el plano teórico; pero la práctica disolución de ese Partido después de la Revolución de junio de 1930, otorga también a ese documento un carácter ya simplemente histórico. La Guerra del Chaco (1932-35) trae una paralización de actividades orgánicas para los partidos, pero en el curso de ella toma consistencia una alianza conspirativa de los jóvenes ex nacionalistas con jefes del Ejército. La revolución del 17 de mayo de 1936, que lleva al poder al Coronel David Toro, marca el comienzo de la política pseudo-

socialista que se hará vivir al país hasta nuestros días. Enrique Baldivieso, jefe del Partido Nacionalista, encabeza el F. U. S. (**Frente Unico Socialista**). No obstante su propósito de agrupar a todas las facciones izquierdizantes de postguerra bajo esa combinación, innumerables grupillos socialistas brotan por doquiera en Bolivia. Lo único real es, sin embargo, que bajo las administraciones militares de Toro y Busch, continúa el tradicional gobierno de camarillas burocráticas sin línea doctrinaria ninguna.

En marzo de 1939, los Partidos Liberal, Republicano Genuino y Republicano Saavedrista, se agrupan en una combinación denominada **Concordancia**, y publican un Manifiesto-programa que no hace sino confirmar su conservadora posición ideológica. Ese Manifiesto sugiere, entre otras cosas, la necesidad de enviar nuevas misiones militares a los países totalitarios; defiende en forma mal disimulada a los intereses imperialistas, bajo el socorrido argumento de "protección" a los capitales que determinan el aumento de la capacidad productiva del país; guarda completo silencio ante el esencialísimo problema de la reforma agraria y de la consiguiente emancipación del siervo feudal indígena; no se pronuncia sobre la expropiación de las concesiones petrolíferas a la Standard Oil, pues entre los dirigentes de la Concordancia figuran los principales abogados de este trust imperialista. El Manifiesto consagra, en cambio, un largo párrafo al problema de las divisas, párrafo en cuyas líneas no es difícil percibir el punto de vista de la gran minería y especialmente del Patiñismo, la entidad oligárquica más poderosa e incontrolada que existe en Bolivia desde hace más de un cuarto de siglo.

La Concordancia, en su reciente declaración de 14 de octubre de este año (registrada en "El Diario" de La Paz de fecha 15), reitera todavía su posición reaccionaria en párrafos como los siguientes: "En los últimos tiempos —dice— las corrientes de extrema izquierda, estimuladas por gobiernos de facto y por la propaganda demagógica, han adquirido una morbosidad peligrosa para la paz social y

ejercido influencia funesta sobre la moral y la economía pública. Estas corrientes se han traducido en hostilidades efectivas y amenazas a las fuerzas productoras que alimentan la economía nacional, causando profundo trastorno al desarrollo normal de nuestras industrias. Los pregoneros de estas tendencias han logrado satisfacer su avidez personal desde las funciones públicas a que fueron exaltados.

"El sentimiento de la lucha de clases, que es una fuerza disolvente en el seno de la familia boliviana, ha sido excitado por esta política. La lucha de clases no tiene ningún fondo creador en un pueblo de la composición del boliviano".

Uno de los que suscribe este Manifiesto, a nombre del Partido Liberal, es don Alcides Arguedas. Arguedas se ha hecho popular dentro y fuera de Bolivia por su obra historiográfica, construída con el anticientífico criterio de la inferioridad del mestizaje boliviano, del cual ha hecho una pintura más falsa que denigrante. En sus proyecciones políticas, esta escuela historiográfica, negadora del valor substantivo de los mestizos y aun de los indios, se reduce, en buenas cuentas, a hacer depender el futuro progreso del país de la inmigración de "razas superiores". Aunque Arguedas ha escrito la excelente novela "Raza de Bronce", es "indianista" sólo en el campo literario, pues rechaza con horror cualquier plan orientado a emancipar al indio por la única vía posible de hacerlo, la revolución antifeudal.

Frente a esta indiscutible pobreza y desorientación de doctrinas políticas, el F. I. B. intenta aplicar el marxismo al estudio de la realidad boliviana, para arrancar de esa investigación el justo planteamiento de sus ideales revolucionarios. Sin incurrir en la desviación pseudomarxista que considera, por ejemplo, la existencia de una **Realidad Indoamericana** donde dejarían de ser válidas ciertas fórmulas universales del Marxismo; sin creer tampoco que la "realidad boliviana" sea algo suelto, sin relación ninguna con el resto del mundo, el F. I. B. señala enfáticamente la

necesidad de estudiar marxísticamente las peculiaridades sociológicas de la nación boliviana.

Faltan aún, sin duda, importantes elementos estadísticos y bibliográficos para emprender en forma seriamente documentada ese estudio. Es posible, sin embargo, bosquejar las etapas substanciales de la historia boliviana, y es lo que trataremos de hacerlo en los párrafos que siguen:

1.—Estructura de la Sociedad Incaica (4)

Bolivia integraba, con gran parte de su actual territorio y de su población indígena, el Imperio del Tahuantinsuyo, que se extendía en un teritorio de cuatro millones de kilómetros cuadrados, con unos doce millones de súbditos y que se desarrolló entre los siglos XII a XV de nuestra era. En esta sociedad había también una clase sojuzgadora, la de los Incas y sacerdotes, y una gran masa sojuzgada **(los hatunruna)**. Debido principalmente a la insuficiencia de su técnica productiva (se desconocían el hierro y la rueda), este Imperio tuvo una economía esencialmente agraria. Los Incas lograron establecer un sistema de planificación semi-socialista de Estado, que aseguraba en holgada proporción a cada súbdito el pan, el vestido y la vivienda, aunque a costa de un apreciable anulamiento de la libertad individual para los miembros de la gran masa. Los sojuzgadores de la Colonia y de la República, a más de someter a las masas oprimidas al hambre, la desnudez y la intemperie, no les han dejado otra libertad que la de elegir entre esas misérrimas condiciones de vida o la muerte por consunción física.

La institución más sólida del Imperio Incaico fué el **ayllu** o comunidad agraria que los Incas habían encontrado ya en la meseta, como institución quizá milenariamente inherente aun a los Imperios preincásicos como el Aymará de Tiahuanacu.

Es corriente afirmar que el Imperio Incaico haya sido **socialista o comunista** (5). Pero hay impropiedad en el empleo de estos términos, al menos si se los entiende en el sentido que les otorga el marxismo científico. No pudo haber verdadero socialismo ni comunismo en la sociedad incaica por dos razones esenciales: 1.º) la técnica económica rudimentaria, que necesitaba explotar en gran escala el trabajo personal humano; 2.º) la consecuente presencia de una clase sojuzgante y otra sojuzgada. Para la implantación de un verdadero régimen socialista se necesita un previo y maduro desarrollo de la técnica capitalista, lo cual determina la aparición de una clase proletaria capaz de transformar el régimen de la propiedad privada en propiedad colectiva. Realizada esa socialización, empezará a diseñarse la sociedad sin clases y sin poder del Estado.

El estudio de las culturas precolombinas no tiene un mero interés teórico para los políticos marxistas. En Bolivia y en todos los países que todavía conservan una gran proporción de población indígena quechua y aymara, subsisten las formas institucionales primitivas (especialmente el ayllu), y se mantiene, muy poco deformado por los aluviones de la cultura colonial y republicana, un rico substrato de vivencias que sólo esperan una acertada acción psicológico-política para ponerse al servicio de la revolución antifeudal y anti-imperialista.

2.—Estructura de la Sociedad Colonial

Cuando los conquistadores españoles llegaron a la América, trajeron un nuevo tipo de civilización que transforma la técnica productiva, la masa demográfica, las formas políticas y jurídicas y la cultura. Esta antítesis española puede resumirse en una palabra: **feudalismo.** La **economía,** de agraria, se transforma en el Alto Perú (actual territorio de Bolivia), en minera. España necesitaba plata y oro para sostener las costosas guerras exteriores de sus Reyes, los conquistadores venían a su vez ávidos de meta-

les preciosos, y la población indígena fué sacrificada en aras de esta empresa. Se implantó la exterminadora institución de la mita o trabajo forzoso de los indios en las minas, que deglutió millares de vidas en ciudades como Potosí. En el dominio rural, la antigua autoridad del Inca es reemplazada por la del Rey, el cual distribuye las tierras, mediante capitulaciones, entre los conquistadores y señores feudales que venían llegando de la Península. Se transplanta el régimen de los **mayorazgos** (6). Los indios son sometidos a la **encomienda**, que los convertirá en verdaderos siervos de la gleba. Los ayllus sufren una intensa ofensiva por parte de los encomenderos, y muchos ven desaparecer sus tierras en las voraces manos de los nuevos amos; pero su vitalidad debe ser tan poderosa, que cuatro siglos de coloniaje no los destruyen y aun se conservan al través de la República.

En lo **demográfico**, la Sociedad colonial ve formarse, junto a la diferenciación de clases estrictamente económica, otra diferenciación impuesta por la presencia de la raza blanca conquistadora y sus consiguientes cruzamientos con las indígenas. Al lado de los españoles, se va formando una clase mestiza que, desde los primeros momentos, se bifurca en un grupo social más o menos privilegiado económicamente, y otro grupo que se dedica a la servidumbre, los oficios, el pequeño comercio, etc., y que constituye el antecesor de los actuales cholos y artesanos de Bolivia.

Políticamente, el Estado incaico fué substituído por la autoridad del Rey, en estrecha alianza con la Iglesia, que tenía poder temporal muy grande en esa época. El nuevo aparato del Estado comprende un Consejo de Indias y una Casa de Contratación que funcionan en la metrópoli, y virreinatos, audiencias y cabildos establecidos en la propia América, organismos a los cuales se les asignan funciones de hacienda, gobierno, guerra y justicia en graduación conveniente para su mutuo control y en forma que la lejana autoridad del Monarca pueda permanecer siempre por en-

cima de tan complicado mecanismo. Los criollos son privados de funciones de gobierno y sólo en los últimos tiempos de la colonia, el sector más acomodado de entre ellos logrará cierta ingerencia en las funciones administrativas; en cuanto a los indios, nunca fueron otra cosa que súbditos obedientes.

La **legislación** (7) no emana, por supuesto, ni siquiera de una apariencia de reconocimiento de la soberanía del pueblo. La primera fuente de la jurisprudencia indiana está constituída por cédulas reales, capitulaciones, etc., que emanan del Rey y adquieren a veces igual rango las bulas pontificias, como la célebre del Papa Alejandro VI, que estableció la separación entre las colonias de España y Portugal. Sólo en 1680 se publica la **Recopilación de las Leyes de Indias,** conjunto de documentos contradictorios entre sí a menudo y de valor más teórico que real, pues todas aquellas disposiciones suyas que tendían a proteger, por ejemplo, a los indios, a título de humanitarismo cristiano, jamás fueron cumplidas por los codiciosos encomenderos y ni siquiera por la mayoría del clero.

La **cultura** colonial lleva el profundo sello de la mentalidad feudal-católica de los invasores. Las ciencias están profundamente impregnadas de escolasticismo. La Iglesia se reserva el derecho de enseñar qué es lo verdadero y qué es lo falso, con arreglo a sus dogmas. La educación se orienta, en general, hacia la preparación de la minoría privilegiada para las funciones de mando, impidiendo la culturización de las masas. Las Universidades educan teólogos y juristas hábiles en argucias silogísticas, mientras las grandes masas indígenas permanecen analfabetas y las escuelas elementales están abiertas para una escasa proporción de niños españoles o criollos acomodados. La imprenta no progresa lo que pudiera, debido al inquisitorialismo, que ve con razón en todo escrito un peligro de emancipación de las mentes obscurecidas por enseñanzas dogmáticas. La Universidad de Charcas, fundada en Sucre en 1623, llega a jugar papel revolucionario importante

en las postrimerías de la Colonia, gracias a la presencia de algunos criollos semiacomodados en sus claustros y a causa de la inevitable infiltración de las nuevas ideas esparcidas por los Enciclopedistas franceses; pero esta su transformación de última hora no contradice la función reaccionaria que desempeñó durante poco más de un siglo.

La **Guerra de la Independencia** es la insurgencia de los criollos contra el dominio peninsular. Pero esta guerra se hace invocando los principios demoburgueses de la Revolución Francesa de 1789, fruto de una burguesía madura que tenía los medios necesarios para derrocar al feudalismo europeo e implantar su sistema propio, adecuado al desarrollo del capitalismo industrial. Los criollos triunfan contra España e implantan **nominalmente** repúblicas democráticas calcadas en los modelos de las repúblicas norteamericana y francesa del siglo XVIII (8). Lo real es, sin embargo, la mera substitución del poder feudal de los encomenderos y burócratas peninsulares por el de los criollos semiacomodados. La gran masa de indios y la de mestizos pobres no ve cambiar su condición económica y puede comprobar que más bien ella ha empeorado.

3.—La etapa prefinanciera de la República.

Bolivia se funda como "república soberana" en 1825, y al través de sus 114 años de existencia, no es difícil comprobar que las bases de su economía siguen casi tan feudales como en los tiempos de la Colonia.

Hasta la Guerra del Pacífico, su economía minera, que había empezado a decaer en tiempos de la Colonia, vuelve a tomar el tipo de economía más bien agraria. Las causas principales de esta decadencia son el anegamiento de los veneros argentíferos de Potosí y la competencia surgida en el mercado de la plata, por la creciente explotación de este metal en México y los Estados Unidos. Los 160.000 habitantes que tuvo Potosí en 1650, época de su mayor auge, merman a la cifra de 8.000 en 1800; su población su-

be después sólo a 28.000 habitantes, según cálculos estadísticos oficiales de 1929.

La República vive, durante sus primeros 50 años, bastante aislada del comercio internacional, consumiéndose en disputas caudillistas que marcan, en lo esencial, la lucha interna del grupo económicamente más privilegiado contra las clases pobres que intentan hacer valer sus derechos "democráticos". José Ballivián, caudillo letrado de la aristocracia, y Belzu, del sector que con tan injustificado desdén llama el historiador Arguedas "la plebe", son dos caudillos simbólicos en este período (9).

Mientras los países sudamericanos se consumen en contiendas militaristas, Inglaterra y Estados Unidos, que habían hecho bastante ya durante el siglo XVIII para quebrantar el sistema monopolista del comercio español, empiezan a tomar posiciones imperialistas en esta parte meridional del Continente. La prioridad corresponde a los ingleses, que empiezan a controlar la vida económica de los sectores más favorecidos por su situación geográfica (Argentina, Chile, etc.) y que iniciarán su ofensiva sobre el territorio boliviano sólo a partir de la importancia comercial que empieza a tomar la explotación de las salitreras. La Guerra del Pacífico determina la pérdida de esas fuentes de riqueza, que eran más bien potenciales para Bolivia, pero origina también otro hecho importante: Bolivia se vincula ferroviariamente a la costa del Pacífico (Aniceto Arce inaugura el tramo Antofagasta-Oruro en 1892), y su economía agraria empieza a ceder otra vez el sitio a la economía minera. La explotación de las minas de plata, bismuto, etc., requiere la ampliación de la red ferroviaria y fuertes capitales bancarios: a esta etapa de economía financiera corresponde la aparición del Partido Liberal.

En 1902, Bolivia tiene que afrontar una nueva guerra con el Brasil, codicioso del territorio del Acre, donde había surgido florecientemente la explotación del caucho. La guerra, adversa para el país, tiene por consecuencia el Tratado de Petrópolis, mediante el cual se le cede al Brasil to-

do el territorio acreano, a cambio de una compensación de dos millones de libras esterlinas que debían emplearse "principalmente en la construcción de caminos de hierro u otras obras tendientes a mejorar las comunicaciones y desenvolver el comercio de los dos países".

4.—La fase de penetración del imperialismo británico.

El liberalismo (1899-1921), especialmente bajo las dos administraciones presidenciales de su caudillo principal, don Ismael Montes (10), imprime, sin duda, un ritmo nuevo a la economía boliviana: antes de su asunción, Bolivia era un país apartado de la órbita de las finanzas internacionales, tenía apenas deuda externa y un débil comercio exterior. Pero el liberalismo introduce este nuevo giro a trueque de hechos no poco catastróficos para los intereses de la nación: la renuncia al derecho de una propia comunicación marítima con el Pacífico (Tratado de 1904), acto claramente dictado por la avidez de obtener las compensaciones bancarias que se ofrecían a cambio de tan grave mutilación; la entrega, al través del leonino contrato Speyer (11) de la explotación de los ferrocarriles al Imperialismo extranjero, el cual sigue haciendo pesar todavía hoy su durísimo yugo en los sectores más importantes de nuestra red ferroviaria; y la complicidad verdaderamente criminal con que se permite crecer y ausentarse al extranjero la fortuna de algunos grandes mineros, y en especial de Patiño y de Aramayo, mediante la aplicación de una complaciente política fiscal que sólo dejará migajas al erario público y que no garantizará en forma alguna el aumento de salarios para los trabajadores mineros, creadores principales de las monstruosas utilidades de los reyes del estaño y del bismuto. Naturalmente que una política tan ostensiblemente favorable a los intereses del Imperialismo y de la gran minería, da margen a la formación de una pequeña oligarquía burocrática formada alrededor del presupuesto y de las "recompensas" con que suelen premiar

los magnates a los legisladores y gobernantes que les dejan locupletarse a costa de la nación.

5.—La fase de penetración del imperialismo norteamericano

La Guerra Mundial de 1914-18 y la apertura del Canal de Panamá tienen por consecuencia principal, en el campo de la disputa interimperialista mundial, que Estados Unidos asuma papel preponderante en la penetración de los sectores semicolonializados de Latinoamérica. A esta nueva fase corresponde la llegada al poder del Partido Republicano, cuyo primer Presidente es don Bautista Saavedra. Con Saavedra, el Imperialismo norteamericano irrumpe violentamente al través del mostruoso Empréstito Nickolaus y se apodera prácticamente de las finanzas nacionales mediante la institución de la Comisión Fiscal Permanente; de entonces data también la generosa adjudicación de concesiones petrolíferas a la Standard Oil; y es todavía en tiempos de Saavedra cuando se constituye, con participación de acciones yanquis, la "Patiño Mines", sociedad con sede en los Estados Unidos y hábil combinación urdida por los abogados de Patiño para impedir que Saavedra atentase gravemente contra los intereses del Rey del Estaño.

La administración de don Hernando Siles (1926-1930) representa, en lo financiero, la prolongación de la penetración yanqui al través de nuevos empréstitos y, en los últimos tiempos, la agudización de la disputa entre norteamericanos y angloargentinos en el sector de los petróleos del oriente, próximos al Chaco. Siles moderniza el sistema hacendario de la República con la Misión Kemerer, y, en lo internacional, logra desviar con indiscutible acierto el conflicto bélico que estaba a punto de estallar con el Paraguay, a causa de la exasperación de la rivalidad interimperialista petrolera. El gran crack financiero de 1929, que se traduce en la caída de varios regímenes políticos de Latinoamérica, deja sentir también sus consecuencias en Bo-

livia; se suma a este factor externo la participación conspirativa del Patiñismo, verdadero "Estado dentro del Estado" y financiador de golpes revolucionarios contra todos los gobiernos que no se someten dócilmente a sus maniobras. La revolución de junio de 1930, que se hace invocando el respeto a la Constitución a pretexto de que Siles intentaba prorrogar su mandato, lleva a la primera magistratura al General Carlos Blanco Galindo, empleado de Patiño en la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba. Después de un breve período de Junta Militar, se llama a elecciones presidenciales y es exaltado al mando supremo don Daniel Salamanca, político nada hostil al Patiñismo como lo demostrará a lo largo de su administración presidencial, y partidario declarado de la guerra contra el Paraguay desde 1928.

6.—La Guerra del Chaco y la fase de reafirmación del Imperialismo Angloargentino en el Oriente

Y con Salamanca se abre el trágico episodio de la Guerra del Chaco (1932-35). No es discutible el hecho de que la megalomanía de Salamanca juega papel importante en el estallido de este conflicto, pero sería incurrir en grave error el no percibir en esta guerra factores imperialistas, de que Salamanca fué agente consciente o inconsciente. En la Guerra del Chaco se disputó la hegemonía de dos firmas imperialistas sobre el triángulo chaqueño: la Standard Oil, del lado de Bolivia y la Royal Duch Shell Co., del lado paraguayo-argentino (12). Junto a estos protagonistas, juegan, por cierto, otros intereses capitalistas subsidiarios, como los de los vendedores de armamentos, proveedores de guerra, etc. Que no existiese petróleo en el territorio del Chaco mismo —afirmación que se hizo para negar el carácter imperialista de esta guerra— no destruye la evidencia de esta rivalidad, pues de lo que se trataba era de controlar la futura exportación fluvial del precioso líquido por las arterias de la cuenca del Plata. Empero, el

desarrollo de la guerra demostró a la Standard Oil que le era más ventajoso entenderse con los círculos paraguayo-argentinos (13) antes de cifrar sus esperanzas de victoria en un Ejército constituído en su mayor parte por combatientes no habituados al escenario selvático del Chaco y que venía sufriendo descalabro tras descalabro a causa de la desastrosa forma en que se dirigía desde el Gobierno y desde ciertos comandos militares esta empresa bélica, y asistimos entonces a un brusco giro del conflicto. El binomio Paraguay-Argentina, fortalecido con este cambio de posición de las fuerzas imperialistas, logrará imponer una paz basada en la consolidación de sus intereses y expectativas sobre la zona disputada. Salamanca es depuesto por un golpe militar que se efectúa en el escenario mismo del Chaco, y se abre entonces una nueva era: la de la reafirmación de los intereses británico-argentino-paraguayos en las regiones orientales de Bolivia, reafirmación a la que se suma la presencia de intereses brasileños.

El Vicepresidente don José Luis Tejada Sorzano, que era uno de los líderes y hacendistas del Partido Liberal, asume la Presidencia; pero el liberalismo es un partido decadente, sin capacidad para asumir las responsabilidades emergentes a la profunda inestabilidad institucional que ha traído la guerra. En los Comandos militares y aun entre los combatientes se ha ido formando un movimiento favorable a la implantación de un nuevo régimen que liquide la tradición de los viejos partidos. Y surge el Coronel David Toro como caudillo de esta nueva etapa que, en las palabras, tratará de justificarse como expresión del nuevo sentimiento izquierdista fermentado en las trincheras, pero que en realidad sólo representará la creciente imposición de los intereses imperialistas anglo-argentinos en el sector oriental de nuestra derrotada nacionalidad. El derrocamiento de Toro por Busch y el gobierno de éste, no marcan, en manera alguna, un cambio en el nuevo ritmo de la economía del país; por el contrario, hasta acentúan el influjo de la penetración argentino-paraguayo-brasileña, como lo

prueban las cláusulas económicas del Tratado de Paz de 1938, las gestiones activamente argentinófilas del Ministro de Petróleos Foianini, los tratados ferroviarios suscritos recientemente con Argentina y Brasil, etc., etc.

El snobismo facistoide de que hacen alarde algunos ministros y dirigentes del régimen de Busch no desnaturaliza, por lo demás, la subsistencia substancial de este proceso de penetración imperialista que viene efectuándose desde los tiempos de Toro.

III.—Panorama económico, político y cultural de la actualidad boliviana

Así, después de 114 años de "vida soberana", Bolivia, que había nacido a la vida independiente con cerca de 3 millones de kilómetros cuadrados, tiene actualmente un patrimonio territorial de poco más de un millón de kilómetros cuadrados (14). Nació con una población inicial de poco menos de un millón de habitantes (15) y ahora cuenta con unos 3.300.000, dos de los cuales son indios que viven en su mayoría al margen de la vida civilizada, un millón son mestizos que vegetan en miserable condición económica en las ciudades y escasos villorrios que nos dejó la Colonia y hay apenas unos pocos miles de "mestizos aristocratizados" y de blancos que pueden gozar de las relativas comodidades que da la civilización.

Las **minas** son de Patiño, de Aramayo, de Hoschild y unas pocas firmas más (16) y las ingentes utilidades que proporcionan a sus dueños, especialmente en el mercado del estaño (17), ni siquiera se traucen en pasables salarios para los obreros que las trabajan, envejeciendo prematuramente o tuberculizándose en los socavones. El Fisco sigue recibiendo irrisorios impuestos que apenas alcanzan para sostener una burocracia reclutada entre los sectores cada vez más pauperizados de las clases medias. Y falta dinero en las arcas fiscales hasta para pagar al día a los empleados.

Las **tierras** están en manos de unos pocos latifundistas, que se reducen a explotarlas en la medida necesaria para su lucro personal (18). Los jornaleros agrícolas reciben salarios cada vez más mezquinos, subsiste la odiosa servidumbre del pongueaje, los indios comunitarios ven reducirse cada vez más sus pequeñas propiedades ante el avance codicioso de los hacendados; los pequeños agricultores son víctimas de las hipotecas bancarias. La producción agrícola es insuficiente por la falta de métodos modernos de cultivo (19): en muchos campos se sigue utilizando la chaqui-taklla, como en tiempos de los Incas, y se da el caso paradójico de tener que importar patatas al Altiplano, región de donde fueron oriundos estos tubérculos... desde Holanda (20).

La acción deformadora que realiza todo Imperialismo en los países donde se reduce a explotar las materias primas, determina la falta de industrias (21) aun en los ramos en que el país podría abastecerse más o menos ventajosamente, si las riquezas que exporta y que dejan como plusvalía monstruosas utilidades en manos de pocos potentados, revirtiesen en beneficio del país. Se vive bajo la tiranía de las importaciones, entregadas a la voracidad sin control de unas pocas empresas comerciales, y no se hace nada para convertir a la gran masa de indios en consumidores de los más elementales artículos de vestuario, higiene, etc. (22).

La **red ferroviaria** sirve sólo para facilitar la exportación de las riquezas de los mineros y para dejar otro margen inmoderado de ganancias a las empresas ferroviarias (23). No hay dinero para hacer el necesario Ferrocarril al Oriente, amenazado por serias tentativas de separatismo, y aunque esta desvinculación aparece claramente fomentada desde las regiones del Plata, no se hace nada para impedir el grave riesgo de nuevas desmembraciones que el retardo de la construcción de esta ferrovía supone.

Las tres grandes regiones naturales del país —la interandina, la amazónica y la del Plata— están desvinculadas casi como en tiempos de la Colonia; sus habitantes viven en un aislamiento provinciano, cultivando mezquinos rencores regionalistas, que traen a menudo el peligro de guerras intestinas.

El capital bancario (24), en estrecha alianza con los mineros, succiona cuanto puede al país, a base de préstamos usurarios y ni siquiera facilita sus fondos a gentes necesitadas de crédito y capaces de desarrollar negocios reproductivos. Le basta con recortar cupones sobre especulaciones seguras y fáciles. Ha arruinado a numerosos pequeños agricultores con su usurario sistema de hipotecas y amenaza con paralizar a muchos más.

Las **finanzas** del país se hallan en estado singularmente desastroso. Los impuestos agobian a las gentes de escasos recursos (25). Hay una deuda pública (26) verdaderamente astronómica que, aunque momentáneamente en parcial moratoria, no por eso deja de constituir carga angustiante para el futuro de la economía de la República y un obstáculo para la apertura de nuevos créditos. La moneda está por los suelos (27); antes de la Guerra del Chaco, el peso boliviano se cotizaba a 18 peniques y actualmente es una de las monedas más depreciadas del Continente, pues se cotiza a poco más de un penique; el país se asfixia en una inflación que inútilmente se trata de remediar con medidas artificiales.

La **organización del Estado** refleja elocuentemente esta descomposición económica. Desde mayo de 1936 vivimos bajo la dictadura práctica del Ejército, cuyos sectores reaccionarios han venido demostrando ser tan arbitrarios y tan dóciles a los ocultos manejos del Imperialismo y de la feudal-burguesía como lo fueron los de todos los Partidos tradicionales. Dentro del mismo Ejército hay oficiales jóvenes y procedentes de las clases populares que desearían ver a las fuerzas armadas en el sitio que debe corresponderles: el de una entidad garantizadora de la so-

beranía exterior del país y protectora de las instituciones democráticas de la República desde la esfera de una racional neutralidad frente a la ciudadanía civil.

Nuestra **legislación** (28) permanece atrasada y es un caos en que difícilmente se orientan hasta los profesionales de la abogacía y de la magistratura. Las leyes civiles siguen conservando el espíritu del añejo Código Napoleónico, pese a los remiendos que han sufrido al través de una imperfecta legislación social; las leyes penales están impregnadas del feroz rigorismo clasicista en que se inspiraron sus redactores; las leyes procesales sólo sirven para enredar y retardar indefinidamente los juicios, constituyendo el río revuelto para las exacciones que practica el tinterillaje, especialmente contra la desvalida clase indígena. Se ha hablado muchas veces de remozar y de simplificar la legislación nacional, pero ha faltado el clima moral necesario para llevar a la realidad esos propósitos. Por otra parte, la práctica de la legislación dista mucho de aproximarse a la teoría legal, en razón de que el ejercicio efectivo del poder sólo está en manos de las minorías económicamente privilegiadas. Algunas leyes teóricamente más o menos bien inspiradas y convenientes a los intereses nacionales, no tienen otra vida que la del papel: tal el caso de la Constitución de 1938, avanzada en muchos respectos, pero que no lleva trazas de incorporarse a la vitalidad real de nuestras instituciones.

En un cuadro semejante, no es dable esperar que florezcan las superiores manifestaciones de la **cultura**. Y así Bolivia ofrece todavía el triste espectáculo de ser uno de los países con mayor proporción de analfabetos en América. La instrucción primaria, aunque declarada obligatoria desde hace más de un siglo, no está al alcance de millares de hijos de obreros ni siquiera en las ciudades. Las Universidades, aunque han ganado bastante con el régimen de autonomía implantado desde 1930 (29), carecen aún de los recursos necesarios para cumplir su función formativa de profesionales, de altos investigadores científicos y

de centros de extensión cultural para las masas. Bolivia necesitaría ingenieros, químicos, agrónomos, técnicos de diversa índole que sean capaces de impulsar eficientemente la economía nacional; y no tiene aún buenas Facultades técnicas y todas sus escuelas superiores están pésimamente equipadas de materiales de estudio; nuestra juventud se ve forzada a emigrar al extranjero para obtener títulos profesionales y esto sólo se halla al alcance de gente relativamente acomodada. Bolivia carece de industria editorial, de bibliotecas y archivos convenientemente organizados, y sus intelectuales tienen que jugar el triste papel de tributarios del movimiento científico y literario extranjero, aun para el estudio de los problemas netamente bolivianos. El Arte, que podría florecer en forma ricamente original en un país de tradiciones arqueológicas y folklóricas como es el nuestro, languidece por falta de estímulo; los raros valores artísticos que tenemos han tenido que formarse en el extranjero o al través de esfuerzos autodidácticos.

Y dominando este triste panorama de miseria económica, de ausencia de libertades públicas, de incultura, resalta ante la vista de los que observamos con ansiedad cívica el presente de nuestro país, el **enervamiento de la moral pública.** La Guerra del Chaco parece haber dejado huellas muy profundas de depresión en el alma popular. Hay escepticismo, ausencia de emoción cívica, falta de voluntad para interesarse por una causa o para tomar un camino. Mientras en todos los demás países latinoamericanos las fuerzas populares libran enérgicas batallas para impedir que sus derechos económicos sean atropellados por los opresores, para poner valla a la invasión de regímenes reaccionarios, en Bolivia las masas, las juventudes, parecen haber caído en una crisis de inercia que sería profundamente desoladora si no la considerásemos momentánea.

Y porque tenemos fe en que de ese sopor momentáneo pueda salir un poderoso movimiento de reacción orientado hacia la formación de un gran Partido de Izquierdas, los que constituímos el F. I. B. hemos elaborado un Pro-

yecto de Programa capaz de contribuir a la estructuración de ese posible y necesario Partido. Lo lanzamos a la meditación de nuestros compatriotas, en el anhelo de que coadyuve a orientar el camino de las Izquierdas, en el anhelo de encender en ellas la emoción cívica que exige la adhesión a toda causa de salvación nacional, en el anhelo, en fin, de mover su voluntad para la realización enérgica y tenaz de la gran obra de emancipación anti-imperialista, antifeudal y de realística construcción socialista que necesita Bolivia.

IV.—Las perspectivas del Futuro.

En la perspectiva de las realizaciones futuras que se propone el Socialismo Marxista, pueden distinguirse con cierta claridad tres planos de tiempo: 1.º) Uno **inmediato,** caracterizado sobre todo por una intensa lucha para cohesionar a las clases que integran el Partido y para velar por la conquista de sus reivindicaciones económicas más urgentes e inmediatas. Este período abarca el de la lucha del Partido en el llano, por la conquista del Poder; 2.º) Uno **mediato,** que empieza prácticamente cuando el Partido tiene en sus manos el poder del Estado y puede llevar a la realidad, mediante el empleo de recursos humanos y económicos más o menos eficaces, sus ideales de transformación; 3.º) Uno **remoto,** finalmente, que marca la plenitud de realización de los ideales del Proletariado Mundial y que puede resumirse en esta fórmula: toda la Humanidad constituída en una sola Unión de Repúblicas Socialistas, bajo un régimen mundial de planificación de la producción y del consumo. En el grado más perfecto de esta Sociedad Universal Socialista, habrá desaparecido la división de clases y el poder del Estado, y podrá resplandecer en toda su amplitud la fórmula de Marx: "DE CADA UNO SEGUN SUS FUERZAS; A CADA UNO SEGUN SUS NECESIDADES" (30). Pero este período remoto está aún fuera de las posibilidades de nuestro siglo, y sólo debe servirnos como justificación lógica y meta final de los ideales

por los cuales luchamos en las etapas preparatorias.

Aplicada esta generalización a Bolivia, nos permitirá diseñar, siquiera fuese en sus líneas generales, sus posibles etapas futuras de proceso revolucionario:

1.—Etapa de la lucha por el poder. Programa mínimo correspondiente a esta etapa.

Siendo la estructura actual de Bolivia la de un país **semicolonial** y **semifeudal**, la tarea esencial de los presentes momentos consiste en agrupar en un bloque poderoso a las clases más interesadas en la transformación de esa estructura: ellas son los obreros, el campesinado y la clase media, que deben luchar contra los grupos imperialistas extranjeros y la minoría de feudal-burgueses criollos que son sus aliados dentro del país (31).

Esta lucha exige los marcos de la legalidad para realizarse en condiciones eficaces, y por eso una de las tareas esenciales del Partido de Izquierdas debe ser la fuerte presión sobre el Gobierno para obtener las garantías de la más amplia libertad de organización sindical y política.

Por otra parte, se requiere también la adopción de inmediatas medidas para mejorar los salarios de las clases pauperizadas, para atender a sus necesidades de alimentación, vestuario, vivienda, salubridad, y esto exige la estructuración de un plan que lleve a la práctica efectiva esas aspiraciones, al través de organismos en que tengan directa participación las clases obrera, campesina y media. La actual Guerra Europea está determinando un vigoroso renacimiento de la industria minera; las exportaciones no deben beneficiar en forma inmoderada sólo a los pequeños círculos que son dueños de los medios de producción del país, como sucedió durante la guerra de 1914-18. Por eso el F. I. B. propone la constitución de un **Consejo Económico Nacional de Emergencia**, similar a organismos que han venido creándose en diversos países latinoamericanos.

La **PLATAFORMA MINIMA de 10 puntos** aprobada por el F. I. B. sintetiza el programa de acción inmediata

que nuestra organización propone a las Izquierdas de Bolivia en esta etapa que requerirá esfuerzos abnegados y tenaces y cuya duración es difícil precisar.

2.—La etapa constructiva desde el Poder. — Programa máximo correspondiente a esa etapa.

Todo Partido tiene por meta de sus aspiraciones la llegada al poder. El Partido de Izquierdas que el F. I. B. auspicia, abandonando la ilusoria creencia de que eso pudiera obtenerse a base de conspiraciones de comités reducidos o como efecto de cuartelazos que nunca han servido sino para encumbrar a caudillos incapaces de cumplir las promesas que habían hecho a las masas en la víspera de su triunfo, sólo concibe la Revolución Social como un resultado lógico e incontrastable de un largo y previo período de acción organizativa en el llano. Las clases en cuyo interés se proyecta una transformación de régimen deben conocer ampliamente el **programa** que aplicará su Partido desde el poder; más aun: deben participar activamente en la estructuración de ese Programa, estableciéndose una intensa corriente de opiniones entre las bases y los dirigentes del Partido. De ahí la enorme importancia que reviste la formulación de una **teoría doctrinaria**, cuestión generalmente desdeñada por los dirigentes de los Partidos tradicionales.

Por otra parte, el Partido debe aspirar a estructurarse, desde el llano ya, como la anticipada imagen de lo que podrá ser la nación entera cuando se llegue al poder. El Proyecto de **Estatuto Orgánico** propuesto por el F. I. B. ha prestado, por eso, especial atención a diversos aspectos organizativos, reglamentándolos en detalle, a veces. En esto se ha apartado también de la tradición rutinaria que estructura los Partidos alrededor de un Directorio, de Comités locales con autoridad más nominal que efectiva y que descuida en absoluto lo relativo a la ligazón entre las bases y los dirigentes del Partido.

La etapa que se diseña como próxima en el proceso

revolucionario de los países latinoamericanos es la etapa de la **Revolución Democrático-burguesa,** que tendrá un carácter esencialmente anti-imperialista y agrario. México está cumpliendo ya en parte esta etapa de su proceso revolucionario.

Los 50 puntos que el F. I. B. propone para el Partido de Izquierdas, aunque engloban varios aspectos de acción inmediata en la etapa de lucha por la conquista del Poder, están fundamentalmente inspirados en la concepción de un Estado que, luego de haber asegurado una base **económico-financiera anti-imperialista y antifeudal** a la República, dará a los poderes públicos una fisonomía esencialmente **sindical-socialista,** que sea la expresión de las fuerzas trabajadoras y productivas técnicamente organizadas. A una nueva estructura económica debe corresponder un aparato político-jurídico adecuado, y los viejos principios constitucionales y legislativos de la Revolución Francesa son insuficientes para ese propósito. Cuando la nación haya reorganizado su régimen económico-financiero y jurídico, le será posible realizar su **política cultural** en proporciones incalculables. Podrá atender rápida e intensivamente a la liquidación del analfabetismo y pondrá al alcance de las grandes mayorías de la población recursos educativos que ahora son completamente ilusorios. **Sólo un Partido que realice la obra de incorporar a nuestros DOS MILLONES DE INDIOS a la vida civilizada** será el Partido que inaugure en Bolivia una nueva y profunda etapa histórica. Y el Partido de Izquierdas es el único Partido llamado a realizar esa misión.

Desde el punto de vista internacional, es muy probable que un movimiento agrario y anti-imperialista surgido en Bolivia exceda rápidamente sus fronteras, especialmente por el hecho de que las razas quechua y aymará no están limitadas por los confines más o menos caprichosos de los actuales Estados republicanos.

La unión de todas las Repúblicas latinoamericanas en una gran Federación es, sin duda, un ideal al que nos ire-

mos aproximando a medida que se debiliten las barreras geográficas y económicas que nos tienen apartados. Pero ése es un ideal relativamente lejano y entre su posibilidad plena y el actual estado de aislamiento en que viven nuestras 20 Repúblicas, existe una etapa intermedia y quizá próximamente factible. Esa etapa intermedia es la posibilidad de **confederaciones regionales** entre las Repúblicas más afines en su estructura, y en este sentido múltiples razones parecen señalar como aconsejable la Confederación de los tres países del Pacífico: Perú, Chile y Bolivia. Por eso el punto 42 del Proyecto de Programa del F. I. B. establece: "Acentuación de la solidaridad con las Izquierdas de Chile y con las del Perú, con mira a la formación de la Federación Socialista del Pacífico, que permitirá la conjunta solución de los problemas del indigenado quechua y aymará, en coordinación con los del proletariado chileno y la conveniente solución de los problemas territoriales de los tres países dentro de esa órbita de entendimiento izquierdista" (32).

La lucha por el ideal socialista está erizada de dificultades frente a un régimen que recurre a todos los medios para sostenerse: cuando no apela a la violencia más drástica, emplea el cerco por el hambre, que suele desalentar a algunos luchadores poco templados. Los períodos de debilitamiento de la lucha de las Izquierdas suelen traer también mareas de oportunismo, que llegan hasta los extremos más sofísticos y repugnantes.

Pero es deber de los que creemos sincera y profundamente que el Socialismo Marxista representa la causa de la Verdad Científica y de la Justicia, luchar íntegra y valerosamente por el éxito de esa causa. Porque sólo en el Marxismo tenemos el método adecuado para ser altamente idealistas sin caer en la utopía; para ligar las enseñanzas del Pasado, con las del Presente y enlazarlas con la Acción Política que nos llevará a un Futuro mejor; para comprender, en fin, las peculiaridades íntimas de nuestro pueblo en el conjunto de los pueblos de la Humanidad.

PLATAFORMA DE ACCION INMEDIATA DEL PARTIDO UNICO DE IZQUIERDAS

1.— Creación de un **Consejo Económico Nacional de emergencia**, frente a la Guerra Mundial actual, con participación efectiva de representantes de las clases campesina, obrera y media, para el estudio de las medidas conducentes a impedir que las exportaciones de guerra favorezcan sólo a unos cuantos magnates, en perjuicio de la Nación, y conducentes a impedir que se alce inmoderadamente el costo de la vida.

2.— Medidas prácticas e inmediatas para resolver coordinadamente el problema de la **alimentación**, el **vestuario**, la **vivienda** y la atención sanitaria para las clases populares. Funcionamiento de una **Dirección de Bienestar Social** en el Ministerio del Trabajo para este objeto específico, integrándola con representantes de la C.T.B., el Sindicato Médico Nacional y representantes de las Municipalidades de todos los departamentos.

3.— Mejora de **salarios** y fijación de escala móvil de los mismos, para los trabajadores de todas las ramas de la producción nacional. Creación de un Fondo y de una Oficina especiales para **subsidios a los cesantes** y plan de absorción de la cesantía en trabajos agrícolas, de colonización, obras públicas, etc.

4.— Reorganización de la C. T. B. **(Confederación de**

Trabajadores Bolivianos), en forma que represente la libre opinión sindical de los trabajadores bolivianos, y no sea un mero apéndice del oficialismo. Para este fin se desplegará intensa campaña, a fin de que los Sindicatos de la República organicen una Directiva Nacional auténtica, expresiva de la opinión de las unidades sindicalizadas.

5.— Promulgación inmediata de la **ley de amnistía política y militar**, dictada por la Constituyente de 1938.

6.— Plenas garantías a todas las organizaciones de izquierda para ejercer sus **derechos de reunión y de propaganda, en el terreno sindical y político**, y para que, si lo encuentran conveniente, puedan concurrir a las elecciones parlamentarias y presidenciales de 1940.

7.— Revisión de las **leyes sociales**, llenando sus vacíos más saltantes (como el relativo a **seguro social**), mientras pueda elaborarse un completo y orgánico Código del Trabajo, inspirado en criterio socialista.

8.— Vigencia de la **Constitución de 1938**, mientras se reuna el Congreso de 1940.

9.— Fundación de **Escuelas de Capacitación Socialista** en todas las ciudades importantes de Bolivia, incorporando a esta misión a la Federación Universitaria Boliviana (F. U. B.). Plenas garantías para el funcionamiento de estas escuelas.

10.— Creación de equipos de **alfabetización y politización para los indios quechuas y aymaras**, y garantías para la libertad de organización sindical y política en los campos.

ANTEPROYECTO DE PROGRAMA DE PRINCIPIOS

I.—PROBLEMA ECONOMICO Y FINANCIERO.

1.—Pan, vestido, vivienda y atención sanitaria para todo habitante boliviano. Creación de un especial **Ministeria de Bienestar Social** con organismos técnicos específicos, para estos fines.

2.—Reforma **agraria**, como fase preliminar de la transformación económica del país. La reforma agraria se orientará a liquidar el latifundio improductivo, abolir la servidumbre feudal del indio, convertir las comunidades indígenas en cooperativas agrícolas tecnificadas y otorgar a los pequeños campesinos facilidades para hacer más eficiente la explotación de las tierras. Fijación de un plan cuatrienal agrícola y económico, en general.

3.—Mayor participación del Estado en las utilidades de la gran minería, tendiendo a la futura nacionalización total de esta industria. Protección a la pequeña minería. Fijación de salario mínimo y de jornada máxima para los obreros de las minas, en correlación con el costo de la vida. Construcción de poblaciones mineras higiénicas por cuenta de las empresas y del Estado.

4.—Nacionalización efectiva del **petróleo**. Mantenimiento enérgico de las expropiaciones decretadas contra la Standard Oil, conjuntamente con la adopción de una política anti-imperialista en la zona de las concesiones expropiadas.

5.—Protección a las **industrias manufactureras** y **maquinofactureras** destinadas al abastecimiento de las necesidades fundamentales de consumo del país (industrias de la alimentación, el vestido, la vivienda, etc). Fijación de sa-

lario mínimo y mejora de las condiciones de bienestar y seguridad profesional de los obreros fabriles.

6.—Monopolio del **comercio** exterior por el Estado y control fiscal del comercio interno. Organización de Almacenes Comerciales Fiscales destinados al abaratamiento de artículos de primera necesidad para las clases populares. Apoyo a las reivindicaciones económicas de los empleados de comercio e industrias.

7.—Nacionalización de los **ferrocarriles** y otros medios de transporte. Fijación de salario mínimo para los obreros ferroviarios. Libertad de organización sindical para los obreros ferroviarios de las empresas particulares.

8.—Ayuda a los **artesanos pobres,** en el sentido de incorporarlos eficientemente en la producción industrial tecnificada. Elevación de las condiciones de bienestar económico y de cultura del artesanado, en general.

9.—Socialización del **crédito público**. Orientación de la política **bancaria** en sentido de poner los capitales de los bancos al efectivo servicio de los intereses de la Nación, restringiendo las especulaciones financieras. Reorganización del Banco Central y del régimen de divisas, evitando el ausentismo de capitales, las importaciones superfluas y las especulaciones bursátiles ejercidas en contra de los intereses nacionales.

10.—Nueva política **tributaria,** encaminada a gravar en mayor proporción al gran capital y liberar de impuestos a las clases pobres; reorganización del impuesto a la renta. Orientación del presupuesto en el sentido de dar mayor importancia a los gastos destinados al aumento de bienestar y cultura de las masas y en el de suprimir gastos superfluos y que sólo favorecen los intereses de las minorías privilegiadas. Reajuste del pago de la deuda externa.

11.—Implantación de una completa legislación de **seguros** y de **cooperativas**.

12.—Legislación del **trabajo,** inspirada en los propósitos fundamentales de obtener que todo habitante boliviano

sea un productor de riqueza social, que existan condiciones más o menos igualitarias de trabajo manual e intelectual y de remuneración para todos los miembros de la colectividad boliviana y en el sentido de la más amplia protección al niño, a la madre y al anciano.

13.—Denuncia y represión implacables de la práctica de malversaciones y peculados. Dictación de una ley de **probidad administrativa**.

II.—PROBLEMA POLITICO-JURIDICO.

14.—Establecimiento de un **Estado basado en el principio de democracia económica**. Nueva **Ley Electoral**, fundamentada en los siguientes principios:

a) Ampliación de la proporción de la ciudadanía, aboliendo toda exigencia relativa a la posesión de una renta para el ejercicio del sufragio. Amplia y efectiva participación de indios, obreros y clases medias en la organización del Estado, ya en la función de electores, ya en la de elegibles.

b) Fijación de la edad de la ciudadanía en los 18 años, para ambos sexos.

15.—**Parlamento Sindical**, que sea la expresión orgánica y técnica de las fuerzas trabajadoras y productoras de la Nación.

16.—**Ejecutivo sindical pluripersonal**, que substituya el absolutismo del régimen presidencialista unipersonal por Consejos Técnicos surgidos de la organización sindical de la Nación. Dictación de un completo Código de Administración Pública, que tienda principalmente a asegurar la eficiencia técnica, la estabilidad y la responsabilidad funcionaria de los empleados públicos.

17.—Reforma del **Poder Judicial**, inspirándose en la necesidad de concordar la justicia con la nueva estructura económico-social que tendrá el Estado y con las más modernas conquistas de la Ciencia Jurídica, especialmente en materia penal.

18.—Nueva **Constitución Política** y nueva **legislación,** basadas en estos principios de Democracia Económica.

III.—PROBLEMA POLITICO-PARTIDISTA.

19.—Repudio de los dirigentes de los **Partidos tradicionales,** defensores de los Imperialismos y de las oligarquías feudal-burguesas.

20.—Repudio de los dirigentes de los **partidos pseudo-socialistas** que engañan demagógicamente a las masas explotadas, con falsas actitudes izquierdizantes y de los que realizan labor antiunitaria en cuanto a la finalidad de constituir un gran Frente Unico de las fuerzas de izquierda bolivianas. Atracción de las masas que militan engañadas en esos Partidos a las filas del Frente o Partido Unico de Izquierdas.

21.—Derogación de las llamadas **leyes "anticomunistas"** que sólo sirven para impedir la libre organización sindical y política de las clases trabajadoras y explotadas.

22.—Completo restablecimiento de libertades públicas para todos los Partidos que sustenten principios democráticos.

IV.—PROBLEMA MILITAR.

El F. I. B., lejos de profesar un **antimilitarismo** dogmático, abriga la convicción de que en el Ejército existen sectores progresistas capaces de identificarse con las aspiraciones de las clases populares. En tal virtud, rechaza por sofística la consigna derechista de constituir un Frente Unico Civilista, y propugna el principio de organizar una gran alianza entre las clases campesina, obrera y media y los elementos del Ejército surgidos de esas clases y participantes de sus aspiraciones. Los postulados del F.I.B. en materia militar se condensan en los puntos siguientes:

23.—Dotación al Ejército Nacional de todos los recur-

sos económicos y técnicos que exija su **función defensiva** del **país** y de las instituciones establecidas para asegurar el bienestar económico y las libertades democráticas del pueblo trabajador.

24.—Orientación de una parte de las actividades militares hacia **funciones de carácter económico**: trabajos de vialidad, agrícolas, de colonización, industriales, etc.

25.—Restablecimiento de plenas libertades de acción ciudadana para las fuerzas civiles de tendencia democrática y popular. Establecimiento de un mecanismo institucional que **evite que el Ejército asuma la totalidad de los poderes públicos**, absorcionismo que, mientras subsistan las bases semicoloniales y semifeudales del país, sólo representa una nueva forma de dictadura de los Imperialismos, de las oligarquías plutocráticas y de los círculos militares privilegiados contra los intereses de las grandes masas y contra los intereses de amplios sectores del propio Ejército.

V.—PROBLEMA RELIGIOSO.

El F. I. B. declara también su **respeto hacia todas las creencias religiosas** y no pretende participar en ninguna lucha de carácter jacobino contra las ideas y sentimientos que tienen fuerte arraigo en el alma popular. La emancipación del pueblo en este aspecto tiene que ser resultado de una acción educativa a largo plazo. Sin embargo, el F. I. B., ante la opresión económica que ejerce en Bolivia la Iglesia, particularmente sobre las masas indígenas, se pronuncia por las siguientes medidas:

26.—**Expropiación** sin indemnización, y parcial al menos, de los cuantiosos bienes de la Iglesia, en favor de los establecimientos educativos.

27.—**Represión de las actividades reaccionarias y antipopulares** que ejerce el Clero, especialmente el Clero extranjero, en la vida política, social y educativa del país.

28.—Transformación del actual patronato que ejerce el Estado sobre la Iglesia, en una **institución de control** de las actividades económicas y profesionales del Clero.

VI.—PROBLEMA TERRITORIAL.

29.—Lucha contra los **regionalismos** disolventes y unión clasista de indios y obreros, en alianza con las clases medias, por encima de los antagonismos interdepartamentales.

30.—Estatuto Administrativo de **Descentralización** que otorgue a cada Departamento Boliviano cierta autonomía económica y administrativa.

31.—Intensificada política de **vialidad**.

VII.—PROBLEMA DEMOGRAFICO, SANITARIO Y SEXUAL.

32.—Adopción de un plan de **colonización** debidamente estudiado, cordinándolo con un plan de inmigración intensiva y seleccionada. Orientación preferente de los núcleos de inmigrantes hacia las labores agrícolas.

33.—Protección efectiva de la salubridad pública, haciendo que ella constituya una de las funciones esenciales del Estado. Reorganización técnica del **Ministerio de Salubridad** intensificando la lucha contra el paludismo, la tuberculosis, las enfermedades venéreas, etc.

34.—Eficiente atención a la **infancia,** combatiendo principalmente las causas de la mortalidad infantil.

35.—Amplia difusión de las **prácticas higiénicas y profilácticas,** restringiendo el uso del alcohol y la coca, etc.

36.—Fortalecimiento de una **nueva moral sexual** que tienda a emancipar a la mujer de la esclavitud económica, política y moral que sufre bajo el actual régimen económico-social. Igualdad de derechos civiles y políticos para hombres y mujeres.

VIII.—PROBLEMA EDUCATIVO.

37.—Educación en vasta escala de **indios y obreros** adultos, no sólo en el sentido de la mera alfabetización, sino en el de la habitación técnica para la vida económica y en el de la educación política. Enseñanza intensiva de la lectura y escritura a los indios quechuas y aymaras en sus idiomas nativos.

38.—Reforma integral de la educación boliviana, a base de la **Escuela Unica, Activista, Coeducativa y Laica**.

39.—Consolidación de la **autonomía de las Universidades** e implantación del sistema de coordinación nacional entre los diferentes Distritos Universitarios, a base de un Consejo Supremo Universitario Nacional, con sede rotativa.

40.—**Unificación técnica de todos los ciclos de instrucción**, bajo el control del Ministerio de Educación. En este Ministerio deberán tener directa representación sindical maestros de todos los ciclos y estudiantes universitarios. Autonomía técnica y administrativa para los ciclos elemental, primario, secundario y profesional, mediante una adecuada reorganización del **Consejo Nacional de Educación**. Estricto control fiscal de la educación impartida por establecimientos particulares.

41.—Amplia **difusión popular de las ciencias y de las artes** y estímulo a los escritores y artistas nacionales, mediante organismos especiales promovidos por el Ministerio de Educación y por las Universidades (Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos; Editorial del Estado; Dirección Nacional de Bellas Artes; Instituto de Sociología Boliviana, etc.).

IX.—PROBLEMA INTERNACIONAL.

42.—Autonomía nacional del Frente o Partido de Izquierda Boliviano para fijar su programa, estructurar sus organismos y adoptar sus tácticas de lucha (esto es **no-de-**

pendencia de ninguna Internacional Política actual: ni de la II, ni de la III, ni de la IV).

43.—Acción enérgica **contra la penetración de regímenes fascistas en Bolivia,** sean ellos de procedencia mussoliniana, hitlerista o franquista. Completa expulsión de las misiones policiarias fascistas que fueron contratadas para Bolivia. Protección a los perseguidos por razones políticas o racistas en los países totalitarios.

44.—Acentuación de la solidaridad con las Izquierdas de Chile y con las Izquierdas del Perú, con mira a la formación de la **Federación Socialista del Pacífico**, que permitiría la conjunta solución de los problemas del indigenado quechua y aymara, en coordinación con los del proletariado chileno y la conveniente solución de los problemas territoriales de los tres países, dentro de esa órbita de entendimiento izquierdista.

45.—Reforzamiento de las relaciones de cooperación, especialmente en el plano de la política indigenista y social, con México, Perú, Ecuador y Colombia. Apoyo a la iniciativa de consolidar la constitución de un Comité Permanente de las **Conferencias Interamericanas Indianistas**.

46.—Formación de una **Internacional de Partidos de Izquierda del Continente Americano,** con un Comité Ejecutivo Permanente debidamente estructurado. Esta Internacional Americana se orientaría principalmente a reforzar los lazos de solidaridad de los Estados semicoloniales y semidependientes de América Latina, en conexión con las tareas del Proletariado Norteamericano; se orientaría también en el sentido de dar a las Conferencias Panamericanas un contenido de efectiva cooperación entre los pueblos del Continente, a base de la acción anti-imperialista, la afirmación de los principios democráticos y la eliminación de la guerra; finalmente, esa Internacional mantendría contacto con los movimientos de izquierda de todos los demás Continentes, ya que sólo la acción universalmente organizada de las Iz-

quierdas puede enfrentarse con eficacia a la acción del Imperialismo organizado en escala internacional.

X.—PROBLEMAS EMERGENTES DE LA GUERRA DEL CHACO.

47.—Promulgación de la **ley de amnistía militar** dictada por la Constituyente de 1938. La vigencia de esta ley permitirá reintegrarse a la vida civil y ciudadana a más de 10.000 emigrados bolivianos que viven en durísimas condiciones, sobre todo en el Norte argentino.

48.—Leal **acatamiento de la paz acordada con el Paraguay**, denunciando como criminal cualquier intento de encender nuevos conflictos armados. Lucha contra la penetración del Imperialismo en las zonas petroleras y forestales, penetración que se realiza al amparo del Tratado de Paz boliviano-paraguayo y de otros recientes Tratados internacionales.

49.—Ayuda efectiva del Estado a los **auténticos ex-combatientes** que quedaron inutilizados o empobrecidos a consecuencia de la campaña del Chaco, y ayuda eficaz a los deudos de los ex combatientes que murieron en los campos de batalla. Para este objeto, se tendería a la organización de escuelas-hogares para huérfanos, establecimientos de readaptación para inválidos, fijación de pensiones para viudas y padres ancianos que quedaron desamparados, etc.

50.—Acción penal contra los que ordenaron abusivamente prisiones, fusilamientos y masacres de indios y obreros durante la campaña del Chaco y contra los que se enriquecieron ilícitamente en la retaguardia, lucrando con la sangre del pueblo.

PROYECTO DE ESTATUTO ORGANICO PARA EL PARTIDO UNICO DE IZQUIERDAS

(Propuesto por el F. I. B. para el Primer Congreso de Izquierdas Bolivianas).

CAPITULO PRIMERO

FINES DEL PARTIDO

Artículo 1.º—Se funda en la ciudad de Oruro el Partido Unico de Izquierdas denominado ...., con el propósito esencial de reunir en sus filas a todas las personas que aspiren, como objetivo inmediato, a la **constitucionalización** de la República, al establecimiento de las más amplias ga**rantías de organización y propaganda sindical y política** para las clases campesina, obrera y media y a la **elevación de las condiciones materiales de subsistencia** de estas clases; y que aspiren, como objetivo mediato, a la transformación económica, política y cultural del país, reemplazando el sistema de opresión imperialista y feudal-burguesa que sufre actualmente Bolivia, por un sistema socialista en que las grandes mayorías de la nación sean dueñas de los medios de producción económica, en que se tienda a la igualdad económica cada vez más efectiva de las condiciones del trabajo y del consumo, en que el Estado sea la expresión

verdaderamente democrática de las masas organizadas, y en que las posibilidades de cultura integral alcancen al mayor número posible si no es a la totalidad de los bolivianos.

Art. 2.º—El Partido enunciará sus objetivos inmediatos y mediatos en un **PROGRAMA DE PRINCIPIOS** que será objeto de revisión en cada Congreso del Partido.

CAPITULO II

ESTRUCTURA CLASISTA DEL PARTIDO

Art. 3.º—El Partido aspira a ser un bloque de la Clase **Proletaria**, la Clase **Campesina** (indios comunitarios, jornaleros, pequeños propietarios, etc.) y la Clase **Media** (pequeños propietarios de la industria minera, del comercio, empleados, maestros, etc.), agregándose a este bloque, sólo a condición de probar eficientemente su proletarización ideológica, elementos procedentes de la Burguesía.

El Partido .... como Partido marxista, considera que el Proletariado constituye la clase revolucionaria llamada a dirigir la lucha por la transformación de la Sociedad Capitalista en Socialista, en las actuales condiciones históricas generales del movimiento obrero mundial. Pero, dada la estructura semicolonial y semifeudal de Bolivia, el Partido, con arreglo a una recta interpretación de la Doctrina Marxista, juzga inexcusable la agrupación de las clases obrera o proletaria, campesina y media que constituyen las nueve décimas partes de la Nacionalidad, bajo las banderas de un gran Partido Unico de Izquierdas anti-imperialista y antifeudal, que realizará la Revolución Democrático-burguesa, etapa próxima en el proceso revolucionario de los países latinoamericanos.

El Partido lucha contra las clases **Feudal** (latifundistas) y **Burguesa** (grandes mineros, grandes industriales, etc., que forman una escasísima minoría dentro del país) y contra el **Imperialismo** extranjero (en sus diferentes ramificaciones), del cual son aliadas las dos nombradas clases.

Art. 4.º—Siendo la defensa de los intereses de las clases obrera, campesina y media la norma de las actividades del Partido, cualquier pacto transitorio de entendimiento con las clases u organizaciones políticas adversas a su línea, deberá ser objeto de acuerdos colectivos, previa amplia consulta a las bases.

Ningún miembro del Partido podrá aceptar cargos o comisiones de los gobiernos imperantes en el país, sin previa autorización del Comité Central.

Art. 5.º—El Partido no está afiliado a ninguna Internacional Política, aunque mantiene actitud de simpatía y solidaridad hacia todas las manifestaciones de izquierda y antifascistas del mundo entero. El Partido declara su plena independencia nacional para fijar su Programa, estructurar sus organismos y elegir sus tácticas de lucha.

CAPITULO III

MIEMBROS DEL PARTIDO. — SIMPATIZANTES Y MILITANTES

Art. 6.º—Los miembros del Partido se clasifican en **simpatizantes y militantes.**

Simpatizantes son los que, después de haber solicitado **su matrícula en calidad de tales,** necesitan acreditar, durante un período mínimo de tres meses, su fidelidad a la causa y su eficiencia en las tareas que se le señalen. A partir de 1941, todo nuevo postulante a miembro del Partido deberá pasar por la categoría de simpatizante.

Militantes son los que, calificados como tales por el Comité Departamental de su Distrito, tienen los derechos y obligaciones que señala este Estatuto y los que se fijaren por acuerdos de los órganos del Partido. Todos los adherentes del Partido, desde la fundación de éste hasta el 31 de diciembre de 1940, tienen calidad de **militantes-fundadores.**

Art. 7.º—Son deberes del simpatizante y militante:

1.º Concurrir a las sesiones y asambleas de sus Comités y, en general, a todos los actos públicos fijados por los órganos del Partido:

2.º Cotizar mensualmente con las sumas que se le fijen.

3.º Ejercer sus derechos de ciudadanía con arreglo a los acuerdos del Partido.

4.º Realizar acción sindical dentro de su respectivo Sindicato, conforme a las normas adoptadas por el Partido en materia de organización sindical.

5.º Reclutarse como miembro de las Organizaciones Disciplinarias (Milenios), dependientes de la Secretaría de Defensa del Partido, con arreglo a las normas que se dicten al efecto.

6.º Llenar todas las demás comisiones que se le encomienden.

Art. 8.º—Son derechos del simpatizante y militante:

1.º Efectuar la más amplia crítica a la política del Partido, dentro de la organizaciones de éste. Una vez tomado un acuerdo por mayoría, su obligación es acatarlo.

2.º Ocupar situaciones directivas dentro del Partido. Las funciones de Delegado a los Congresos y de miembro de un Comité Departamental o del Comité Central, exigen calidad de militante.

3.º Recibir la atención sanitaria, legal y educativa establecida por los Departamentos técnicos que creará a este efecto el Partido en los principales centros de la República.

4.º Recibir ayuda económica de la Caja de Socorro del Partido en caso de prisión, destierro, confinamiento o cesantía por razón de servicios públicos prestados a la causa.

Art. 9.º—Todo postulante a militante o simpatizante deberá elevar una solicitud escrita de admisión ante el Comité Provincial o Departamental de su domicilio. Esta solicitud será pasada en previo informe a la Secretaría de Control. La admisión se votará a simple mayoría, en la sesión del Comité Provincial o Departamental respectivo.

Los indígenas analfabetos podrán matricularse siempre que se hagan personalmente presentes ante el Secretario de Matrícula, acompañados de un militante del Partido que firmará por ellos.

Art. 10.—Cada partida de inscripción registrará los siguientes datos:

1.º Número de la matrícula.

2.º Nombre, con apellidos paterno y materno.

3.º Fotografía tamaño pasaporte (requisito no esencial, pero recomendable).

4.º Profesión u oficio.

5.º Renta y bienes de que es propietario.

6.º Cotización para la Caja del Partido (sujeta a porcentaje proporcional sobre la renta, que reglamentará el Comité Central).

7.º Estado civil y miembros de familia a su cargo.

8.º Domicilio de hogar.

9.º Domicilio de trabajo (taller, fábrica, oficina, etc.).

10. Observaciones.

11. Lugar y fecha de la inscripción, y sello del Comité, junto con firma del Secretario de Matrícula.

12. Firma del matriculado (o la del testigo, para los indígenas analfabetos).

En vista de estos datos, cada Comité Provincial o Departamental otorgará el carnet respectivo, firmado por el Secretario General y el de Matrícula.

Los Comités Departamentales, y los Provinciales por medio del Departamental, elevarán semestralmente ante el Comité Central copias de las partidas de matrícula, para la constitución de un Registro Central de simpatizantes y militantes.

Art. 11.—El Partido podrá otorgar calidad de miembros simpatizantes a los extranjeros que se solidaricen con la línea del Partido, estén domiciliados dentro del país y deseen cooperar en las tareas de la causa. Esta designación deberá ser objeto de acuerdo expreso del Buró Político.

CAPITULO IV

DEL CONGRESO DEL PARTIDO

Art. 12.—El gobierno del Partido se ejerce por las siguientes autoridades jerárquicas: a) Congreso del Partido; b) Comité Central del Partido, del cual emana un Buró Político; c) Comités Departamentales, establecidos en cada una de las nueve capitales de departamento de Bolivia; d) Comités Provinciales, establecidos en cada capital de provincia; e) Comités Cantonales, establecidos en cada capital de cantón.

Independientemente de este tipo de **organización territorial**, el Partido establece también un segundo tipo de **organización disciplinaria** (decurias, centurias, milenios) y un tercer tipo de **organización sindical** (brigadas y sub-brigadas), en la forma que se explicará más adelante.

Art. 13.—Los Congresos ordinarios del Partido se efectuarán cada 4 años (del 1.º al 10 de mayo), en la ciudad de Oruro o en la que haya sido fijada por el Congreso precedente. Se procurará realizar el segundo y sucesivos Congresos, rotativamente, en las diferentes capitales de departamento.

Los Congresos extraordinarios se celebrarán cuando así lo pidan por escrito al Comité Central cinco Comités Departamentales por lo menos.

Art. 14.—La convocatoria a Congresos la hará el Comité Central, especificando con 60 días de anticipación por lo menos la orden del día y haciendo circular oportunamente los anteproyectos de temas por tratar, cuestionarios de encuestas y demás documentos que deban considerarse en las deliberaciones

En ningún caso podrá dejar de celebrarse un Congreso ordinario. A falta de convocatoria oportuna del Comité Central, podrán hacerla cinco Comités Departamentales.

Art. 15.—El Congreso está constituído por Delegados de cada provincia de la República, a razón de un delegado

por cada 100 militantes inscritos o fracción menor de 100 en los distritos que no lleguen a una centena.

La elección de Delegados se efectuará dentro del mes de marzo, en actos electorales que se realizarán en las capitales de departamento, provincia y cantón.

Integran también el Congreso dos Delegados por cada una de las 10 Brigadas Sindicales enumeradas en el artículo 38 de este Estatuto. La elección de estos Delegados se efectuará dentro del mes de marzo, en Conferencia nacional que efectuará el conjunto de Brigadas Sindicales.

Art. 16.—Para ser elector o elegible al Congreso se exigen tres requisitos: a) Tener 18 años cumplidos; b) Estar inscrito en los Registros de Matrícula del Partido; c) Hallarse al día en el pago de cuotas.

Hombres y mujeres tienen igualdad de derechos de sufragio y de elegibilidad.

Un Reglamento Electoral que dicte el Comité Central establecerá los detalles de estas elecciones, a base de las más amplias garantías para la libre emisión del sufragio y la no intervención de las autoridades del Partido.

Art. 17.—Las credenciales de los Delegados territoriales serán otorgadas por el Comité Departamental de cada departamento y las de los Delegados Sindicales por el Comité Directivo de la Brigada respectiva. Una comisión de poderes, nombrada en las primeras sesiones del Congreso por el conjunto de Delegados que, a juicio del Comité Central, no tengan tacha, conocerá de todo lo relativo a escrutinios y delegaciones tachadas.

Art. 18.—El número de Delegados que las provincias tienen derecho a elegir, será fijado por el Comité Central en el decreto de convocatoria a elecciones, con arreglo a las cifras estadísticas arrojadas por los Registros de Matrícula del Partido.

Art. 19.—Cada Delegado Provincial o de Brigada Sindical tiene derecho de voz y voto en el Congreso, para efectos de cómputo de cualquier clase de votaciones.

Art. 20.—Son atribuciones del Congreso del Partido:

1.º Modificar el Programa o el Estatuto del Partido, por dos tercios de votos.

2.º Nombrar, a simple mayoría de votos, al Jefe del Partido, al Secretario General de Coordinación y a los 22 Secretarios del Comité Central, y nombrar a un número correspondiente de 24 Secretarios suplentes (subsecretarios), del Comité Central.

Para los efectos de esta elección, las entidades a que se refiere el artículo 25 de este Estatuto, tienen derecho a presentar una lista de tres candidatos, de entre los cuales el Congreso elegirá obligatoriamente a un Secretario titular y a otro suplente. Será titular el que haya obtenido el primer puesto en el cómputo de sufragios, y quedará como suplente el inmediatamente favorecido con el número de votos.

3.º Modificar el número o los límites de las Zonas territoriales y el número de Brigadas Sindicales del Partido.

4.º Fijar la sede de los Congresos y de los miembros del Comité Central.

5.º Oír el mensaje del Comité Central cesante y pronunciarse sobre la calidad de su gestión. Si hay lugar a censura o procesamiento, el Congreso se constituirá de inmediato en jurado para pronunciar el veredicto correspondiente.

6.º Fijar el Presupuesto Cuatrienal de Ingresos y Gastos del Partido, a base de proyecto presentado por el Comité Central.

7.º Pronunciarse sobre la línea del Partido en las elecciones de Presidente de la República.

8.º Examinar la línea política de los parlamentarios y Ministros de Estado, munícipes y funcionarios públicos, en general, pertenecientes al Partido, y fijar normas generales para su desenvolvimiento.

9.º Juzgar a los miembros del Comité Central, en vista de acusación escrita y documentada que pueden plantear un mínimum de 100 militantes del Partido o de 5 Comités Departamentales. En estos procesos habrá las más amplias

garantías tanto para la parte acusadora como para la defensa.

10.º Tomar, en general, todos los acuerdos que sean necesarios para la buena marcha de las relaciones internacionales del Partido, su posición ante los poderes públicos, el reajuste de sus mecanismos internos, el impulso de sus finanzas, etc., dentro de las normas establecidas por el Programa y el Estatuto.

Art. 21.—Tienen derecho de concurrir a las sesiones del Congreso, con voz, pero sin voto, los miembros del Comité Central y de los Comités Departamentales del Partido, los Jefes de las 10 Brigadas Sindicales, los Jefes de Milenios, el Jefe de la Federación Juvenil y la Jefe de la Federación Femenina.

Serán invitados también a concurrir con voz y sin voto los miembros del Comité Directivo de la Confederación de Trabajadores Bolivianos (C. T. B.), los de la Liga Nacional de Empleados de Comercio, Industria y Bancos, los de la Federación Sindical de Maestros, los de la Federación de Estudiantes Universitarios Bolivianos (F. U. B.) y los directores de diarios del Partido o de diarios simpatizantes con su causa. Si alguno de los citados Congresales fuese al mismo tiempo Delegado de una Provincia o de una Brigada Sindical, ejercerá la plenitud de su derecho de voz y voto.

Art. 22.—Un Reglamento de Debates que debe dictar el 1.er Congreso del Partido, establecerá otros aspectos de organización interna del Congreso. A falta de disposiciones expresas, se tendrán por norma general los Reglamentos y prácticas usuales en el derecho parlamentario de la República.

CAPITULO V

DEL COMITE CENTRAL. — DEL BURO POLITICO. — DEL JEFE DEL PARTIDO

Art. 23.—El Comité Central es la suprema autoridad ejecutiva del Partido. Está constituído por el Jefe del Par-

tido, que actúa como su Presidente, por el Secretario General de Coordinación y por 22 Secretarios.

Para ser miembro del Comité Central se exigen los mismos requisitos que para ser Delegado al Congreso.

Art. 24.—El Comité Central es designado por el Congreso, por el término de 4 años justos, y no se permiten las reelecciones, excepto el caso en que el candidato fuese postulado a la reelección por un 90% del total de Congresales.

La función de miembro del Comité Central es incompatible con la de miembro de Comités Departamentales y con la de Delegado Congresal.

Art. 25.—La presentación de ternas para la elección de miembros del Comité Central, la composición de cada Secretaría, su sede y sus atribuciones principales, se ajustarán al siguiente plan:

1.—**JEFE DEL PARTIDO Y PRESIDENTE DEL COMITE CENTRAL.**—Lo proponen cualesquier grupos de Delegados del Congreso. Sede: La que fije el Congreso. Atribuciones: Dar la orientación general a la línea del Partido, representarlo en todas las actuaciones oficiales y supervigilar todos sus mecanismos.

2.—**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION.**—Lo propone el Comité Central cesante. Sede: La del Jefe. Atribuciones: Establecer correlación técnica entre todas las Secretarías; organizar los servicios de **Correspondencia, Archivos** y **Biblioteca, Actas, Boletín Informativo,** a cargo de una o más Prosecretarías.

3.—**GOBIERNO, JUSTICIA Y CONTROL.**—Lo proponen: Comité Central y Brigada de Abogados. Sede: La del Jefe. Atribuciones: Supervigilar el funcionamiento de la organización territorial del Partido (células y comités): fijar plan nacional para la organización de los **consultorios jurídicos** gratuitos; entender en lo relativo al **control** de la conducta política de simpatizantes y militantes.

4.—**TRABAJO Y ORGANIZACION SINDICAL** (A cargo, en lo posible, de un abogado o de un obrero de fá-

brica con larga experiencia sindical).—Lo proponen: El Comité Central y los Jefes de las 10 Brigadas Sindicales. Sede: La del Jefe. Atribuciones: Ser Jefe de las Brigadas Sindicales de la República; atender a la resolución de los problemas del trabajo y de la organización sindical en general; velar por el cumplimiento de las leyes sociales y promover todas las medidas necesarias a este fin.

5.—**DEFENSA Y DEPORTES.**—Lo proponen: El Comité Central y los Jefes de Milenios. Sede: La del Jefe. Atribuciones: Ser Jefe General de los Milenios del Partido; organizar equipos deportivos; entender en todo lo relativo a la organización de defensa del Partido, movilización de sus cuadros para actos de propaganda, etc.

6.—**FINANZAS Y ESTADISTICA.**—Lo proponen: El Comité Central y la Brigada de Empleados de Comercio, Industria y Bancos. Sede: La del Jefe. Atribuciones: Entender en todo lo relativo al movimiento económico del Partido; estudiar en forma estadística los problemas económicos y financieros de la República; organizar la **Oficina Central de Estadística** del Partido, con las sucursales que fuesen necesarias.

7.—**RELACIONES Y PROPAGANDA.**—Lo proponen: El Comité Central y la Brigada de Escritores, Periodistas y Artistas. Sede: La del Jefe. Atribuciones: Mantener contacto con las organizaciones de izquierda del Exterior, a base de la independencia nacional del Partido; preparar los planes para la concurrencia del Partido a Congresos Internacionales; establecer coordinación con los miembros del Partido que se hallen en el extranjero; organizar el servicio de publicaciones y propaganda, en general.

8.—**ORGANIZACION FEMENINA** (Obligatoriamente a cargo de una mujer).—La proponen: El Comité Central y la Jefe de la Federación Femenina del Partido. Sede: La del Jefe. Atribuciones: Organizar el movimiento de politización femenina para el Partido; estudiar todo lo relativo a reivindicaciones económicas, jurídicas y políticas

de las mujeres; atender en forma especial al problema de **diversiones populares.**

9.—**ORGANIZACION JUVENIL** (De preferencia, a cargo de un estudiante o de un obrero joven intelectualizado).—Lo proponen: El Comité Central y el Jefe de la Federación Juvenil del Partido y la Brigada de Estudiantes. Sede: La del Jefe. Atribuciones: Organizar el movimiento de politización de obreros jóvenes, estudiantes de Universidades y de otros ciclos; estudiar todo lo relativo a reivindicaciones específicamente juveniles.

10.—**SALUBRIDAD** (Obligatoriamente, a cargo de un médico).—Lo proponen: La Brigada Sanitaria y la Delegación Congresal de la Zona Sucre. Sede: La ciudad de SUCRE. Atribuciones: Entender en todo lo relativo a problemas higiénicos y sanitarios; organizar los **dispensarios médicos gratuitos** en los principales centros de la República; dirigir la lucha antialcohólica, etc.

11.—**UNIVERSIDADES** (De preferencia, a cargo de un profesor universitario).—Lo proponen: La Brigada de Maestros, la de Estudiantes Universitarios y la Delegación Congresal de la Zona Sucre. Sede: SUCRE. Atribuciones: Entender en todo lo relativo a la enseñanza superior y al fomento de las investigaciones científicas; reforzar la coordinación entre las Universidades y los establecimientos medios y primarios; trabajar por la implantación de un Consejo Supremo Universitario que coordine las tareas de las Universidades autónomas de la República, etc.

12.—**ASUNTOS AYMARAS Y AGRICULTURA SERRANA** (Obligatoriamente, un indio aymará, asesorado por el Subsecretario respectivo).—Lo proponen: La Brigada Agraria y la Delegación Congresal de La Paz. Sede: LA PAZ. Atribuciones: Entender en todo lo relativo a problemas específicamente aymarás; mantener estrecho contacto con las comunidades del Altiplano; estudiar los problemas agrícolas serranos, etc.

13.—**FABRICAS Y ARTESANADO** (De preferencia un obrero de fábrica).—Lo proponen: La Brigada de Obre-

ros y Artesanos y la Delegación Congresal de La Paz. Sede: LA PAZ. Atribuciones: Organizar el movimiento específicamente proletario y la incorporación del artesanado a las luchas obreras, en estrecha conexión con la Secretaría de Organización Sindical, etc.

14.—**ASUNTOS QUECHUAS Y AGRICULTURA DEL VALLE** (Un indio quechua, asesorado por el Subsecretario respectivo).—Lo proponen: La Brigada Agrícola y la Delegación Congresal de Cochabamba. Sede: COCHABAMBA. Atribuciones: Entender en todo lo relativo a problemas específicamente quechuas; mantener estrecho contacto con las comunidades de los valles; estudiar los problemas agrícolas de la región, etc.

15.—**BIENESTAR SOCIAL Y URBANISMO** (De preferencia un ingeniero o arquitecto).—Lo proponen: La Brigada Sanitaria, la Brigada de Transportes, Comunicaciones y Urbanismo y la Delegación Congresal de Cochabamba. Sede: COCHABAMBA. Atribuciones: Estudiar la conveniente resolución de los problemas de la **alimentación**, el **vestuario** y la **vivienda**, mediante organismos técnicos adecuados; estudiar el problema del saneamiento y ornato de las ciudades, la dotación de comodidades urbanas a los pequeños centros, la electrificación de los campos, etc.

16.—**EDUCACION** (De preferencia un maestro primario o secundario).—Lo proponen: La Brigada de Maestros, la de Estudiantes y la Delegación Congresal de Cochabamba. Sede: COCHABAMBA. Atribuciones: Entender en todo lo relativo a la educación elemental, primaria, media y especial; organizar la **educación popular**, orientándola hacia la complementación técnica, la capacitación política, etc.; fijar un plan para la **alfabetización** intensiva de indios y obreros, etc.

17.—**FERROCARRILES, CORREOS Y TELEGRAFOS** (De preferencia, un obrero ferroviario).—Lo proponen: La Brigada de Transportes, Comunicaciones y Urbanismo y la Delegación Congresal de Oruro. Sede: ORURO. Atribuciones: Entender en todo lo relativo a medios

de transporte y de comunicación; organizar los servicios de circulación para personas y correspondencia del Partido; estudiar los problemas de tránsito urbano, etc.

18.—**COMERCIO, INDUSTRIAS, SEGUROS Y COOPERATIVAS** (De preferencia un empleado de comercio, industria o banca).—Lo proponen: La Brigada de Empleados de Comercio, Industria y Bancos y la Delegación Congresal de Oruro. Sede: ORURO. Atribuciones: Velar por las reivindicaciones de los empleados de estos ramos; organizar servicios de cooperación entre los miembros del Partido; planear la implantación legal de un amplio sistema de Seguros y Cooperativas, etc.

19.—**MINAS** (A cargo de un obrero minero, en lo posible).—Lo proponen: La Brigada Minera y la Delegación Congresal de Potosí. Sede: POTOSI. Atribuciones: Estudiar todo lo relativo a la industria minera del país y a la protección de los trabajadores y de los pequeños propietarios mineros.

20.—**BELLAS ARTES.**—Lo proponen: La Brigada de Escritores, Periodistas y Artistas y la Delegación Congresal de Potosí. Sede: POTOSI. Atribuciones: Promover el desarrollo de las bellas artes, en general, atendiendo de modo especial a la valorización del folklore indígena; poner el arte al servicio de la propaganda de las doctrinas del Partido, sin perjuicio de los fueros de la libre creación estética, y en conexión con la Secretaría de Propaganda, etc.

21.—**PETROLEOS Y ASUNTOS ORIENTALES** (Un nativo de los departamentos del oriente boliviano, de preferencia).—Lo proponen: La Brigada Minera y Petrolera y la Delegación Congresal de Santa Cruz. Sede: SANTA CRUZ DE LA SIERRA. Atribuciones: Estudiar todo lo relativo a la industria petrolera y al régimen de trabajo en esa industria; coordinar un plan de acción con todos los departamentos del oriente para el estudio de un Estatuto de Descentralización Administrativa; atender de modo especial al estudio de las relaciones boliviano-paraguayas.

combatiendo las intrigas separatistas fomentadas por el Imperialismo.

22.—**VIALIDAD ORIENTAL** (Un nativo del sureste, de preferencia).—Lo. proponen: La Brigada de Transportes, Comunicaciones y Urbanismo y la Delegación Congresal de Tarija. Sede: TARIJA. Atribuciones: Entender en todo lo relativo a los problemas agrícolas y ganaderos de esa región y al problema de carreteras; atender de modo especial al problema de las **relaciones boliviano-argentinas.**

23.—**GANADERIA E INDUSTRIAS FORESTALES** (Un nativo del oriente, de preferencia).—Lo proponen: La Brigada Agrícola y la Delegación Congresal del Beni. Sede: TRINIDAD. Atribuciones: Estudiar todo lo relativo a los problemas agrícolas, ganaderos y forestales de su región, especialmente en las regiones caucheras; atender de modo particular al problema de las relaciones **boliviano-brasileñas.**

24.—**NAVEGACION Y AVIACION** (Un nativo del oriente, de preferencia).—Lo proponen: La Brigada de Transportes, Comunicaciones y Urbanismo y la Delegación Congresal de Pando. Sede: COBIJA. Atribuciones: Estudiar lo relativo a los problemas agrícolas, ganaderos, forestales, etc., del noroeste de Bolivia y de las regiones orientales; prestar especial atención a los problemas de navegación fluvial y de aviación, etc.

Art. 26.—El Comité Central se reunirá en pleno semestralmente, a convocatoria del Jefe del Partido y en la ciudad que éste señale. Son atribuciones generales del Comité Central:

1.º Ejecutar los acuerdos del Congreso, dictando al efecto los Reglamentos y decretos que fuesen necesarios.

2.º Dictar un Reglamento Orgánico especial para el conveniente funcionamiento de las 24 Secretarías enumeradas en el artículo 25, sin alterar las atribuciones fundamentales señaladas por este Estatuto.

3.º Nombrar a los funcionarios nacionales del Partido.

4.º Organizar el presupuesto anual de ingresos y gastos, con arreglo a las normas financieras aprobadas por el Congreso, y organizar un Tesoro Nacional y Tesoros Departamentales y Provinciales relativamente descentralizados.

5.º Designar a los candidatos del Partido para elecciones parlamentarias, a base de ternas presentadas por los Comités Departamentales.

Art. 27.—El Comité Central podrá reunirse extraordinariamente cuando así lo soliciten por escrito al Jefe del Partido 13 de sus miembros por lo menos.

Art. 28.—Del Comité Central emana el **Buró Político**, presidido por el Jefe del Partido, e integrado por los siguientes Secretarios: 1) De Coordinación General; 2) De Gobierno y Control (Jefe General de las Organizaciones Territoriales); 3) De Trabajo y Organización Sindical (Jefe General de las Brigadas Sindicales); 4) De Defensa y Deportes (Jefe General de Milenios); 5) De Finanzas y Estadística; 6) De Relaciones Exteriores y Propaganda; 7) De Organización Femenina; 8) De Organización Juvenil.

Los miembros del Buró celebrarán reuniones ordinarias semanales, y son sus atribuciones principales:

1.º Mantener prolijamente informados a los demás miembros del Comité Central y al Partido en general sobre la marcha política de la República, especialmente en el aspecto de las labores administrativas de cada Ministerio, de las actividades del Parlamento, de las actividades de los diferentes Partidos Políticos, etc. A este efecto, pondrán en circulación un **Boletín Mensual informativo.**

2.º Preparar la documentación y proyectos de tesis para las reuniones plenarias del Comité Central.

3.º Tomar medidas de urgencia, ajustándose a las normas generales del Programa y del Estatuto y a las resoluciones de los Congresos y del Comité Central.

Art. 29.—El Jefe del Partido deberá guardar estrecho

contacto con los miembros del Buró, con los del Comité Central y con las bases, en general, del Partido, antes de tomar cualquier determinación que afecte a los intereses de la causa. Celebrará reuniones diarias con los diferentes Secretarios del Buró Político.

El Jefe está autorizado para proceder por su cuenta en asuntos de poca trascendencia o mero trámite, pero aun en estos casos su obligación es rendir cuenta al Buró en la sesión más inmediata.

Art. 30.—Tanto el Jefe como los demás miembros del Comité Central pueden ser sometidos, en cualquier momento, a un proceso de revisión de sus actos, a petición escrita de un mínimo de 5 Comités Departamentales. En este caso deberá convocarse a Congreso Extraordinario, el cual se pronunciará, por dos tercios de votos, sobre la ratificación, el retiro o la aplicación de penas al procesado.

El hecho de que el Congreso esté en desacuerdo con la línea política del procesado, por considerarla errónea, determina también causal para la dimisión obligatoria de cualquier miembro del Comité Central.

Art. 31.—Los miembros suplentes del Comité Central serán llamados a ejercer funciones auxiliares junto a los titulares y reemplazarán a éstos en caso de impedimento, ausencia o muerte.

Si tanto el titular como el suplente de una Secretaría están imposibilitados para ejercer sus funciones, el Buró Político podrá designar uno o más suplentes de emergencia.

Aun en los casos más extremos de persecución política, no puede tomarse, en nombre del Partido, ninguna medida que no haya sido aprobada al menos por el Jefe titular o suplente y cuatro miembros titulares o suplentes del Buró.

CAPITULO VI

ORGANIZACION TERRITORIAL. — CELULAS Y COMITES DE BARRIO, CANTONALES, PROVINCIALES Y DEPARTAMENTALES

Art. 32.—Dentro del tipo de **organización territorial**, el Partido establece los siguientes organismos:

a) **Célula de barrio**, formada por todos los miembros del Partido que tengan domicilio de hogar en determinado barrio de una capital de departamento o de provincia. Cada Comité Departamental o Provincial clasificará los barrios de su respectiva ciudad en **sectores**. La célula de barrio organizará un Comité Directivo (Comité de Barrio).

b) **Célula cantonal**, formada por todos los miembros del Partido que tengan domicilio de hogar en un cantón de la República. La célula cantonal organizará también su Comité Directivo Cantonal.

c) **Célula provincial**, formada por un delegado de cada célula cantonal y de cada célula de barrio de la propia capital de la provincia. La célula provincial organizará asimismo su Comité Provincial.

d) **Célula Departamental**, formada por un delegado de cada célula provincial y un delegado de cada célula de barrio de la propia capital de departamento. Esta célula designa su respectivo Comité Departamental.

Art. 33.—Un Comité de Barrio está constituído por un Secretario General, otro de Actas y Correspondencia y otro de Finanzas.

El Comité Cantonal está constituído también por un Secretario General, otro de Actas y Correspondencia y otro de Finanzas.

En los sectores indígenas con poca población alfabetizada, el Directorio podrá estar constituído aún por analfabetos, si son eficientes en tareas organizativas; será atribución del Comité Provincial respectivo vigilar este aspecto de la organización.

Un Comité Provincial está constituído por 5 secretarios: 1) General y de Cultura; 2) De Actas, Matrícula y Correspondencia; 3) De Finanzas; 4) De Organización Sindical; 5) De Defensa y Propaganda.

Art. 34.—El Comité Departamental está constituído por 10 Secretarías: 1) General, asistido por un Prosecretario de Actas, Correspondencia y Archivo; 2) De Finanzas; 3) De Asuntos Indígenas (un campesino); 4) De Organización Sindical (un obrero fabril, en lo posible); 5) De Defensa y Deportes; 6) De Bienestar Social (un médico); 7) De Control y Defensa Legal (un abogado); 8) De Cultura (un maestro); 9) De Organización Femenina (una mujer); 10) De Organización Juvenil (un estudiante u obrero joven).

Las ciudades de Colquechaca, Uncía, Corocoro, Tupiza y Uyuni, tendrán un Comité Provincial formado también de 10 miembros, aunque estarán subordinados al igual que los demás Comités provinciales, a los Comités departamentales de sus respectivos departamentos.

Art. 35.—Son atribuciones del Comité Departamental:

1.º Cumplir las órdenes e instrucciones del Comité Central y del Buró Político.

2.º Supervigilar la buena marcha del Partido dentro del departamento, reglamentando al efecto las atribuciones de los Comités de Barrio, Cantonales y Provinciales.

3.º Proclamar a los candidatos a municipales, después de elección hecha en Asamblea de la célula departamental, y ejercitar derecho de control político sobre los munícipes del Partido.

4.º Nombrar a los funcionarios departamentales del Partido.

5.º Organizar el Tesoro Departamental del Partido, con sujeción a las reglas financieras dictadas por el Secretario de Finanzas del Comité Central.

6.º Organizar elecciones para los Congresos del Partido y expedir las credenciales correspondientes a los Delegados.

7.º Elevar ternas ante el Comité Central para la proclamación de candidatos a parlamentarios. Las ternas se fijarán en asamblea de la célula departamental.

8.º Coadyuvar a la organización de las Brigadas Sindicales y de las organizaciones disciplinarias (decurias, centurias, milenios), dentro del departamento.

9.º Establecer con carácter gratuito un dispensario médico, un consultorio jurídico y una escuela de capacitación política.

Art. 36.—Los Comités Directivos de Barrio, Cantonales, Provinciales y Departamentales sesionarán ordinariamente al menos una vez por semana.

Art. 37.—Los militantes y simpatizantes de barrio, cantón, provincia y departamento se reunirán en asambleas generales de célula y en concentraciones populares cuantas veces lo estimen necesario para los fines de control de las bases sobre los organismos burocráticos. Pero en ningún caso dichas asambleas podrán atropellar atribuciones concretamente señaladas por este Estatuto a las autoridades del Partido.

CAPITULO VII

ORGANIZACION SINDICAL.—BRIGADAS Y SUB-BRIGADAS

Art. 38.—El Partido reconoce la necesidad de una organización sindical boliviana independiente de los Partidos Políticos, ajena al corporativismo fascista y substraída al intervencionismo que ciertos Gobiernos pretendieron ejercer en Bolivia sobre las organizaciones obreras, al tratar de implantar la sindicalización obligatoria. En este concepto, el

partido reconoce en la C. T. B., a la central nacional de sindicatos de los trabajadores bolivianos, en tanto dicho organismo esté libre de la influencia gubernamental de los regímenes feudal-burgueses.

Pero, por otra parte, el partido se propone también velar por los intereses sindicales de sus miembros y darles normas de lucha orgánica dentro de las organizaciones sindicales de la República. A este propósito establece el funcionamiento de 10 grandes Brigadas Sindicales:

1.--De Trabajadores Agrícolas (Indios, principalmente).

2.—Trabajadores mineros y petroleros.

3.—Trabajadores en Transportes, Comunicaciones y Urbanismo.

4.—Obreros de Fábrica y Artesanos.

5.—Empleados de Comercio, Industria y Bancos.

6.--Maestros de todos los ciclos.

7.—Estudiantes.

8.—Escritores, periodistas, gráficos y artistas.

9.—Brigada Sanitaria.

10.—Abogados y Diversos.

Art. 39.—Cada Brigada estará subdividida en sub-brigadas, según la naturaleza de la respectiva rama sindical. Por ejemplo, la de obreros de fábrica, comprenderá las sub-brigadas de: a) Obreros textiles; b) Obreros de trabajos en cuero; c) Obreros de fábricas de bebidas y alimentos, etc. El C. C. procederá a hacer una completa subclasificación de las Brigadas, con arreglo a las características de la economía del país, a la necesidad de adaptarse a la tradición de sindicatos de empresa ya existentes o de impulsar la creación de los que sean necesarios; a la necesidad de agrupar a los artesanos en gremios, etc.

Art. 40.—El Secretario de Trabajo y Organización Sindical es el Jefe Gral. de las Brigadas y tiene atribución para designar, previa consulta a las bases de los respectivos sindicatos, a los jefes de cada Brigada, los cuales tendrán

su sede en los centros más convenientes para el desempeño de sus tareas, y realizarán las inspecciones que sean necesarias a la defensa de los derechos sindicales de los trabajadores.

Cada jefe de Brigada coordinará su labor con el Strio. de Organización Sindical de cada Comité Dptl.

Art. 41.—En cada Sindicato de empresa o gremial, los simpatizantes y militantes del Partido deben agruparse en una fracción para realizar en forma eficaz sus tareas de propaganda política y sindical. Todas las fracciones de una localidad deben guardar contacto con el Strio. de Organización Sindical del Comité territorial respectivo.

Art. 42.—Cada Brigada celebrará las Conferencias Nacionales que sean necesarias para el estudio orgánico de sus respectivos problemas. Habrá una Conferencia cuatrienal de todas las Brigadas durante el mes de marzo del año en que deba reunirse el Congreso Gral. del Partido. En estas Conferencias se prestará especial atención al planteamiento técnico de los diferentes temas que han de discutirse en el Congreso y se designarán los delegados sindicales al Congreso.

CAPITULO VIII

DE LA ORGANIZACION DISCIPLINARIA.—MILENIOS, CENTURIAS Y DECURIAS

Art. 43.—Para fines de educación deportiva y de movilización orgánica de sus fuerzas, el Partido instituye una organización denominada **"Milenios del Partido". El Strio**. Gral. de Defensa y Deportes del C. C. es el jefe general de esta organización.

Art. 44.—La organización disciplinaria comprende decurias, centurias y milenios. A la cabeza de diez militantes o decuria, se encuentra un decurión; cada diez decurias forman una centuria, y el jefe de ella se denomina centurión;

la reunión de diez centurias forma un milenio y el jefe de ella se denomina milenario. Los milenarios dependen inmediatamente del Strio. de Defensa del C. C.

Art. 45.—Todos los militantes del Partido, entre los 18 y los 35 años, deben matricularse en los Registros que se establecerán al efecto, concurrir a las concentraciones y ejercicios deportivos que se determinen y realizar las tareas de alfabetización entre los indígenas, propaganda, defensa, etc., que fijará un Reglamento Especial de los Milenios, que debe dictar el C. C.

Art. 46.—El Reglamento de Milenios clasificará la República en el número de zonas territoriales adecuadas a los fines de esta organización, independientemente de la división en las zonas políticas a que se refiere el Cap. VI de este Estatuto y de las divisiones exigidas por la organización sindical.

Sin embargo, se estudiará un plan que coordine en lo posible los tres tipos de organización en forma que los mecanismos del Partido puedan funcionar ágil y flexiblemente, sin perjuicio de la más estrecha correlación entre las bases y los dirigentes, entre los fines político, defensivo y sindical y entre el principio de una amplia democracia interna dentro del Partido y el estilo de energía, sólida disciplina y prontitud que debe caracterizarlo frente a los problemas de la Nación y en relación a los demás Partidos.

Para efectos de coordinación, el Strio. de defensa actuará en estrecho contacto con la Federación Juvenil y con la Federación Femenina del Partido y con las Secretarías de Defensa de los diferentes Comités Departamentales.

Art. 47.º—Se prestará especial atención a la incorporación de los indios en los Milenios, utilizando la tradición de la organización similar existente en los tiempos incaicos (institución de los chunkakamayok, pasgha-kamayok, uaranghakamayok, etc).

CAPITULO IX.

REGIMEN FINANCIERO

Art. 48.—Todos los simpatizantes y militantes, excepto los que se hallen en estado de cesantía, están obligados a cotizar para la Caja del Partido, con arreglo a un porcentaje sobre su renta que será establecido por el C.C.

Art. 49.—El Congreso fijará las líneas generales del Presupuesto cuatrienal, y sobre esta base el C. C. arreglará planes financieros anuales, consultando el funcionamiento de un Tesoro Nacional y de Tesoros Deptles. y Provinciales, relativamente descentralizados.

Art. 50.—Toda recaudación de cuotas ordinarias y extraordinarias se controlará mediante recibos o timbres, otorgados por los funcionarios responsables. No se movilizará ningún fondo sin la firma conjunta del Strio. Gral. y del de Finanzas de los diferentes Comités Directivos.

Un Reglamento Financiero dictado por el C. C. detallará lo relativo a contabilidad del movimiento económico del Partido.

Art. 51.—Se procurará la adquisición de una CASA CENTRAL del Partido, con los compartimientos necesarios para la realización de Congresos y Asambleas, instalación de Archivos y Bibliotecas, oficinas del C. C., etc. Se estudiará también un plan de habilitación de locales adecuados en todos los centros urbanos, mineros y agrarios de la República, con el equipo necesario para el eficiente desarrollo de sus tareas.

Art. 52.—Los bienes inmuebles o muebles del Partido tendrán por personas legales al C. C. y a los Comités Regionales, con arreglo a las leyes civiles. El Strio. del Gobierno del C. C. entenderá en todo lo relativo a este régimen.

Art. 53.—Se exige la más absoluta probidad en el manejo de fondos del Partido. Las extorsiones, malversaciones,

desfalcos, prevaricatos cometidos por incentivo de coima, etc., especialmente si son cometidos contra la clase indígena, constituyen graves delitos en un Partido que se propone servir abnegadamente a las clases oprimidas, y determinará la expulsión de los que resulten culpables después de los respectivos procesos, dándose amplia publicidad a las penas aplicadas, y sin perjuicio de cursarse los juicios criminales a que hubiere lugar.

CAPITULO X.

REGIMEN DISCIPLINARIO

Art. 54.—El Partido aplicará a sus simpatizantes o militantes las siguientes pènas disciplinarias: a) Multas, por inasistencia injustificada a las sesiones de Comité. Su proporción la fijará cada Comité por acuerdo interno y deben hacerse efectivas por el Strio. de Finanzas respectivo;

b) Apercibimiento o censura;

c) Suspensión temporal de la calidad de miembro del Partido, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones económicas fijadas por el Estatutos a cada militante;

d) Expulsión.

Cada simpatizante o militante será juzgado por el C. Dptal. de su distrito. Las penas aplicadas por éste serán susceptibles de apelación ante el C. C.

Los miembros de los Comités Departamentales serán juzgados por el C. C., con cargo de apelación ante el Congreso más próximo del Partido.

Los miembros del C. C. serán juzgados en única instancia por el Congreso del Partido.

Art. 55.—El Partido podrá aplicar medidas de disciplina contra miembros aislados o contra grupos del Partido. La disidencia en materia de opiniones, siempre que ella se ejerza antes de haberse tomado decisiones de mayoría

por el Partido, queda ampliamente garantizada y no podrá motivar en ningún caso medidas de represión.

Art. 56.—El Partido repudia toda forma de caudillismo y de querellas de amor propio de índole personal. Los dirigentes del Partido deben esforzarse por inculcar entre las masas la mística por los principios de la causa, y luchar contra el sectarismo personalista y contra los actos que impliquen cualquier forma de adhesión incondicional o adulación a determinadas personas o grupos. El Partido deberá oponerse enérgicamente a cualquiera que intente asumir una posición de caudillismo incontrolado, así como a las camarillas que pretendan transformar el principio de democracia interna del Partido en régimen de privilegios y arbitrariedades burocráticos.

Art. 57.—La adhesión al Partido es incompatible con la afiliación a sociedades secretas.

Art. 58.—La vida privada de un simpatizante o militante, y en especial de un dirigente, podrá ser objeto de crítica del Partido y hasta determinar medidas disciplinarias, siempre que de la investigación respectiva resulte claramente que la conducta moral del procesado afecta en forma dañosa a los intereses públicos de la causa.

CAPITULO XI.

PRENSA Y PROPAGANDA DEL PARTIDO

Art. 59.—El Partido publicará en la sede del Buró Político un diario que sea vocero de su opinión oficial. Atenderá también a la creación de órganos de prensa en los demás centros de la República.

Los directores de los periódicos del Partido deben guardar estrecho contacto con los Comités Directivos, para expresar en forma conveniente la línea oficial del Partido.

A los grupos disidentes se les garantiza la libertad de

crítica impresa a las autoridades del Partido, aun en los órganos periodísticos oficiales, siempre que ese derecho se ejerza oportunamente, con leales propósitos de auto-crítica y en forma responsable y documentada.

La circulación de documentos impresos o inéditos con probados fines de desquiciamiento de la disciplina interna del Partido, será objeto de procesamiento, determinando penalidades según la gravedad de tales actos.

Art. 60.—El Partido atenderá a desarrollar su propaganda utilizando los más modernos y eficientes medios técnicos: conferencias en grandes concentraciones, carteles murales en los campos y centros mineros, radiodifusión, etcétera.

Se prestará especial atención a la politización de las masas indígenas, mediante la intensiva alfabetización de ellas en las lenguas quechua y aymará y mediante cursos especiales de capacitación. Constituye misión de honor para los miembros de la Federación Juvenil y para los reclutas de los milenios, el empeñarse en el activo cumplimiento de este propósito de incorporar dos millones de indios a la vida civilizada de la República.

Art. 61.—El Programa y el Estatuto del Partido serán objeto de amplia y metódica divulgación, mediante cursos de capacitación en castellano, quechua y aymará, mediante conferencias y mediante la publicación de folletos y libros. El Partido aspira a que su Programa y Estatuto expresen profundamente la opinión de las bases, a que interpreten del modo más científico posible las realidades sociales del país y a que ritmen constantemente con los progresos de la época.

El Partido procurará, dentro de esta finalidad, financiar una Editorial para la divulgación de sus doctrinas.

Art. 62.—El Comité Central del Partido fijará un reglamento especial para el uso de estandartes, emblemas, insignias, uniformes, escarapelas, lemas, condecoraciones, canciones, etc.

CAPITULO XII

ACCION MUNICIPAL, PARLAMENTARIA Y POLITICA DEL PARTIDO

Art. 63.—Los munícipes del Partido formarán una célula especial dentro de su respectivo distrito. Tienen derecho de voz en los Comités Directivos de su circunscripción y de voz y voto si son miembros del Comité Departamental, y están obligados a sujetarse a las directivas que les impartan dichos Comités.

Art. 64.—Los Diputados o Senadores que pertenezcan al Partido formarán también una célula en la capital de la República. Tienen derecho de voz en las sesiones del Buró Político y de voz y voto si son miembros de dicho Buró y deben sujetarse a las directivas de éste en su gestión parlamentaria. Todo Proyecto de ley que presente un Diputado o Senador del Partido, debe ser previamente estudiado y discutido en el Buró Político, el cual, según la trascendencia de los Proyectos, los podrá llevar a la consulta del Comité Central pleno y aun del Congreso.

Art. 65.—La participación de miembros del Partido en funciones dependientes del Ejecutivo de la nación, requiere expresa autorización del Buró Político del Partido. Las personas autorizadas para el ejercicio de estas funciones deberán sujetarse también a las directivas que les impartan el Buró Político, el Comité Central pleno o el Congreso.

ARTICULOS TRANSITORIOS

1.º—El Primer Congreso dejará organizado el Primer Comité Central, con sus 24 miembros titulares y sus 24 suplentes, prescindiendo por esta sola vez de las ternas a

que se refiere el artículo 25. Este Comité durará en sus funciones hasta mayo de 1942, año para el cual se convocará al II Congreso, previa la necesaria organización de los mecanismos previstos por este Estatuto.

2.º—La sede del Buró Político será, durante este período transitorio, la ciudad de...

3.º—El Primer Congreso del Partido se pronunciará sobre la línea por seguir en las elecciones presidenciales convocadas para marzo de 1940; y por esta sola vez fijará, si es que acuerda concurrir a las elecciones parlamentarias, la lista de candidatos por todos los distritos de la República. A partir de la constitución de los Comités Departamentales y Provinciales hasta fines de 1940, el derecho de fijar ternas de candidatos y el de proclamarlos, corresponderá plenamente a los órganos establecidos por este Estatuto.

Santiago de Chile, 24 de octubre de 1939.

EL COMITE EJECUTIVO DEL F. I. B.

NOTAS A LA FUNDAMENTACION TEORICA DEL PROGRAMA DE PRINCIPIOS Y DEL ESTATUTO

Los N.os 14 a 31 de las presentes notas están destinados a **estadísticas.** Se han utilizado principalmente los datos de **"Bolivia Ensayo de Geografía Económica"**, La Paz, 1938, de J. Pando Gutiérrez, el cual a su vez ha tomado la mayor parte de sus cifras y gráficos de la Dirección General de Estadística. Se han tenido también a la vista publicaciones oficiales de esa misma oficina, la última edición del "Annuaire Statistique de la S.D.N.", el "Statesman Year Book" y otras fuentes.

Datos importantísimos como los relativos a la distribución de la propiedad, la proporción de inversiones del capital imperialista, las utilidades de las grandes empresas, las curvas de salarios, etc., son difíciles de obtener con respecto a Bolivia, ya porque los servicios estadísticos oficiales son todavía bastante imperfectos tanto en su organización como en su oportuna circulación, ya porque es interés de las mismas grandes empresas mantener en la obscuridad sus operaciones. Pero los luchadores de izquierda debemos esforzarnos en respaldar nuestras investigaciones económicas y sociales con datos precisos, y de ahí que el estudio de la Estadística revista excepcional importancia para cualquier plan de índole socialista; uno de los propósitos del F.I.B. es organizar en Bolivia **cursos populares de Estadística.**

Al final de estas notas insertamos un gráfico referente a la Producción de Bolivia, tomado de los Extractos de la Dirección General de Estadística.

En prensa ya este folleto, hemos conocido un bando publicado en la ciudad de Potosí que reproduce el Decreto de 25 de octubre de 1938, cuya vigencia es ratificada por el actual Gobierno provisional, según se desprende de un telegrama dirigido por el Presidente al Prefecto de Potosí. Este Decreto prohibe "toda acción y difusión, sea oral, escrita o gráfica, de carácter comunista, anarquista, bolcheviquista y, en general, de tendencia social extremista", y establece penas de dos a cinco años de prisión o trabajos forzados (y el doble cuando los "delitos" fueren consumados). Aunque este Decreto no concierne en manera alguna a las publicaciones del F.I.B., nuestra organización cree que, por decoro de la cultura y en resguardo de la libertad de prensa —principio al que Bolivia se adhirió junto con México y Chile en la Primera Conferencia de Comisiones Nacionales de Cooperación Intelectual de 1939— el Gobierno provisional debe derogar ese Decreto, redactado hasta con el más elemental desconocimiento de las doctrinas sociales de este tiempo. Si hay propósito de hacer elecciones libres y devolver al país amplias garantías constitucionales, debería procederse así.

(1) "Según la concepción materialista de la historia, el factor que en última instancia es el determinante de la historia, es la producción y la reproducción de la vida real. Ni Marx ni yo hemos afirmado algo más; pero si se nos hace decir que el factor económico es el **único** determinante, se transforma la primera proposición en una frase vacía, abstracta y absurda. La situación económica es la base, pero los diferentes factores de la superestructura —formas políticas de la lucha de clases y sus resultados: constituciones establecidas por la clase victoriosa una vez que ha ganado la batalla, y también, claro está, los reflejos de todas estas luchas reales en el cerebro de los participantes, teorías políticas, jurídicas, filosóficas, instituciones religiosas y sus desarrollos ulteriores en sistemas dogmáticos—, ejercen igualmente su influencia sobre el curso de las luchas históricas, y en muchos casos determinan sus formas de una manera preponderante. Hay acción y reacción en todos estos factores". (Engels, carta a Joseph Bloch, cit. por A. Cuvillier en **"Introducción a la Sociología"**, excelente compendio de sociología moderna).

(2) "Toda la historia de la sociedad humana, hasta el día, es una historia de luchas de clases. Libres y esclavos, patricios y plebeyos, barones y siervos de la gleba; en una palabra, opresores y oprimidos, frente a frente siempre, empeñados en una lucha ininterrumpida, velada unas veces, y otras veces franca y abierta"... (Manifiesto, edic. Cenit, p. 60).

Una nota de Engels a la edición de 1890 del Manifiesto, expresa: "las investigaciones de Morgan, coronadas por el descubrimiento del verdadero carácter de la gens y su posición dentro de la tribu, pusieron al desnudo, en su forma típica, la organización interna de esta sociedad comunista originaria. Al disolverse estas comunidades primitivas, es cuando comienza a escindirse la sociedad en clases especiales, enfrentadas las unas contra las otras".

Sobre este último punto, consúltese Latcham, "El materialismo histórico y la Etnografía Moderna". Revista Atenea, Santiago, 1934). Latcham rectifica algunas hipótesis de Engels respecto a la sociedad primitiva, pero anota: "Sin embargo, todos estos nuevos estudios (se refiere a los de etnólogos contemporáneos), **no han logrado derribar los postulados fundamentales del Marxismo".**

(3) Lenin, en su obra "El Imperialismo" última etapa del "Capitalismo" define el **imperialismo** por 5 características fundamentales: 1) La concentración de la producción y el capital se desarrolló en tal proporción que dió vida o los monopolios, los cuales juegan un papel decisivo en la vida económica; 2) La fusión del capital bancario con el capital industrial, y la creación, sobre la base del capital financiero, de una oligarquía financiera; 3) La exportación del capital, la cual se ha hecho extremadamente importante, y que se distingue de la exportación de las mercancías; 4) La formación de monopolios internacionales capitalistas que se reparten el mundo entre sí; 5) La división territorial de todo el universo entre las más grandes potencias capitalistas está consumada.

(4) Una de las obras más documentadas desde el punto de vista sociológico, sobre la cultura incaica, es la del actual profesor de Historia de las Doctrinas Económicas en la Facultad de Derecho de París, Luis Baudin, "L'Empire Socialiste des Inka". París, 1928. La Editorial Zig-Zag editará en breve una traducción castellana de José Antonio Arze, con introducción crítica y notas bibliográficas complementarias.

(5) Baudin llama **"socialista"** al Imperio Incaico; Mariátegui y Haya de la Torre lo consideran **"comunista".**

Vicente Mendoza López, en un bosquejo de la historia financiera de Bolivia, publicado en "Bolivia en el primer Centenario de su independencia", escribe: "Caracteriza, pues, el período colonial del Alto Perú, hoy Bolivia, el colectivismo económico fundado por Marx, y la organización política puesta en práctica por Lenin". Más adelante, llega al punto de encontrar similitud entre el ayllu incaico y los soviers rusos...

La refutación del pretendido carácter socialista o comunista del Imperio Incaico fué objeto de una conferencia dada por J. A. Arze en la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de Santiago, en noviembre de 1939, y que se publicará en breve en un Anuario de esa Escuela.

(6) "Desde un punto de vista estrictamente jurídico, las encomiendas de los indios eran una merced real hecha con la doble finalidad de recompensar a los conquistadores beneméritos o a sus descendientes con los beneficios que las mismas producían—servicios personales de los indios primero, percepción de tributos después—al propio tiempo que se conseguía la incorporación de los indios a la civilización cristiana colocándola bajo el amparo de un español encomendero.

Juan de Solórzano encuentra grandes analogías entre las encomiendas de los indios y los feudos y mayorazgos de nuestro derecho medioeval, infiriendo de este supuesto jurídico consecuencias doctrinales muy interesantes en orden al derecho sucesorio de esta institución" (Ots. "Instituciones sociales de la América Española en el período colonial", La Plata, 1934).

(7) En 1931 se instituyó en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Paz la cátedra de **Derecho Indiano,**

ramo de gran importancia sociológica. Ulteriormente esa cátedra, que funcionó también un breve tiempo en la Universidad de Sucre, ha sido abolida. El Congreso de Facultades de Derecho reunido en Cochabamba en 1939 aprobó un acuerdo en sentido de recomendar la incorporación de estos estudios jurídicos al curso de Sociología. Los archivos coloniales referentes al Alto Perú guardan preciosos tesoros documentales que esperan aún la labor interpretativa de los historiadores. Consúltese la excelente colección de estudios de Roberto Levillier "Gobernantes del Alto Perú", ediciones del Congreso Argentino.

(8) "La revolución (de la Independencia) encontró al Perú retrasado en la formación de su burguesía. Los elementos de una economía capitalista eran en nuestro país más embrionarios que en otros países de América donde la Revolución contó con una burguesía menos larvada, menos incipiente" (Mariátegui, "Siete Ensayos", p. 45).

(9) "Y a la masa volvió los ojos Belzu, empujado por la necesidad, aunque sin el criterio suficiente para ver que la masa no podía ni debía ofrecerle sino el apoyo material de su fuerza, su concurso afectivo o sentimental, si se quiere, bien que ni los afectos ni la fuerza del músculo crean cultura, disciplina, organización, ciencia ni trabajo, pues nunca se gobierna con los brazos sino con la cabeza"... (Arguedas, "La plebe en acción", p. 79).

(10) Sobre la administración de Montes, véase "La política liberal y el Dr.. Montes", de Casto Rojas y los Discursos Parlamentarios de D. Salamanca.

(11) Eduardo Arze Quiroga, profesor de Economía Política en la Universidad de Cochabamba, ha presentado al Congreso de Facultades de Derecho un interesante estudio sobre "La Nacionalización de los Ferrocarriles de la red Speyer", que circula en folletos mimeografiados.

(12) Liborio Justo, hijo del ex-presidente argentino, en declaraciones hechas a "La Opinión" de Santiago, de fecha 10 de enero de 1936, declaró: "en Bolivia donde domina el capital norteamericano, la Standard Oil necesitaba una salida al río Paraguay, para sus pozos de petróleo en el Este de aquel país. Detrás del Paraguay, la Compañía Inglesa Royal Dutch, trató de evitarlo. Esa fué la causa del conflicto que ha ensangrentado el continente".

(13) Dice Augusto Céspedes, en una nota a su libro de cuentos "Sangre de Mestizos":... "la prudente Standard, aprovechando de la indígena ignorancia esencial a todos los gobernantes bolivianos, se resguardó siempre con una política propia, sin comprometerse, lista a cambiar su "Standard Oil of Bolivia" por "of Paraguay" u "of Argentina", si la primera resultaba derrotada. De ahí se explican el oleoducto clandestino y las actuaciones antibolivianas del senador argentino Sánchez Sorondo, "agente de la Standard" y del diario "Crisol" "sostenido por el imperialismo yanqui", como dice don Liborio Justo" (P. 263).

(14) Bolivia tenía en 1831 la extensión de 2.343.769 K2. Por los diferentes Tratados suscritos con los países vecinos, ha cedido las siguientes extensiones:

Al Brasil	490.437 Km.2
Al Perú	250.000 "
A Argentina	170.738 "
A Chile	120.000 "
Al Paraguay	245.000 "
Total cedido	1.276.175 Km.2

Su extensión actual ha quedado reducida, pues, a 1.067,594 de K2. (Datos insertos en "Geografía Económica" de J. Pando Gutiérrez, La Paz, 1938).

(15) La población de Bolivia en 1826 era de 997.427 habitantes. El Censo de 1900 arrojó la cifra de 1.766,451 y fijó los siguientes porcentajes étnicos: 1) Indios: 52.1%; 2) Mestizos: 27.7%; 3) Blancos: 13.1%; 4) Negros: 0.2%; 5) No clasificados, el resto.

Según cálculos estadísticos oficiales para 1938, la población ascendería a un total de 3.282,900, distribuídos en la siguiente forma: 1) Blancos: 458,400; 2) Mestizos: 974,800; 3) Indígenas: 1.841,900; 4) Negros: 7,800. (Pando, ob. cit.)

(16) Las principales empresas mineras son las siguientes:

1) **Patiño Mines** (fundada en abril de 1924). Capital: £ 7.207,440 (1925). Concesiones: 559, con un total de 5.763,000 hectáreas (en Uncía y Llallagua). Producción: 198,228 ton. métricas de estaño tratadas en 1936; con sus poderosas instalaciones hidroeléctricas, podría producir 24.000 toneladas de estaño fino anuales. Obreros: 4,916 (1936).

2) **Cía. Minera Oploca de Bolivia** (fundada en 1906). Capital: £ 600,000 (1935). Concesiones en Prov. de Sur Chichas. Prod.: 3,000 ton. estaño fino anuales. Obreros: 880 (1935).

3) **Empresa Minera Simón I. Patiño.** Capital: Bs. 28.701,446 (1938). Conc.: 107, con 1,381 hectáreas (Dep. de Potosí). Obreros: 1,272 (1929).

4) **Compañía Minera Unificada del Cerro de Potosí** (fundada a fines de 1929). Capital: £ 1.000,000 (1929). Conc.: 213 bocaminas y 21 concesiones con 925 hectáreas

(Cerro de Potosí). Prod.: 12,000 ton. estaño fino por año. Obreros: 2.016 (1935).

5) **Compañía Minera de Oruro.** Capital: $ chilenos 17.600,000, incluyendo reservas (1938). Conc.: 4,573 hect. Obreros: 3,000 (1929).

6) **Cía. Aramayo de Minas de Bolivia** (Iniciada en 1869; explota bismuto, plata y estaño). Capital: Francos suizos 25.200,000. Conc.: 196, con 12,877 hect. en el Dep. de Potosí. Prod.: 3,600 ton. estaño fino anuales. Obreros: 2,600 (1929).

Empresas de menor importancia: Sociedad Empresa Estañífera de Araca, Empresa Minera Montserrat, Empresa Minera de Colquiri, Trepp y Cía., Empresa Minera María Teresa, Berenguela Tin Mines, Emp. Minera Avicaya, The Fabulosa Mines, Bolivia International Mining Co., Cía. Minera de Ocuri, Bolivian Tin Corporation, Cía. Gral. de Minas de Bolivia, Cía. Minera de Cerro Grande.

(Datos tomados de Pando, ob. cit.)

(17) **Estadística minera.** La producción del estaño está regulada por el **Comité Internacional del Estaño,** cuyos acuerdos entraron a regir desde el 1.º de Marzo de 1931. Los países miembros de este Comité, que reside en Londres, son Malaya, Bolivia, las Indias Holandesas y Nigeria.

Bolivia ocupó desde 1935 el 2.º lugar como productor de este metal, cediendo este sitio a las Indias Holandesas en los años posteriores de la guerra del Chaco.

La producción mundial del estaño en 1936 arroja las siguientes cifras:

Malaya	42.931	ton. inglesas
Indias Holandesas	22.337	”
Bolivia	21.650	”
Siam	10.842	”
China	9.065	”

Nigeria	6.329	”
Congo Belga	5.155	”
Australia	3.072	”
Burma	2.746	”
Japón	1.963	”
Cornwall	1.918	”
Indochina Francesa	1.234	”
España y Portugal	805	”
Sud Africa	591	”
México	272	”
Otros países	1.785	”
Total	132.695	ton. inglesas

Para apreciar la relación entre lo que la exportación del estaño representa en el volumen total del comercio exterior, y el porcentaje con que los impuestos sobre dicha exportación contribuyen al Presupuesto fiscal, obsérvense las siguientes cifras:

	1934	1935	1936
Valor en Bs. del total de exportaciones	147.473.873	148.662.009	100.007.884
Valor de la exportación de estaño. (Peso bruto)	107.002.533	115.830.171	66.138.939
Porcentajes . . .	72.56%	77.92%	66.13%
Ingresos del presupuesto fiscal .	42.523.900	56.133.000	105.261.400
Impuesto sobre exportación del estaño	5.898.900	12.807.300	9.831.800
Porcentajes . . .	13.9%	22.8%	9.3%

Oro.—El "Annuaire Statistique et Commercial de la S.D.N. de 1938" no consigna la producción boliviana de oro en el mercado mundial, reduciéndose a expresar que "en Etiopía y Bolivia se estima la producción en algunos centenares de Kg. por año". Según Pando, ob. cit., el Banco Central compró en 1937 la cantidad de 525,506.69 kil. bruto y 443,259.81 kilos fino, por un valor de Bs. 11.834,192.14.

Plata.—La producción de este metal en el mercado mundial ha sido de 7.400.000 ton. en 1936 (Anuario de la S. D. N.), correspondiéndole a Bolivia en ese mismo año 318.200.

Según "Ingeniería Internacional" de marzo de 1937, la producción de plata de América en 1936, sería la siguiente:

Estados Unidos	1.933.100
México	2.426.000
Canadá	564.500
Perú	581.600
Bolivia	318.100
Total de América	6.003.100

Estimada en Bs. la producción de plata en Bolivia durante los años 1935 a 1937, nos da estas cifras (datos de Pando, ob. cit.):

Años	Kilos fino	Valor en Bs.
1935	221.991	14.385.515
1936	318.084	11.432.424
1937	294.053	10.778.141

Otros metales.—La producción minera boliviana de otros metales, en relación con la producción mundial, puede verse en el siguiente cuadro que hemos extractado del Annuaire de la S. D. N.:

Metales	Total del mundo (en millares)			Producción de Bolivia	
Tungsteno o wólfram	13.300	ton. m.	(1935)	854	(1935)
				1.050	(1936)
Cobre	1.493	"	(1935)	2.0	(1935)
				3.2	(1936)
Plomo	1.385	"	(1935)	10.2	(1935)
				14.5	(1936)
Zinc	1.524	"	(1935)	8.3	(1935)
				13.6	(1936)
Antimonio . . .	33.063	"	(1935)	3.728	(1935)
				6.526	(1936)
Mercurio	3.405	"	(1935)	10	(1935)
Azufre	2.600	"	(1936)	(1)	(1936)

La producción minera de 1937 ha sido la siguiente:

Metales	Kilos bruto	Kilos fino	Valor en Bs.
Wolfram . . .	1.937.217	1.081.277	4.363.751
Cobre	17.685.104	3.698.720	2.746.136
Plomo	37.079.826	18.201.448	5.646.929
Zinc	20.575.209	11.528.970	3.554.148
Antimonio . . .	11.970.751	7.126.920	3.525.106
Bismuto	100.083	30.818	181.409
Azufre	1.749.042	———	109.059

Petróleo.—"La zona petrolífera boliviana está constituída por una faja que abarca una extensión aproximada de 80 millones de hectáreas y que se extiende desde el límite

con el Perú hasta la frontera con la República Argentina" (Pando. ob. cit.). "La mayor producción anual boliviana ha sido de 26 millones de litros, en 1935 (163.400 barriles), o sea el 0.01 por ciento del total mundial, cifra ínfima, no obstante de que la zona petrolífera boliviana es reconocida como una de las más ricas del continente" (Ibid).

Según el Annuaire de la S. D. N. la producción mundial del petróleo fué en 1936 de 246.369.000 de toneladas métricas. Bolivia produjo en 1935 la cantidad de 21.000 toneladas.

En 1937 la producción boliviana de petróleo ha sido la siguiente: gasolina corriente: 10.264.217 litros; gasolina de aviación: 227.836; kerosene: 346.532 litros; fuel-oil: 8.465.938 litros.

Entre 1931 y 1937 la producción total ha sido de 58.172.547 litros.

The Standard Oil Co. of Bolivia inició sus trabajos en 1922, obteniendo una concesión de un millón de hectáreas en los Dptos. de Sta. Cruz, Chuquisaca y Tarija, por 55 años. Desde la expropiación decretada contra esta Compañía por el Gobierno del coronel Toro, la explotación del petróleo corre a cargo de Y. P. B. (Yacimientos Petrolíferos Bolivianos), institución calcada en la similar argentina. Pero esto no significa, por supuesto, que la Nación boliviana haya recobrado la plenitud de su soberanía económica en la utilización de este producto, pues otros intereses imperialistas han reemplazado a los norteamericanos.

18) "Un setenta por ciento y tal vez más de los dueños de propiedades rústicas, no las administran personalmente, entregándolas en poder de sus administradores o arrendándolas a terceros, por considerar que, si bien obtienen menor beneficio, en cambio tienen menos preocupaciones y mayor descanso". (Pando, ob. cit. p. 51).

19) **Estadísticas de la producción agrícola:**

En el Annuaire de la S. D. N., Bolivia figura como productora agrícola sólo en los ítems indicados a continuación:

Productos	Producción del mundo Superficie (mill. hect.)	Producción (mill. de qq)
Trigo	127.200 (1935-36)	1.277.900 (1935-36)
Avena	59.000 (1935-36)	674.800 (1935-36)
Maíz	82.000 (1936-37)	950.000 (1936-37)
Arroz	57.700 (1935-36)	848.000 (1935-36)
Patatas	21.220 (1935-36)	2.210.700 (1935-36)
Café	———	22.100 (1936-37)
Cacao	———	7.110 (1935-36)
Tabaco	2.380 (1936-37)	22.100 (1936-37)
Algodón (Pepita de)	———	142.200 (1936-37)
Lino (Granos de)	———	28.700 (1936-37)
Lana	———	1.706.5 (ton. métricas, 1935)

Productos	Producción de Bolivia Superficie	Producción
Trigo	21 (1928-29)	163 (1928-29)
Avena	2 (1931)	24 (1931)
Maíz	350 (1931)	6.600 (1931)
Arroz	10 (1930-31)	306 (1930-31)
Patatas	300 (1931)	5.100 (1932)
Café	———	220 (1931-32)
Cacao	———	25 (1931-32)
Tabaco	6 (1929)	45 (1925-29)
Algodón (Pepita de) . .	———	12 (1928-29)
Lino (Granos de) . . .	———	6 (1929-30)
Lana	———	1.9 toneladas métricas, 1935)

Para completar la información referente a agricultura, agreguemos algunos datos:

Patata.—Existen más de 200 variedades; junto con la cebada, abarca el 80% de los cultivos del altiplano.

Maíz.—Constituye la base de la alimentación popular; se lo emplea en grandes cantidades para la fabricación de la chicha, especialmente en el Departamento de Cochabamba. De ahí que una política antialcohólica debe tener por punto de partida un plan para el progresivo desplazamiento de la industria alcohólica basada en el maíz hacia otras aplicaciones.

Trigo.—No abastece la producción al consumo interno; se lo importa principalmente de Argentina y EE.UU.

Arroz.—Santa Cruz produce unos 260.000 qq. anuales, sólo suficientes para el consumo departamental.

Café.—La producción anual de Sta. Cruz se estima en 40.000 qq. anuales. El de la Paz es de calidad muy superior, pero su producción es muy limitada. Exportación en 1927: 63.910 kilos, por un valor de Bs. 64.812. En 1937: 12.277, por un valor de Bs. 29.323.

Coca.—La consumen la totalidad de los indios, en hoja (en tiempo de los Incas este alcaloide era consumido sólo por contadas personas, pero los colonizadores extendieron su uso entre la masa indígena con fines de lucro). La producción anual pasa de Bs. 6.000.000. Se la exporta a Chile y Argentina, para fines farmacológicos. Exportación en 1927: 360.474 kilos, por un valor de Bs. 894.227. En 1937: 352.142, por un valor de Bs. 939.341.

Quina o cascarilla.—Eficaz contra el paludismo. Su explotación tuvo mucha importancia en 1840, pero el descubrimiento de bosques de esta planta en Colombia, en 1850, desvalorizó el producto boliviano. Exportación en 1927: 183.179 kilos, por un valor de Bs. 175.750. En 1937: 1.048.209, por un valor de Bs. 1.097.650.

Caucho o goma elástica.—Se da en las regiones próximas a la hoya amazónica. Entre 1909 y 1914 tuvo las más altas cotizaciones; llegaron a exportarse 6.000 toneladas de

goma fina, por un valor de 10.000.000 de Bs. anuales (de 18 d). Las plantaciones de la India hicieron competencia ruinosa a los gomales bolivianos. Exportación en 1927: 3 millones 863.307 kilos, por valor de Bs. 5.132.829. En 1937: 682.263 kilos, por valor de Bs. 1.424.107. Por su escasa producción actual, Bolivia no pertenece al **"International Rubber Comitee"**.

Tabaco —Su cultivo tuvo más importancia antes del monopolio de 1911. La suspensión del monopolio en 1934 ha hecho renacer esta industria, Entre 1911 y 1933 el término medio anual de impuestos fué de Bs. 649.050; en 1935 fué de 1.912.337.

Fruta seca (almendras y castañas) —Explotada en la región del Oriente. Exportación en 1927: 701.370 kilos, por un valor de Bs. 149.712. En 1937: 2.242.510 kilos, por valor de Bs. 1.578.429.

Caña de azúcar.—Sta. Cruz y el Beni producen sólo para el consumo local. Bolivia importa azúcar de Perú, Argentina, Cuba y Chile.

En la región del Altiplano, producen también **quinua** y **cañagua**, plantas alimenticias. En la región tropical y semitropical se dan pequeñas cosechas de **algodón** y **cacao.**

Los bosques de Bolivia guardan maderas muy estimadas (cedro, caoba, sándalo, quebracho, ébano americano, etc.), pero la **industria forestal** tiene escasa importancia. Hay aserraderos en el Beni, Sta. Cruz, el Chaco, el Chapare y los Yungas de la Paz.

Entre las **plantas textiles,** Bolivia cuenta con el cáñamo de yungas, la hoja de plátano, la estopa, el izote, la jipijapa, etc.; pero su utilización industrial es igualmente pequeñísima.

La **Oficina de Estudios Geográficos** ha clasificado más de 80 variedades de **plantas medicinales** (altea, incienso, palo santo, copaiba, etc.), mas la industria farmacológica es igualmente casi nula.

El problema de la **propiedad** y del **trabajo** en las diferentes zonas agrícolas de Bolivia, varía, por supuesto, se-

gún las regiones. En el Altiplano y los valles, la obra de mano la proporcionan principalmente los indios quechuas y aymaras; hay regiones, como la circunvecina a la ciudad de Cochabamba, donde la propiedad está bastante subdividida, dando nacimiento a una clase no poco numerosa de pequeños terratenientes, pero este hecho no desvirtúa la evidencia de que el latifundismo es la forma predominante de la propiedad rural. En las regiones tropicales, la población de **indios selvícolas** vive sujeta al sistema de "concertajes" que es otro de los métodos más abusivos de explotación impuestos por los grandes propietarios. Jaime Mendoza ha pintado muy bien la vida miserable del **siringuero** o trabajador cauchero en su novela "Páginas Bárbaras". Y para apreciar la magnitud del latifundismo en el Oriente, transcribimos un elocuente párrafo del libro "Bolivia y el Petróleo" de Pedro N. López (La Paz, 1922): "Una de las casas que mayor extensión tiene—dice—es la de Suárez Hnos., cuyas propiedades abarcan casi la total extensión del Territorio Nacional de Colonias, todas ellas adquiridas del Gobierno derrocado el 12 de julio de 1920. Los cuadros estadísticos arrojan la considerable extensión de más de 5 millones de hectáreas compradas por Suárez Hnos., o sea, una superficie que representa más de 50.000 kilómetros cuadrados, superior a los territorios de Costa Rica (48.000 K.), Suiza (41.000), El Salvador (34.000), Dinamarca (39.000) y Servia (48.000). "Las compras (de estas tierras) se han hecho a razón de 0.10 centavos hectárea de tierras baldías y de un boliviano por estrada de tierras con árboles de goma, sin ninguna otra carga hasta la creación reciente del miserable impuesto de medio centavo por hectárea de tierras". (P. 335 y 336). En el Congreso de Facultades de Derecho reunido en Cochabamba en junio de 1939, se han presentado tres trabajos muy interesantes sobre el problema indígena boliviano: "El Problema del indio", de Abelardo Villalpando, "Etnografía Boliviana" de Arturo Urquidi, Prof. de Sociología en la Universidad de Cochabamba y "Aspectos sobre el problema indigenal del Oriente", de Os-

car Frerking Salas, Prof. de Legislación Social en la Uni. de Sucre. (Véase "Revista Jurídica", Cochabamba, sept. de 1939).

Estadística ganadera

La estadística agrícola halla su complemento en las siguientes cifras de estadística ganadera:

Clases de ganado	Cabezas (1929)		Valor en Bs.
Vacuno	1.854.900		137.660.000
Ovino	5.522.100		27.761.000
Cabrío	747.600		2.990.000
Porcino	335.600		11.499.000
Caballos	98.846	(1916)	———
Mulos	375.800		48.464.000
Asnos	172.959		———
Llamas	1.506.000		30.120.000
Alpacas	376.000		11.280.000
Total			Bs. 269.774.000

(Cálculos del Servicio Nacional de Veterinaria).

Las exportaciones pecuarias pueden apreciarse en el siguiente cuadro correspondiente a 1937:

Exportaciones	Kilos	Valor en Bs.
Ganado vacuno	341.860	392.725
Carne fresca de ganado ..	78	40
Carne seca	9.600	3.000
Lana de oveja	20	50
Cueros en general	1.069.034	1.763.584

La industria de **cueros curtidos** tiene cierta importancia, especialmente en Santa Cruz. En 1936 produjo un valor de Bs. 4.800.000.

La existencia total de **aves de corral** se calculaba para 1929 en 5.735.00, con un valor aproximado de Bs. 10 millones 208.000.

(20) "La patata se cultiva en gran escala y abasteció antes de ahora, para el consumo nacional. Debido a diversas causas de orden económico se ha debido importar últimamente grandes cantidades de patata de Holanda". (Pando, ob. cit., p. 55).

(21) **Estadística Industrial**

La importancia de la industria fabril puede apreciarse en el siguiente cuadro, relativo a 1936:

Capítulos	Cálculo anual	Porcentajes
Productos alimenticios . . .	Bs. 37.500.000	29.4%
Bebidas	36.600.000	25.6%
Textiles	21.900.000	17.9%
Indumentaria y tocador . .	8.900.000	6.9%
Tabacos	5.700.000	4.5%
Electricidad	5.100.000	4 %
Cuero y pieles	4.800.000	3.8%
Química	4.100.000	3.2%
Materiales de construcción .	3.700.000	2.9%
Vidrios	1.100.000	0.9%
Metalurgia	900.000	0.7%
Maderas y muebles	600.000	0.5%
Papel y cartón	500.000	0.4%
Total	Bs. 127.400.000	100 %

Según el Censo Fabril de 1936, la distribución de empleados y obreros por Deptos. es la siguiente:

Departamentos	Empleados	Obreros	Totales
La Paz	356	3.493	3.849
Cochabamba	195	460	655
Oruro	49	425	474
Santa Cruz	29	361	390
Chuquisaca	60	321	381
Potosí	38	185	223
Tarija	35	110	145
Beni	3	27	30
Total	765	5.382	6.147

Para la conveniente interpretación de estos cuadros, conviene tener en cuenta que no figura en ellos la pequeña industria, especialmente la que ocupa a los indígenas, cuya producción no está controlada por las estadísticas oficiales.

La industria fabril pagó en 1936 la suma aproximada de 11 millones de pesos bolivianos (10% del total de la producción fabril), correspondientes a sueldos y salarios.

Por su orden de importancia, he aquí las principales industrias:

Harinas.—Hay unas 12 compañías molineras, que utilizan principalmente trigo argentino. La producción de harina entre julio de 1936 y junio de 1937 fué de 27.063.907 kilos, con un valor de Bs. 33.493.417. En la Convención de 1938 se suscitó un sugestivo debate respecto a las inmoderadas ganancias que suponía el monopolio de la industria harinera en unas pocas manos, con perjuicio de la cantidad y precio del pan para el pueblo; el debate no llegó muy lejos en sus investigaciones, pero el hecho subsiste como uno

de los principales problemas ligados a la cuestión de la alimentación popular.

Cerveza.—Hay 11 cervecerías. La producción entre julio de 1936 y junio de 1937 ha sido de 12.643.568 litros, por un valor de Bs. 20.036.973. El consumo de cerveza por habitante en la ciudad de La Paz acusa uno de los índices más altos del mundo; ciudades como Cochabamba, que consumen de preferencia la chicha de maíz, no se quedan muy atrás en cuanto a alcoholismo. Los indios del Altiplano consumen también grandes cantidades de alcohol puro (96 grados Gay Lussac).

Tejidos.—Dos fábricas de frazadas y casimires, instaladas en La Paz (Lanificio Boliviano y Manufacturas Forno), tuvieron en 1937 una producción de 848.252 metros, por un valor de Bs. 16.226.269. La de tocuyos (Said e Hijos) produjo en 1937 la cantidad de 5.684.072 metros, por un valor de Bs. 15.409.063.

Durante la Guerra del Chaco los capitalistas de este ramo obtuvieron ganancias verdaderamente fabulosas, mientras los salarios tuvieron un alza insignificante y aun los impuestos fiscales fueron misérrimos en relación con las ganancias.

Alcoholes.—Las principales fábricas están establecidas en Santa Cruz (Zeller Moser, y Histner y Cía.). Se estima el valor de su producción en 15 a 20 millones de Bs. anuales. La Sociedad Agrícola, Ganadera e Industrial de Cinti es actualmente la más poderosa firma fabricadora de alcoholes y la controla también la firma Patiño.

(22) Estadística comercial

Las importaciones comerciales a Bolivia tienen aproximadamente la siguiente distribución:

Artículos manufacturados (maquinarias, aparatos eléctricos, armas, calzado, etc.)	75%
Materias alimenticias (trigo, azúcar, arroz, etc.) ..	15%

Materias primas 5%
Diversos 5%

Los países importadores, por orden de importancia, son: los Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania, Argentina, Chile. En menor escala figuran: Bélgica, Perú, Italia, Francia, Holanda, Japón, España.

De las **exportaciones,** el 95% corresponde a materias primas y semielaboradas. Ocupan, por supuesto, la prioridad el estaño y otros minerales.

Los países que constituyen mercado de exportación son, en orden de importancia: Gran Bretaña, los Estados Unidos, Bélgica.

El volumen "Finanzas" del Ministerio de Hacienda (La Paz, 1938), registra las siguientes estadísticas referentes a **divisas:**

	Año 1936	
Capítulos	**Libras**	**%**
Víveres	128.438	15.320
Vestimenta	58.580	6.987
Combustibles	54.233	6.469
Materiales y útiles	59.951	7.151
Industrias	437.404	52.173
Pensiones y gastos de viaje (incluyendo divisas para repatriación de prisioneros)	32.828	3.916
Papel y materiales de imprenta	12.299	1.467
Libros, revistas y útiles de escritorio	7.284	0.869
Drogas	35.310	4.212
Varios no especificados	12.044	1.436
Total	£ 838.371	100%

La **balanza comercial** de Bolivia revela en la forma más elocuente la monstruosa diferencia entre el valor de las riquezas exportadas y las importadas. Gran parte de las ingentes utilidades que fueron a acumular la fortuna de los Patiño, Aramayo, etc., están invertidas en el extranjero. Veamos algunas cifras:

Durante los últimos 25 años (1913 a 1937, inclusive), las cifras son las siguientes:

Exportaciones	Bs.	2.817.736.000
Importaciones		1.399.355.000
Saldo		1.478.381.000

El único año en que las importaciones exceden a las exportaciones es el de 1921 (Bs. 70.853.000 de importaciones contra Bs. 66.919.000 de exportaciones). Los años de la Gran Guerra ofrecen, en cambio, estas diferencias:

Años	Exportaciones	Importaciones	Saldo
1916	Bs. 101.485.000	Bs. 31.098.000	Bs. 70.387.000
1917	157.748.000	33.481.000	124.267.000
1918	182.613.000	35.000.000	147.613.000
1919	144.252.000	61.997.000	82.255.000

Para el año 1937, los cálculos estadísticos daban las siguientes cifras:

Exportaciones	Bs.	128.695.000
Importaciones		60.308.000
Saldo		68.387.000

Según el Annuaire de la S. D. N. (1938), el lugar de Bolivia en el volumen del comercio mundial viene a ser el siguiente:

	(En miles de antiguos dólares) Importaciones	(Id.) Exportaciones
Total del mundo . .	13.051	12.492
Bolivia	12.7	23.7

(23) **Estadística de vialidad.**

La red caminera de Bolivia se distribuye en la siguiente forma:

Caminos	**Kilómetros**	**En construcción y estudio**
Caminos de primera clase (Plan de la carretera panamericana)	1.128	
Caminos de primera clase (Interdepartamentales) . .	1.613	
Caminos de segunda clase . .	5.273	1.313
Total	8.014	

La importancia de la **red ferroviaria** puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Ferrocarriles	**Tramos**	**Kilometraje**	**(En Bs. de 18 d.) Costo**
1.—The Bolivia Railway Co. (Arrendataria de líneas del Estado).	Oruro-Víacha . . .	202	14.610.387
	Oruro-Cochabamba	205	51.664.786
	Río Mulatos-Potosí	174	20.662.200
	Uyuni-Atocha . . .	90	7.405.960
2.—F. C. Antofagasta-Bolivia (Propiedad particular).	Ollagüe-Uyuni . . .	173	15.333.333
	Uyuni-Oruro . . .	313	10.000.000
	Viacha-La Paz . . .	41	9.716.333

3.—F. C. Guaqui-La Paz (Propiedad de The Peruvian Corporation).	Guaqui-La Paz . .	97	5.333.333
4.—F. C. Machacamarca - Uncía (Propiedad de la Patiño Mines).	Machacamarca-Uncía	96	13.222.227
	Ramal Catavi-Siglo XX	11	1.250.893
5.—F. C. Uyuni-Huanchaca (Propiedad de la Cía. Huanchaca).	Uyuni - Huanchaca (Trocha 0.76)	39	2.600.000
6.—F. C. Arica-La Paz (Propiedad del Estado).	Charaña-Alto La Paz	234	16.857.933
7.—F. C. Atocha-Villazón (Del Estado. Arrendado a The South América Mining Co.).	Atocha-Villazón, en conexión con F. C. N. Argentino .	198	37.389.900
8.—F. C. Pando-Corocoro (Propiedad del Estado).	Pando-Corocoro . .	8.5	565.786
9.—F. C. Cochabamba-Santa Cruz (Del Estado).	Cochabamba-Cliza-Vilavila	121	20.271.213
	Ramal Cliza-Arani	20	
10.—F. C. Potosí-Sucre (Del Estado).	Potosí-Sucre	175	36.946.786
11.—F. C. a Yungas (Del Estado).	La Paz-Hichuloma .	54	10.317.280
	Totales	2.251.5 Km.	254.148.350 Bs.

La importancia de la aviación puede apreciarse por estos datos: El **Lloyd Aéreo Boliviano**, sociedad formada por capitales alemanes y del Estado, se inicia en 1925. Entre 1925 y 1937 registra los siguientes datos:

Número de vuelos	19.001	
Kilometraje	5.055.892	kilómetros
Transporte	104.175	pasajeros
Peso transportado	15.040.267	kilogramos

El L. A. B. abarca 5.665 kilómetros de rutas aéreas.

La **Panamerican Grace Airways** empieza en junio de 1935. Datos:

Número de vuelos	401	
Kilometraje	204.036	kilómetros
Transporte	1.327	pasajeros
Peso transportado	118.659	kilogramos

24) **Estadística bancaria.**

El volumen "Finanzas" (1938) de la Dirección General de Estadística, trae los siguientes datos respecto al movimiento bancario de 1937:

(En miles de Bs.)

I.—Activos bancarios

Capítulos	Banco Central	Banco Nacional de Bolivia	Banco Mercantil
Fondo disponible	148.889	33.222	34.393
Inversiones	431.628	41.993	54.887
Cuentas entre oficinas	———	695	———
Otras cuentas del activo ..	8.427	81	267
Total del activo	589.330	75.991	89.547

II.—Pasivos bancarios

Capítulos	**B. C.**	**B. N. de B.**	**B. M.**
Exigible de inmediato	529.972	49.853	66.323
Exigible en plazos	11.799	4.222	2.141
Otras cuentas del haber .. .	2.139	1.222	1.035
Capital y reservas	45.420	20.694	20.048
Total del pasivo	589.330	75.991	89.547

La estadística del **numerario** arroja estas cifras en 1937:

Monedas de plata y oro	————
Níquel	1.078.892.71
Billetes	252.459.311.—
Depósitos	277.503.775.—
Total	529.963.086.—

En 1920 la cantidad de billetes era sólo de Bs. 42.087.789. La inflación empieza a producirse desde 1933, que registra ya la cifra de Bs. 53.884.031.

Aparte del Banco Central (organizado como tal desde la llegada de la Misión Kemmerer), del Nacional de Bolivia (con oficina principal en Sucre) y del Mercantil (con oficina central en La Paz y controlado por Patiño), funcionan en Bolivia el Banco Hipotecario Nacional **y** el Crédito Hipotecario de Bolivia.

La estadística correspondiente a estos dos bancos últimos, de junio a diciembre de 1937, da las siguientes cifras:

I.—Activos

Capítulos	Banco Hipotecario Bs.	Crédito Hipotecario Bs.
Colocaciones	2.855.625.27	14.510.797.06
Operaciones comerciales	47.293.20	—
Fondos disponibles	315.773.27	736.712.59
Inversiones	942.840.98	3.190.339.18
Otras cuentas hipotecarias	85.721.—	967.962.—
Otras cuentas del activo	53.187.70	95.378.—
Totales Bs.	4.300.441.42	19.501.188.83

II.—Pasivos

Capítulos	Banco Hipotecario Bs.	Crédito Hipotecario Bs.
Letras hipotecarias en circulación	2.206.185.18	13.420.748.89
Adeudado al público	1.172.831.81	3.287.316.45
Otras cuentas del pasivo	680.48	10.829.07
Capital y reservas	871.717.76	2.586.877.50
Ganancias y pérdidas	49.026.19	195.416.42
Totales Bs.	4.300.441.42	19.501.188.83

(25) Estadística de presupuestos.

Presupuestos nacionales liquidados (En Bs.):

	1935	1936	1937
Rendimiento efectivo	56.133.043	154.232.204	295.588.745
Gastos pagados	192.486.036	132.131.656	210.448.279
Déficit real	136.352.993	—	—
Superávit	—	9.987.594	75.182.154
Cambio sobre Londres	11.84	3	3

Procedencia de ingresos del Presupuesto Nacional (1937):

I.—Bienes nacionales	Bs.	7.936.248	2.69%
II.—Servicios del Estado		5.829.503	1.97%
III.—Impuestos directos		28.636.292	9.69%
IV.—Impuestos indirectos . . .		118.453.618	40.07%
V.—Ingresos varios y circunstanciales		134.733.084	45.58%
Total	Bs.	295.588.745	100%

Egresos del Presupuesto Nacional (1937):

A) Gastos constitucionales . .	Bs.	596.290	0.28%
B) Gastos de Defensa y Relaciones		78.944.663	37.51%
C) Gastos de recaudación y administración		8.147.713	3.87%
D) Gastos de fomento material e intelectual		39.487.116	18.77%
E) Gastos de asistencia y seguridad social		25.744.471	12.23%
F) Obligaciones del Estado . .		57.528.026	27.34%
Totales	Bs.	210.448.279	100%

Los **presupuestos departamentales** de los 8 departamentos de Bolivia (1937), arrojan un total de ingresos de Bs. 13.076.977.54.

Los **presupuestos municipales** de los mismos 8 departamentos arrojan un total de ingresos de Bs. 12.995.574.86.

En la gestión de 1937, todos los presupuestos departamentales tienen superávit con relación a los egresos. En los presupuestos municipales, el único departamento que figura con déficit es el de Santa Cruz.

Es interesante comparar la diferencia de rentas entre La Paz, que es el departamento más favorecido, Chuquisaca,

que ocupa un término medio, y el Beni, que ocupa el último lugar:

Departamentos	Ingresos municipales	Ingresos departamentales
La Paz	Bs. 6.442.856.65	Bs. 7.279.211.62
Chuquisaca	607.619.58	963.364.34
Beni	200.992.65	318.952.68

(26) Estadística de la deuda pública.

Deuda pública al 31 de marzo de 1938:

Clasificación	**En Bs. (Bs. 80 por £)**	**Porcentajes**
I Deuda interna		
Obligaciones consolidadas . .	36.639.601	1.840%
Banco Central (Empréstito de emergencia)	341.106.526	17.132%
Deuda flotante	79.466.259	3.991%
Intereses atrasados	6.354.779	0.319%
II Deuda externa		
Empréstitos en £	10.105.600	0.508%
Empréstitos en dólares	1.012.559.147	50.854%
Intereses atrasados en dólares	504.859.880	25.356%
Total	1.991.091.792	100%

La deuda pública por habitante, en 1937 (al cambio de Bs. 141.40 por £), da la cifra de Bs. 965.34, sobre un total de Bs. 3.168.968.382.

¡TRES MIL CIENTO SESENTA Y TANTOS MILLONES DE PESOS BOLIVIANOS DE DEUDA para una nación que recauda apenas TRESCIENTOS MILLONES ANUALES de pesos para su Presupuesto Nacional! Esta cifra habla con aplastante elocuencia sobre el "progresista" papel de los gobiernos que entregaron el país a la voracidad de los imperialismos y que lo embarcaron en la desastrosa aventura del Chaco.

(27) El volumen "Finanzas" de la Dirección General de Estadística ofrece los siguientes cuadros relativos al cambio monetario internacional:

Años	Londres (£)	Nueva York (Dól.)	Santiago ($)
1933	19.550	5.0369	0.3743
1934	20.185	4.1673	0.2044
1935	20.260	4.2568	0.1911
1936	42.570	8.6997	0.3340
1937	85.239	17.3021	0.7042

Cotización de monedas en el mercado libre de La Paz (1937):

Sobre Argentina	6.04
" Chile	0.82
" Francia	0.69 y ½
" Perú	5.15
" Inglaterra	100.—
" Estados Unidos	20.20

Acerca del progresivo encarecimiento del costo de la vida, "Finanzas" publica cuadros y gráficos muy sugestivos. Nos reduciremos a extractar algunas cifras:

Costo de la vida en La Paz

Detalle	Unidades (La libra es igual a 460 gramos)	Precios en 1931 (En Bs.)	Precios en 1937 (En Bs.)
a) Comestibles			
Carne de buey con hueso	1 libra	0.50	1.60
Carne de cordero	1 "	0.40	1.45
Carne de cerdo	1 "	0.50	2.10
Conejo (el conejillo de Indias)	"	2.—	10.70
Gallina		0.70	2.10
Café molido	1 libra	0.10	1.20
Chuño (papa desecada) .	1 "	0.30	1.—
Harina blanca	1 "	0.25	0.90
Azúcar blanca	1 "		

Arroz entero	1 "	0.45	1.10
Papas	1 "	0.10	0.50
Leche	1 litro	0.50	1.20
Trigo	1 libra	0.35	1.20
Maíz blanco	1 "	0.10	1.—
Pan	c/u.	0.05	0.15

b) **Combustibles**

Gasolina	1 cajón	15.—	59.70
Kerosene	1 "	14.—	53.80
Carbón	1 qq.	5.—	24.70
Leña	1 "	2.80	9.60
Taquia (bosta de ganado)	1 carga	0.30	3.—

c) **Vestimenta**

Tocuyo	1 vara	0.40	3.50
Calzado nacional para hombre	1 par	28.—	75.—
Sombrero importado . .	c/u.	35.—	300.—
Camisa nacional para hombre	"	8.—	23.—
Terno de tela nacional .	"	100.—	320.—
Terno de tela importada	"	150.—	520.—

d) **Servicios**

Departamento de 1.ª clase		350.—	1.200.—
Departamento de 3.ª clase		50.—	240.—
Electricidad (Alumbrado)	Kw/h.	0.40	0.50
Peluquería	1 persona	0.50	2.—
Cine	1 platea	2.—	5.—
Tranvía	1 persona	0.10	0.20

Si se establece una relación entre el costo de la vida y los **salarios y sueldos**, el encarecimiento de la vida cobra caracteres verdaderamente angustiosos para las clases pobres y aun para sectores cada vez más vastos de las clases medias. En los campos los salarios son inverosímilmente misérrimos (aún hay haciendas donde a los indios no se les pa-

de 1.º de junio de 1936, fijó una escala mínima de salarios y sueldos, que debió ser modificada por el de 19 de marzo de 1937. Este último decreto fijó los siguientes tipos de remuneraciones: salario mínimo para obreros: Bs. 5.—. Para menores de 14 a 18 años y mujeres: Bs. 3.—. Sueldo mensual de empleados de comercio e industria: Bs. 140.— (Datos del "Boletín del Ministerio del Trabajo", enero de 1938, N.º 2).

(28) Bolivia ha tenido más de 12 Constituciones, al través de unas 17 Constituyentes.

En materia de derecho privado, he aquí los años a que remontan los diferentes Códigos: Código Civil, traducido del Código Napoleón (1831); Código Penal, basado en el español de 1822 (1834); Código de Procedimientos (1832); Código de Comercio (1839). Todos estos Códigos fueron promulgados en la época del Presidente Andrés Santa Cruz y no han sufrido apreciable modernización. Véase "Legislación Boliviana. Resumen de su historia y de su actualidad", por Claudio Quintín Barrios, en "Bolivia en el primer centenario de su independencia". Nueva York, 1925.

(29) Hasta 1930 regía para las Universidades el Estatuto de Instrucción de 1874, dictado por el Presidente Tomás Frías. Por Decreto de 25 de julio de 1930 se instituyó la autonomía de las Universidades. La Constitución Política de 1931, de acuerdo con reformas sancionadas por un referéndum, creó sección especial para las Universidades. La actual Constitución, de 30 de octubre de 1938, en su sección XVIII tiene los siguientes tres artículos referentes a las Universidades:

"Art. 159.—Las Universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos, el nombramiento de sus Rectores, personal docente y administrativo, la facción de sus

Estatutos y planes de estudio, la aprobación de sus presupuestos anuales, la aceptación de legados y donaciones, la celebración de contratos y obligaciones para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa.

Art. 160.—Las Universidades públicas son las únicas autorizadas para extender diplomas académicos. Los títulos en provisión nacional los otorgará el Gobierno a nombre del Estado.

Art. 161.—Las Universidades públicas serán obligatoriamente subvencionadas por el Fisco con fodos nacionales, independientemente de sus recursos departamentales, municipales y propios, creados o por crearse".

Aunque el movimiento de la autonomía y de la reforma universitaria en Bolivia responde a la serie de movimientos similares latinoamericanos, cuya cuna es usual señalar en el movimiento universitario de Córdoba (Argentina), de 1918, tiene el mérito de ser uno de los movimientos que ha logrado conquistas más radicales en la práctica institucional universitaria del continente. La cuna del movimiento reformista en Bolivia fué el Primer Congreso de Estudiantes reunido en Cochabamba, en 1928, que aprobó un programa de principios de tendencia izquierdista, muy superior en contenido a los programas de todos los partidos políticos a esa sazón existentes; de ahí que, cuando se haga la historia del socialismo boliviano, será inexcusable consignar este importante jalón de la evolución ideológica del país. El congreso universitario reunido en Sucre en 1929 dió impulso más efectivo al movimiento pro-autonomía ya intensamente iniciado desde el año 1928; el Estatuto de 1930 surgió gracias, en buena parte, a la participación que los estudiantes habían tenido en la revolución de ese año, aun cuando también es cierto que influyó decisivamente en la realización de esos ideales la presencia del Dr. Daniel Sánchez Bustamante entre el grupo de mentores políticos del nuevo régimen; el III Congreso fué convocado a Santa Cruz en 1934, pero fra-

casó debido a la agudización de rivalidades regionalistas. El IV Congreso reunido otra vez en Sucre en 1938 ha hecho renacer la línea izquierdista de la F. U. B. y se caracterizó por una interesante posición de los estudiantes respecto a los problemas generales del país. (Véase, para más detalles, documentos registrados en la **Bibliografía** inserta al final de este folleto).

(30) "En la fase superior de la Sociedad Comunista, en la cual desaparece la sujeción a la división del trabajo que esclaviza al hombre; en que desaparece, junto con ello, la oposición entre el trabajo manual e intelectual; en que el trabajo deja de ser un medio de subsistencia para convertirse en la necesidad primordial de la existencia; en que, junto con el desarrollo total de los individuos, aumentan asimismo las fuerzas productivas y todas las fuerzas de la riqueza social manan abundantemente; sólo entonces se podrá superar el estrecho horizonte del derecho burgués y la sociedad podrá escribir en sus banderas: "De cada uno según sus fuerzas; a cada uno según sus necesidades" (Marx, Critique des Programmes de Gotha).

(31) Ernesto Giudicci en su libro "Hitler conquista América" (Buenos Aires, 1938, Editorial Acento), publica un interesante cuadro sobre las características de la penetración imperialista en los 20 países de América Latina. Nos reducimos a extractar datos relacionados con Bolivia y las naciones vecinas:

Naciones	**Capital yanki (En millones de dólares)**	**Capital inglés (Id.)**	**Otros capitales (Id.)**
Bolivia	133	43	34
Brasil	560	1.500	500
Paraguay	18	56	5
Argentina . . .	808	2.200	1.000
Chile	701	330	125
Perú	200	130	25

(32) Acerca de las posibilidades de una Confederación de Bolivia, Perú y Chile, consúltese a Badía Malagrida, "El factor geográfico en la política sudamericana", Madrid; Francisco García Calderón, "Les démocraties latines de l'Amérique", París; Federico More, "Deberes de Chile, Perú y Bolivia ante el problema del Pacífico". En los últimos tiempos, Agustín Edwards Mc-Clure (en artículos de "El Mercurio"), y Víctor Domingo Silva (en su libro "La tempested en los Andes"), y el diplomático boliviano Alberto Ostria Gutiérrez, han sustentado puntos de vista favorables a la unión económica y política de las tres repúblicas. Análoga tesis sustenta Eugenio Orrego Vicuña en "La Federación del Pacífico" (Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1939).

El notable sabio. Dr. Jorge F. Nicolai, en su conferencia "Reflexiones sobre Bolivia" (Santiago, 1938, Editorial Nascimento), dice a este respecto:

..."Si esto no se lograra (Nicolai se refiere a la implantación de un amplio internacionalismo) — y hay poca esperanza de lograrlo en nuestra generación — la Federación de Bolivia con el Perú que, cien años ha, el Presidente Santa Cruz ensayaba realizar, sería una solución provisoria, geográfica, económica y étnicamente adecuada. Desde el punto de vista económico, sería aun ventajoso añadir también a Chile, que aportaría a ambos países el concurso de su mayor desarrollo industrial y se beneficiaría con las materias primas que ellas pudieran proporcionarle, además de que el más extenso campo de venta permitiría a Chile trabajar con una maquinaria más amplia y más perfecta, cuya instalación, con su reducido mercado actual, no resulta lucrativa.

Así — prosigue Nicolai — esta nueva Federación del Pacífico que ya otros como el peruano García Calderón y el español Badía habían recomendado, sería para las tres ventajosa, y con un territorio mayor al de la Argentina, y con una población sólo poco menor, sería más capaz de subsistir, prosperar y progresar" (Ob. cit. p. 21).

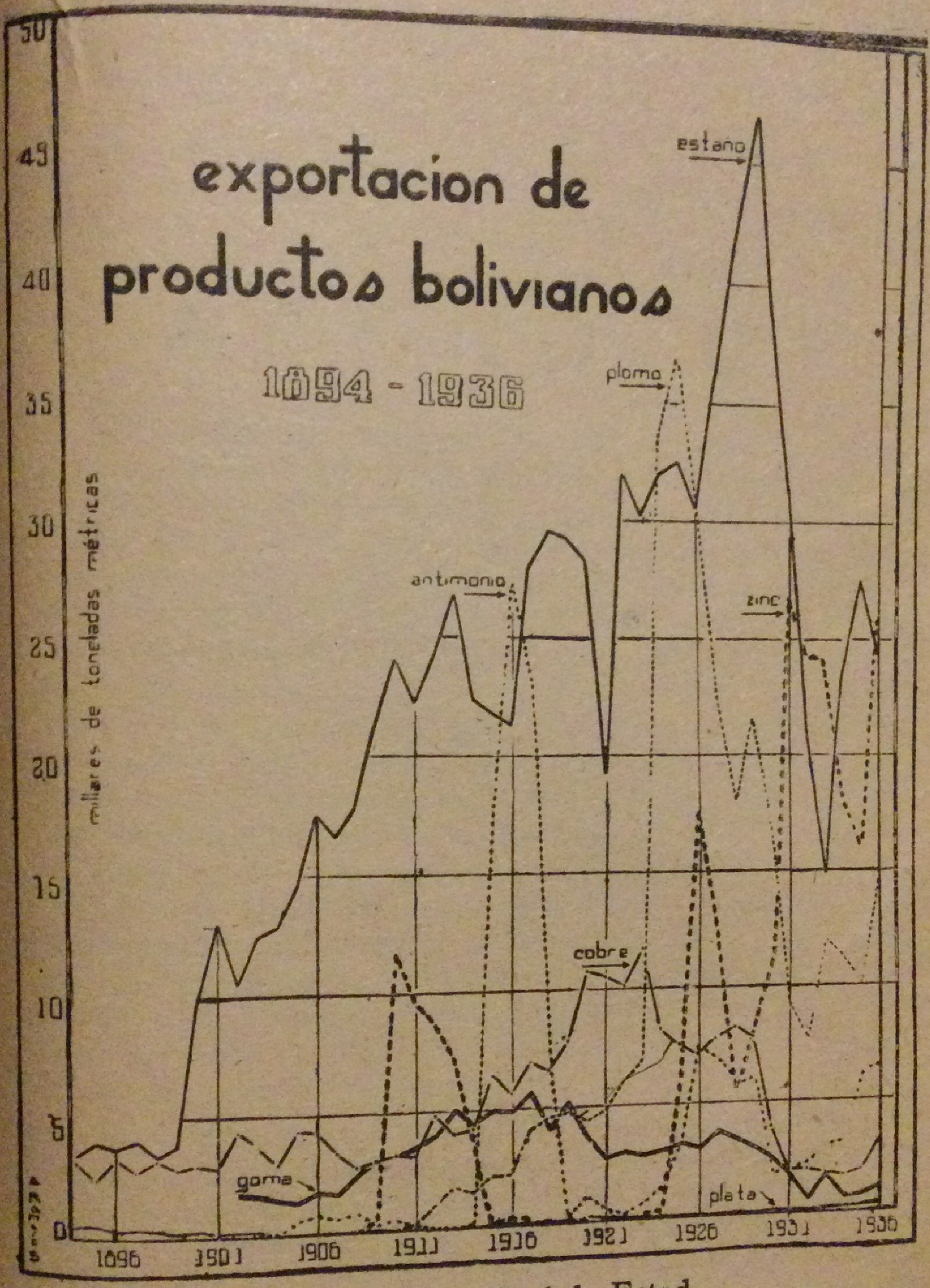

Grabado tomado en la Direc. Gral de Estad.

APENDICE

El Frente de Izquierda Boliviano de Santiago (F. I. B.), una vez constituído en abril de 1939, dirigió al entonces Presidente de la República, Teniente Coronel Germán Busch que acababa de proclamarse dictador (23 de abril) una carta abierta, fechada el 4 de mayo, que se publicó en el diario "La Hora" de Santiago el 16 del mismo mes y que fué reproducida por "La Noche", de La Paz, en su edición de 30 de mayo. Como el comentario con que "La Noche" publicaba ese documento podía inducir a confusiones respecto a la posición que el F. I. B. adoptaba en esos momentos frente a la dictadura, se le dirigió al Director del referido diario boliviano la carta que se inserta en este Apéndice, y que no fué, por supuesto, registrada en La Paz.

El 6 de agosto del presente año el F. I. B. publicó su **"Manifiesto a la Nación en el 114º aniversario de la fundación de Bolivia"**, en el que se hacía una crítica de los Decretos de control sobre la industria minera y se abordaban otros aspectos de actualidad nacional (diario "La Hora", de Santiago, de 20 de Agosto).

La muerte del Coronel Busch ha hecho perder su actualidad a algunos aspectos de estos documentos, pero publicamos un extracto de ellos por el valor histórico que tienen. Precisa anotar, de paso, que la voz del F. I. B. fué la única que denunció en forma clara los peligros de una dictadura incontrolada como la que se había entronizado

en Bolivia desde el 23 de Abril; probablemente existían opiniones análogas a la nuestra dentro del país, pero la censura les impidió manifestarse.

Finalmente, insertamos también la carta de 25 de Agosto, dirigida al actual Presidente provisorio Gral. Carlos Quintanilla, junto con las **Bases Orgánicas para la reunión de una Convención de Izquierdas,** de fecha 9 de Junio, que el F. I. B. elaboró para auspiciar el movimiento favorable a ese Primer Congreso de Unificación de Izquierdas, que actualmente se halla a cargo del Comité Organizador de Oruro, por adhesión que le han prestado el F. I. B. y otros núcleos de izquierda de la República.

Anexo N.º 1

Carta-manifiesto dirigida al Pdte. Busch en fecha 4 de mayo de 1939.

(Extracto)

Después de una breve introducción en que se le anuncia al Tcnl. Busch que la implantación de la dictadura ha determinado al agrupamiento de las fuerzas izquierdistas existentes en Chile en un **Frente de Izquierda,** la carta pasa a analizar los siguientes aspectos:

I.— **La quiebra de los partidos tradicionales.— El movimiento militar del 17 de mayo de 1936.—** Se pasa revista a los principales acontecimientos políticos posteriores a la Guerra del Chaco, y en especial a la administración presidencial del Coronel David Toro, indicando cómo éste desvirtuó la tendencia izquierdista que la revolución del 17 de mayo había demostrado en sus primeros momentos.

II.— **La constitucionalización del país y el Tratado de Paz con el Paraguay.—** Se analizan los factores que concurrieron a la convocatoria de la Constituyente de 1938, la labor desarrollada por ésta y los alcances del Tratado de Paz suscrito con el Paraguay.

III.—**Las elecciones complementarias.**— Se hace hincapié en el movimiento político suscitado a raíz de haberse convocado a elecciones complementarias para el Parlamento, señalando la aparición de la **Concordancia**, combinación de los Partidos de derecha.

IV.— **¿Dictadura de tipo totalitarista?.**— En este párrafo, el F. I. B. expresa su repudio a los regímenes totalitarios, analizando en forma especial los conceptos del manifiesto lanzado por el Pte. Busch en la mañana del 24 de abril, al proclamarse Dictador. El último acápite de este párrafo dice: "Aun un fascismo meramente formalista sería en nuestro país por lo menos ridiculo, y creemos que Ud. y el Ejército no están tampoco dispuestos a prestarse a una comedia pseudo-totalitaria que contrastaría con nuestra realidad económico-social, tan diferente a la de la Alemania de Hitler o a la de la Italia de Mussolini".

V.— **¿Dictadura simplemente preparatoria de una renovación demacrática?.**— Basándose en una declaración del propio Dictador y en la de su Ministro de Gobierno D. Vicente Leytón, respecto a que la dictadura se proponía simplemente **preparar el ambiente necesario** para una reorganización verdaderamente democrática del país, el F. I. B. se pone en el caso de aceptar como sincera esta declaración, pero hace ver a renglón seguido que si la dictadura, desmintiendo sus propias declaraciones iniciales, intenta **prolongarse indefinidamente** o se inclina **hacia el eje naci-fascista,** encontrará el repudio de la Nación y en especial de las izquierdas.

En seguida, el F. I. B. le expresa al dictador que una **verdadera democratización** del país exige la realización de 5 puntos:

1.— **Convocatoria a una nueva Asamblea Constituvente.**— Al analizar las perspectivas de ésta, bosqueja cuáles serían las tareas de una política legislativa inspirada en la necesidad de luchar contra los imperialismos y la feudalidad, en beneficio de las clases campesina, obrera y media,

y señala otros tópicos indispensables para la recontrucción económica y social del país en general.

2.— **Amnistía política y militar a los procesados de la Guerra del Chaco.**— Se exige la promulgación de la ley dictada por la Convención de 1938, ley que reintegraría a la vida civil y ciudadanía a millares de bolivianos que atraviesan durísimas condiciones de vida, especialmente en el Norte Argentino. Un párrafo de este punto dice: "Ud. Tcnl. Busch que fué un combatiente en el Chaco, sabe también que bajo el manto de **Legiones de ex Combatientes** se han cobijado no pocos héroes de retaguardia, algunos de ellos hasta culpables de enriquecimientos ilícitos, mientras se derramaba a torrentes la sangre de sus conciudadanos en los fortines".

3.—Nueva **ley electoral** que garantice la ampliación del voto a los sectores populares y la no intervención gubernamental.

4.—**Libertad de organización sindical.** — Se la reclama en forma amplia para los obreros y trabajadores en general.

5.—**Garantías para una Convención Nacional de Izquierdas.**— Se le pide al Tcnl. Busch expresamente una declaración sobre si las Izquierdas contarían con garantías para reunirse a fines de 1939 en una Convención.

Concluye la carta con los siguientes conceptos:

"Si Ud. Tcnl. Busch, meditando serenamente sobre las graves responsabilidades que supone su actual posición de gobernante, acoge en forma franca las peticiones contenidas en este documento y que creemos son la expresión de lo que piensan las mayorías ciudadanas del país, habrá Ud. demostrado que su espada se puso lealmente al servicio de la Democracia y de los altos intereses de la Nación.

Si, por el contrario, su dictadura encubre una penetración efectivamente reaccionaria de los repudiados sistemas totalitarios (nazi o fascista) o se pone al servicio de cualquier presión imperalista igualmente antinacional, las Iz-

quierdas auténticas de Bolivia y nosotros que las expresamos en parte desde la emigración, seremos los primeros en condenar enérgicamente su gobierno y no vacilaremos en luchar indeclinablemente y en toda forma, para restablecer el ambiente de libertades que exigen de modo clamoroso las clases campesina, obrera y media del país, en su anhelo de emanciparse de la opresión imperialista y oligárquica que vienen sufriendo desde la fundación de la República".

Anexo N.º 2

Carta dirigida por el F. I. B. a "La Noche" de La Paz.

Santiago, 9 de Junio de 1939.

Señor Director de "La Noche"
La Paz.

Señor Director:

El periódico que Ud. dirige, en su edición del 30 de Mayo último, ha tenido la gentileza de reproducir el texto íntegro de la carta abierta que el F. I. B. dirigiera desde Santiago al Pdte. de la República Tcnl. Germán Busch, de fecha 4 del mes ppdo.

Agradecemos a Ud la inserción de ese documento, pero el hecho de que el comentario que encabeza su publicación exprese que esa carta "**constituye una reafirmación de la obra netamente democrática y moralizadora que lleva a cabo el primer mandatario**" nos mueve a establecer una pequeña aclaración.

Aun cuando la sola lectura del texto completo de la carta no deja lugar a dudas en cuanto a nuestra posición de izquierda contraria a los partidos de la "Concordancia", partidos que expresan sobre todo los intereses antinaciona-

les de las "roscas" mineras y contraria también a los grupos "pseudosocialistas", creemos necesario insistir en que el Frente de Izquierda Boliviano, frente a la nueva situación política que vive el país desde el 24 de abril, condiciona su juicio y su actitud a los resultados de la petición hecha al Gobierno en sentido de darle las más amplias garantas para la reunión de una Convención de Izquierdas en el curso del presente año. No puede, por consiguiente, el F. I. B. adelantarse a "reafirmar" una posición política cuyas características sólo se definirán si el nuevo régimen se apresura a otorgar las necesarias libertades para la rapida democratización del país y si demuestra fehacientemente que no se halla al servicio de ninguna influencia reaccionaria de carácter naci-fascista o imperialista en general, conforme a sus propias declaraciones iniciales.

El F. I. B. cree que una efectiva democratización de Bolivia sólo puede hacerse dando paso a los 5 puntos contenidos en nuestra carta de 4 de mayo y que son: 1) Convocatoria a una nueva Asamblea Constituyente, previo el otorgamiento de las más amplias libertades democráticas; 2) **Amnistía** política y militar a los procesados de la Guerra del Chaco; 3) Nueva ley electoral que amplie las bases de la ciudadanía; 4) Amplias libertades de **organización sindical** para los trabajadores; 5) Garantías para la realización de una amplia **Convención de Izquierdas.**

Agradeciéndole la publicación de la presente nota aclaratoria, nos suscribimos de Ud. atentamente. (Fdos.) Secretarios del Comité Ejecutivo.

Anexo N.º 3

Carta dirigida al Gral. Carlos Quintanilla.

Santiago, 25 de Agosto de 1939.

Al señor General Carlos Quintanilla, Presidente provisorio de la República de Bolivia.

La Paz.

Señor General:

El hecho de que haya Ud. asumido la primera magistratura de la República, a consecuencia de la trágica muerte del coronel Germán Busch, determina al F. I. B. a dirigirle la presente nota.

Las circunstancias en que se ha producido el fallecimiento del coronel Busch han dado margen a la hipótesis de que su causa haya podido ser un atentado. El F. I. B. repudia el terrorismo como medio de lucha política, por juzgarlo estéril para los fines de emancipación de las clases populares, y en esta virtud expresa enfáticamente que, de acreditarse la evidencia de un crimen político después de una amplia y necesaria investigación, condenaría a los autores de ese presunto asesinato, cualquiera que sea el sector de opinión a que pertenezcan.

Hemos leído las declaraciones que ha hecho Ud. hoy a la prensa internacional, en el sentido de que otorgará las más amplias libertades para el restablecimiento de las instituciones democráticas del país. Haciendo honor a la palabra de Ud., que en este caso viene a ser la palabra del Ejército otra vez responsabilizado del mando de la República, el F. I. B., organización sin vinculaciones con ninguna Internacional política, inspirada en el propósito fundamental de luchar por las reivindicaciones de las clases campesina, obrera y media, ajustándose lealmente dentro del marco del mecanismo democrático, se permite hacerle presente que, si existe el sincero propósito de constitucionalizar a Bolivia, realizando al mismo tiempo una efectiva política de protección a los intereses nacionales frente a los imperialismos opresores y a las derechas reaccionarias del país, el

nuevo Gobierno debería, a juicio de la Izquierda, dar inmediato y franco paso a las siguientes medidas:

1.º) Fijación de fecha más o menos próxima para la elección de una ASAMBLEA CONSTITUYENTE, previo un período prudencial de libertades para que todas las fuerzas de la ciudadanía puedan reorganizar los efectivos con que concurrirán a las elecciones. Hacemos especial hincapié en la necesidad de conceder claras y concretas garantías de reunión, asociación y propaganda a todas las organizaciones obreras de Bolivia, a fin de que puedan agruparse en los Partidos que hallen más convenientes para sus intereses.

2.º) AMNISTIA POLITICA Y MILITAR a los procesados de la guerra del Chaco, promulgando el texto de la ley votada al respecto por la Constituyente de 1938. Más de 10.000 connacionales que viven penosamente en el exterior de Bolivia, se beneficiarán con esta ley de concordia nacional.

3.º) Promulgación de una nueva LEY ELECTORAL que amplíe las bases de la ciudadanía y garantice la no intervención gubernamental. Sugerimos que esta ley, antes de ser promulgada, sea discutida entre los más representativos personeros de todos los sectores políticos del país y el propio Gobierno provisional.

4.º) Restablecimiento provisional de la CONSTITUCION DE 1938, excepto en lo que concierne al no funcionamiento temporal del Poder Legislativo. El F. I. B. que lucha, entre otras cosas, por la LIBRE ORGANIZACION SINDICAL de los trabajadores garantizada en dicha Constitución, estima necesaria su vigencia en todo aquello que sea compatible con el mero propósito de reconstituir el Parlamento sobre bases verdaderamente populares.

5.º) Finalmente, garantías concretas al F. I. B. para reunir en Bolivia una Convención de Izquierdas, con arreglo a las BASES que van en copia inclusa, Bases de carácter netamente democrático que fueron elevadas ya en fecha 9 de junio último a conocimiento del coronel Busch.

El F. I. B., como no ignora el Sr. Presidente, se había organizado en Chile días después de instaurada la dictadura. En su carta-manifiesto de fecha 4 de mayo al ex presidente Busch, en su Manifiesto a la Nación de 6 de agosto último y en otros documentos, el F. I. B. había venido planteando insistentemente la necesidad de **democratizar** al país, para satisfacer así los anhelos de las grandes mayorías de nuestra Nacionalidad.

En ocasión tan auspiciosa para realizar esos anhelos, como es la de estos momentos iniciales de su Presidencia provisoria, invocamos su patriotismo y el del Ejército entero que lo ha constituído a Ud. en su personero dentro de esta nueva y muy delicada emergencia política, para que se acometa la urgente obra de pacificar el interior del país, atender a su reconstrucción económica e institucional y restablecer su prestigio exterior.

Bolivia fué harto y dolorosamente destrozada en su vida material y moral, por los cuatro años de la Guerra del Chaco. Sus tres años de postguerra se han caracterizado por una penosa inestabilidad institucional, en que las ansias de liberación económica y cultural de las masas, no han cristalizado en ninguna conquista efectiva, pese a la demagogía izquierdizante en que fueron tan fecundos algunos falsos apóstoles del credo socialista. El pueblo podrá encontrar el camino de su emancipación sólo en un ambiente de plena democracia; el F. I. B. y los sectores que le son afines en ideología dentro de Bolivia, reclama, por eso, ese ambiente de democracia, como condición previa e inexcusable para cualquier futura acción socialista.

Está en manos del gobierno provisorio establecido desde el 24 de este mes, iniciar la trascendental obra de democratizar el país. De no hacerlo, grande puede ser su responsabilidad por las violentas y sombrías luchas que amenazan desencadenarse en Bolivia.

Aprovechamos esta oportunidad para expresar al General Quintanilla nuestras consideraciones de aprecio, con que nos suscribimos atentos servidores.

Por el Frente de Izquierda Boliviano:

(Fdos.)—José Antonio Arze, Secretario General.—Gabriel Moisés, Secretario de Organización y Relaciones.—José Antonio Camacho, Secretario de Finanzas.—Jorge Aguad, Julio Araoz, Jorge Fajardo, Simón Montero, miembros del Comité Ejecutivo.

Anexo N.º 4

BASES ORGANICAS PARA LA REUNION DE LA CONVENCION DE IZQUIERDAS AUSPICIADA POR EL FRENTE DE IZQUIERDA BOLIVIANO.

El FRENTE DE IZQUIERDA BOLIVIANO de Chile, acogiendo sugestiones que le han llegado de diversos núcleos izquierdistas de Bolivia, establece como bases para la reunión de una **Convención de Izquierdas**, las siguientes:

PRIMERA BASE.—Todo individuo que se adhiera a la iniciativa de organizar la Convención de Izquierdas convocada por el F. I. B., lo hará sobre el supuesto de aceptar los siguientes puntos mínimos que motivan este movimiento:

a) Necesidad de que se convoque a una nueva **Asamblea Constituyente,** previo el otorgamiento de las más amplias libertades de reunión, asociación y propaganda para todos los sectores de la ciudadanía, por lo menos con seis meses de anterioridad a la fecha de elecciones.

b) Promulgación de la ley de **amnistía política y militar** a los procesados con motivo de la Guerra del Chaco, en los términos en que la votó la Constituyente de 1938.

c) Dictación de **una nueva Ley Electoral** que amplíe las bases de la ciudadanía, aboliendo toda exigencia relativa a la posesión de una renta y garantizando la representación proporcional, la libertad en la emisión del sufragio y la efectiva represión del cohecho y de la no intervención de las autoridades; esta Ley Electoral deberá promulgar-

se con anterioridad a las elecciones de la Constituyente;

d) Restablecimiento de las más amplias libertades de **organización sindical** para los trabajadores.

e) Necesidad de agrupar en un bloque poderoso a las clases obrera, campesina y media contra los imperialismos y sus agentes de la burguesía criolla y contra las oligarquías feudal-latifundistas que tienen oprimidas a las grandes mayorías de la Nación, impidiendo el progreso económico y cultural de Bolivia.

SEGUNDA BASE.—La designación de representantes ante la Convención, se hará sobre las bases siguientes:

a) Al tiempo de subscribir su **célula de adhesión,** cada persona indicará su ubicación en alguno de los Grupos Profesionales que se enumeran en seguida:

1. Trabajadores agrícolas y pequeños campesinos e indígenas.
2. Obreros de las minas y de los petróleos.
3. Obreros de los transportes (ferrocarriles, tranvías, carreteras, etc.).
4. Obreros de las fábricas.
5. Artesanos.
6. Empleados de comercio, industria y bancos.
7. Maestros.
8. Estudiantes universitarios.
9. Escritores, periodistas y artistas.
10. Médicos, ingenieros y diversos.

Para indicar el dato de la ubicación profesional, no es necesario que el Grupo Profesional a que pertenece el adherente esté precisamente sindicalizado.

b) Cada uno de los 9 Departamentos de Bolivia tendrá derecho a enviar representantes por cada uno de los 10 Grupos Profesionales, en la proporciónalidad siguiente: De 10 a 50 miembros (dentro de cada Grupo Profesional): un delegado; de 51 a 100: dos delegados; de 101 a 150: tres delegados (y así sucesivamente, un nuevo delegado por cada 50 nuevos miembros de cada grupo).

c) Los **grupos políticos o culturales** de izquierda organizados, tendrán también derecho de enviar sus delegados a la Convención, dentro de la proporcionalidad fijada para los Grupos Profesionales en el inciso anterior. Ningún delegado podrá acumular más de una representación y tampoco ningún adherente podrá figurar simultáneamente como elector en más de un grupo, sea profesional o político y cultural.

d) Al tiempo de calificarse las credenciales de los delegados, se efectuará un estricto control acerca del número y de la categoría profesional o política de los que figuren como mandantes en las respectivas credenciales.

TERCERA BASE.—La Convención se reunirá del 1.º al 15 de diciembre de 1939, en la ciudad de Oruro.

Si las circunstancias hacen aconsejable cambiar la sede de la Convención, adelantar o retardar la fecha de su realización, esto será oportunamente dado a conocer por el Comité Central provisorio de Santiago, organizador y coordinador de este movimiento.

CUARTA BASE.—En cada capital de Departamento se establecerán Comités pro Convención de Izquierdas, dependientes de un Comité Central Organizador con residencia en una ciudad de Bolivia. Tanto los Comités Departamentales como el Comité Organizador y los Comités que se crearán en el exterior de Bolivia, actuarán en estrecha coordinación con el de Santiago. Estos Comités serán los encargados de reclutar adherentes y de recaudar los fondos pro Convención.

QUINTA BASE.—Cada grupo sufragará los gastos de viaje de sus delegados a la sede de la Convención. Los Comités Organizador y Coordinador financiarán los gastos de estada, a base de las cotizaciones que se recauden.

SEXTA BASE.—**Una cédula de adhesión** que llevará el sello del Comité de Santiago, cédula que será controlada por talonario e irá numerada, servirá para organizar el reclutamiento y las cotizaciones. Las cédulas correrán a car-

go de un tesorero responsable en cada Comité Departamental.

SEPTIMA BASE.—La Convención discutirá y aprobará:

a) Un **Estatuto Orgánico** del FRENTE o bien de un Partido Unico.

b) Un **Programa** de dicha organización.

c) Acuerdos exigidos por las circunstancias.

El Comité de Santiago hará circular con dos meses de anterioridad, por lo menos a la fecha de reunión de la Convención, anteproyectos de Estatuto Orgánico y de Programa elaborados por su iniciativa, así como todos los anteproyectos que le sean enviados por las organizaciones existentes en Bolivia o en otros puntos del exterior del país.

Santiago, 9 de junio de 1939.

Comité Ejecutivo del Frente de Izquierda Boliviano.

Anexo N.º 5

MANIFIESTO DEL FRENTE DE IZQUIERDA BOLIVIANO EN EL 114.º ANIVERSARIO DE BOLIVIA

(Extracto aparecido en "La Nación" de Santiago de fecha 20 de agosto de 1939)

El Frente de Izquierda Boliviano, constituído por residentes izquierdistas bolivianos en Chile, y cuyo Comité Directivo está integrado por el señor José Antonio Arze (secretario general), Gabriel Moisés, Julio Araos, Jorge Aguad, Jorge Fajardo, Simón Montero y otros, ha puesto en circulación un amplio manifiesto político que lleva el título del rubro.

El documento, refiriéndose al Gobierno implantado en Bolivia, desde el 23 de abril, empieza diciendo: "El 114.º

aniversario de su constitución como República, sorprende a Bolivia bajo el régimen de la dictadura implantada desde el 23 de abril del presente año. Un decreto de la dictadura ha declarado que está en vigencia la Constitución de 1938, "en todo aquello que no se oponga a los intereses de la nación", semivigencia sangrientamente irónica para una Constitución que, habiendo sido jurada por el teniente coronel Busch, había cuidado de establecer solemnemente como uno de los más graves delitos públicos el atropello de la soberanía nacional por quienquiera se atribuyese la suma de los Poderes Públicos..."

El manifiesto llama la atención del pueblo boliviano sobre los peligros que entraña para la suerte del país la prolongación del régimen indefinido de la dictadura, recordando que ésta había prometido ser un régimen muy brevemente transitorio hacia la democratización del país.

Otro párrafo del manifiesto analiza los alcances de los **decretos de control de la industria minera** (1), expresando a este respecto que no puede considerárselos medidas de carácter verdaderamente antiimperialista, y que su aplicabilidad tampoco está garantizada por la calidad de los elementos humanos que actúan en el actual régimen de la dictadura.

En capítulo titulado **"Sólo la democratización del país será garantía de política antiimperialista"**, el Frente de Izquierda Boliviano reafirma su plataforma de acción mínima, ya expresada en la carta abierta de 4 de mayo que dirigiera al coronel Busch y que se condensa en los cinco puntos siguientes:

1.º Convocatoria a una nueva **Asamblea Constituyente,** previas las más amplias garantías de asociación y propaganda para las fuerzas democráticas;

2.º **Amnistía política y militar** para los procesados de la guerra del Chaco (medida que reintegraría a la vida civil y ciudadana a más de 10,000 emigrados);

---

(1) Estos decretos han sido ya derogados por el actual Gobierno del Gral. Quintanilla. (N. del compilador).

3.º Nueva **Ley Electoral** que amplíe las bases de la ciudadanía y que garantice la no intervención gubernamental;

4.º Libertad de **Organización Sindical** para los trabajadores;

5.º Garantías para la realización de una amplia **Convención de Izquierdas** en el curso de este año.

En párrafo especial se aborda el estudio de la **cuestión agraria**, considerándola inseparablemente ligada a cualquiera medida efectivamente antiimperialista. El hecho de que Bolivia tenga 2.000.000 de indios, sobre 3.000.000 de la población total, da a juicio del F. de Izquierda Boliviano, suma importancia a este aspecto de la política de su país.

En acápite titulado **El Problema Portuario,** el manifiesto se pronuncia resueltamente contra toda forma de política guerrerista para resolver el problema de la salida al mar, expresando su convicción de que esa aspiración nacional podría hallar formas de arreglo en un plano de leal entendimiento pacifista entre Bolivia, Perú y Chile. Se reafirma el repudio de las izquierdas contra cualquier posible penetración nacista o fascista que pretendiese encender conflictos bélicos en el Continente.

Concluye el manifiesto, haciendo un vehemente llamado hacia la **unidad** de las fuerzas de izquierda y democráticas bolivianas.

Anexo N.º 6

ESTATUTO ORGANICO INTERNO DEL FRENTE DE IZQUIERDA BOLIVIANO DE CHILE

Art. 1.º— **Fines:** El F. I. B., organizado en Santiago de Chile pocos días después de implantada la dictadura de 23 de abril de 1939, se propone:

1.º— Luchar por la normalización contitucional de Bolivia;

2.º—Luchar por la promulgación de la amnistía política y militar, en los términos de la ley dictada por la Constituyente de 1938.

3.º— Luchar por el otorgamiento de las más plenas libertades de acción sindical y política a las clases obrera, media y campesina del país;

4.º— Auspiciar la reunión de un Congreso de Izquierdas en Bolivia para fines de 1939, en conexión con el Comité Organizador de Oruro, constituído por los núcleos izquierdistas de Bolivia;

5.º— Llevar a este Congreso una plataforma programática de Socialismo Marxista y el Estatuto de un Partido de unificación de izquierdas, basado en el principio de bloque de las clases obrera, campesina y media, y en la independencia nacional de Partido, esto es su no afiliación a ninguna Internacional Política.

Art. 2.º—**Adherentes del F. I. B.**: Son adherentes del F. I. B. todos los bolivianos que acepten el programa enunciado en el art. 1.º, y que se inscriban en los Libros de Matrícula que el F. I. B. tiene abiertos en Santiago y en las ciudades de Bolivia.

Art. 3.º—**Organización**: El F. I. B. tiene una célula central en Santiago, la cual designará un Comité Directivo que lo es de toda la organización. Cuenta asimismo con células en los centros más importantes de Bolivia, que eligirán sus respectivos Comités Directivos.

Poco antes de reunirse el Congreso de Izquierdas de Oruro, todas las células del F. I. B. celebrarán una conferencia previa, la que designará un nuevo Comité Central con residencia en Bolivia.

Art. 4.º— Si, como resultado del Congreso de Oruro, se acuerda la disolución de todos los grupos a él concurrentes y su fusión en un Partido único, el F. I. B. acatará lealmente esta resolución.

Art. 5.º— El Comité Central de Santiago del F. I. B.

tiene un Secretario General, otro de Relaciones Exteriores y Correspondencia, otro de Finanzas, otro de Vinculación Obrera y un quinto de Vinculación Universitaria. Se reunirá una vez a la semana y convocará a asamblea general ordinaria de la célula otro día de la semana.

Art. 6.º— **Acuotaciones:**— Se fija la acuotación mensual mínima de Bs. 5.— para todo adherente. Se fijará un plan extraordinario de cuotas con arreglo a un porcentaje proporcional sobre la renta de cada afiliado.

Art. 7.º— Las modificaciones o agregaciones que exija este Estatuto, serán objeto de acuerdos especiales de la célula de Santiago, y serán comunicadas en circular a las células de Bolivia, con indicación de las fechas de los acuerdos.

Las células de Bolivia podrán tomar los acuerdos internos más convenientes a la finalidad general del movimiento del F. I. B., que es organizar con la mayor abnegación posible un movimiento que conduzca en forma rápida y simplificada hacia la fundación de un gran Partido Unico de Izquierdas, al través del Primer Congreso de Izquierdas de Oruro.

Santiago, 20 de Octubre de 1939.

Comité Ejecutivo del F. I. B.

BIBLIOGRAFIA

Ofrecemos a continuación una lista de cierto número de obras que pueden consultarse para el mejor conocimiento del Socialismo, de las corrientes de la política contemparánea, de la Historia y la Sociología Boliviana y de los problemas esenciales planteados por nuestro Anteproyecto de Programa. Con criterio de amplia objetividad, se indican obras de diversa tendencia ideológica.

Por falta de espacio, hemos tenido que restringir el número de estas referencias y omitir comentarios críticos. Hemos dado preferencia a obras de autores bolivianos.

La Secretaría de Cultura del F. I. B. tiene el propósito de editar más tarde una pequeña **"Guía bibliográfico-crítica para militantes bolivianos de Izquierda"**, en la que, aparte de ampliar las referencias, se harán breves extractos de las obras más importantes y se señalarán algunas normas para la cultura autodidáctica y la enseñanza en escuelas populares de capacitación política.

Junto a las obras editadas por editoriales chilenas, mejicanas o argentinas, agregaremos entre paréntesis las siguientes abreviaturas: (E), Editorial Ercilla, Santiago, Agustinas 1639; (L), Editorial Letras, Santiago, San Antonio 741; (N), Editorial Nascimento, Ahumada 125; (Cl.), Editorial Claridad. Buenos Aires, San José 1645; (Fc.), Editorial Frente Cultural, Librería Navarro, Seminario 12, Ciudad de México; (A), Editorial América, Ciudad de México; (U), Editorial Universidad Obrera, Ciudad de México; (Z), Editorial Zig-Zag, Santiago, Bellavista 069.

1. SOCIALISMO. MARXISMO. (Doctrina. Historia)

Plejanov: Las cuestiones fundamentales del Marxismo. —**Beer, Max**: Historia del Socialismo (E).—**Bujarin**: El Materialismo Histórico (E y Z).—**Strachey**: Teoría y práctica del Socialismo, 1938 (A).—**Varios**: A la luz del Marxismo, México.—**Prénant, M.**: Biología y Marxismo (Z).—**Osborn**: Marx y Freud (E y Z).—**Macdonald, Ramsay**: Socialismo (E).—**Laski, Harold**: Comunismo (Col. "Labor"). —**Espasa, Enciclopedia**: Socialismo; definición y crítica (N).—**Schaeffle**: ¿Qué es el socialismo? (E).—**Mariátegui, J. C.**: Defensa del Marxismo, Santiago, Edit. Cultura.—**Lorwin, Lewis**: Historia del Internacionalismo Obrero, 2 ts. (E) (Obra de gran valor documental).—**Bureau d'Editions, Paris**: Pour l'étude du Marxisme. Guide de lecture (contiene extractos de las obras de Marx, Engels, Stalin y copiosa bibliografía).

Mehring, Franz: Biografía de Carlos Marx (Edit. Cenit, Madrid).—**Rühle, O**: Carlos Marx (E).—**Meyer, Gustav**: Engels, trad. de Joan Mapleson (L).—**Mehring, F**: Marx y la I Internacional (E).—**Riazanov, D**: Marx y Engels (Cl) (conferencias interesantísimas).

OBRAS DE MARX Y ENGELS: El Manifiesto Comunista, Madrid (Edit. Cenit, 1932, con notas de Riazanov).—**Id**: Critique des Programmes de Gotha et Erfurt.—Marx: Miseria de la Filosofía.—**Id**: Contribución a la Crítica de la Economía Política.—**Id**: El Capital (la única traducción castellana de los tres libros es la de Pedroso, Edit. Aguilar, Madrid); El Capital (Edit. Cenit, Libro I); El Capital (trad. de Juan B. Justo, Libro I); El Capital (compendio de G. Deville, Cl.).—**Id**: Histoire des doctrines économiques, publiée par K. Kautsky.—**Id**: Trabajo asalariado y Capital.—**Id**: Oeuvres philosophiques, 4 ts., trad. de

Molitor.—**Id**: Oeuvres politiques, 8 ts., trad. de Molitor.—**Id**: El XVIII Brumario (Cl.).—**Id**: La Guerre Civile en France, 1871. **Id**: Herr Vogt.—**Id**: Lettres a Kugelmann.—**Id**: Les luttes de classes en France.—**Engels**: Origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado (Cl.).—**Id**: Antidühring (Fc., 1938).—**Id**: Socialismo utópico y socialismo científico.—**Id**: La Guerre des paysans en Allemagne.—**Id**: Feuerbach et la fin de la philosophie classique allemande.—**Id**: La situation des classes laborieuses en Anglaterre.—**Id**: Révolution et contre-révolution en Allemagne.—**Id**: Pour comprendre "Le Capital".—**Id**: La question du logement.—Correspondence K. Marx-F. Engels, 9 ts., trad. de Molitor.

OBRAS DE LENIN, STALIN, TROTZKY: **Lenin**: Karl Marx et sa doctrine (Bureau d'Editions).—**Id**: El Estado y la Revolución Proletaria.—**Id**: El Imperialismo, etapa superior del Capitalismo.—**Id**: ¿Qué hacer? (Cl.).—**Id**: Oeuvres Completes, 30 ts. (se han publicado sólo algunos).-**Stalin**: Las cuestiones del Leninismo.—**Id**: La Revolución de Octubre.—**Trotzky**: Mi vida (E).—**Id**: La Revolución traicionada (E).

II.— POLITICA CONTEMPORANEA.— UNION SOVIETICA.— FASCISMO, ETC.

Horrabin, J. F.: Atlas de la política mundial (E).—**Cole, D. H. y Margaret**: Guía de la política moderna (E).—**Berl, E.**: La política y los Partidos.—**Gunther, J.**: El drama de Europa (Cl.).—**Sforza, Conde**: Los constructores de la Europa actual.

Webb, Sidney y Beatriz: Soviet Communism, Londres, 1936, 2 ts. (Una de las obras mejor documentadas sobre la Unión Soviética).—**Monzie, Anatole de**: Manual de la Nueva Rusia (L).—**Welter, C.**: Historia de la Rusia Comunista (E).—**Feuchtwanger, L.**: Moscú, 1937 (E).—**Barbusse, H.**: Stalin (Z).—**Mirsky**: Biografía de Lenin.—**Varios**: Lenin (Recopilación de artículos bajo la dirección de M. Gliasserl,

Ediciones Europa-América, 1936, Barcelona).—**Friedmann**: De la Santa Rusia a la U.R.S.S. (E).

Eschmann, E. W.: El Estado fascista en Italia (E).—**Germain, André**: Alemania vista por dentro (E).—**Rivaud**: El resurgimiento de Alemania (Z).—**Bedel**: El señor Hitler (E).—**Benjamín, René**: Mussolini y su pueblo (E).—**Hitler**: Mi lucha.—**Loon, H. van**: Nuestra lucha.—**Ferro, Antonio**: Salazar, Portugal y su jefe (E).—**Oliveira Salazar**: Una revolución pacífica (E).—**Heiden, Konrad**: La Historia del Nazismo (Cl.).

Suda, Emmanuel: Agonía y despertar de China.—**Zischka, A.**: El Japón sobre el mundo (Cl).

III.—HISTORIA Y SOCIOLOGIA DE BOLIVIA.

Ponsnansky, A.: Tiahuanacu (edición bilingüe, en alemán y castellano); y diversos estudios sobre arqueología americana.—**Díaz Romero B.**: Tiahuanacu, Ensayo de Prehistoria Americana, La Paz.—**Rouma, G.**: El Imperio Incaico, trad. de J. A. Arze, Lima, 1936.—**Baudin, Luis**: L'Empire Socialiste des Inka, París (próxima a publicarse por Edit. Zig-Zag la trad. castellana de J. A. Arze).—**Moreno, G. R.**: Ultimos días coloniales en el Alto Perú, Santiago.—**Id**: Biblioteca Boliviana, con apéndices (la mejor contribución a la bibliografía general de Bolivia). Santiago, 1879 y siguientes.—**Paz, Luis**: Historia del Alto Perú, Sucre.—**Ots, J. M.**: Instituciones sociales de la América Española en el período colonial. La Plata, 1934.—**García, J. A.**: La ciudad indiana (Cl).—**Omiste, Modesto**: Crónicas Potosinas, 2 ts.

Arguedas, Alcides: Compendio de la Historia de Bolivia. La Paz, 1920.—**Id**: La Fundación de la República, Los Caudillos Letrados, La Plebe en Acción, La Dictadura y la Anarquía, Los Caudillos Bárbaros.—**Id**: La Danza de las Sombras, 2 ts.—**Gutiérrez, Alberto**: La Guerra de 1879.—**Id**: Hombres y cosas de ayer.—**Id**: Hombres representati-

vos.—**Varios**: Bolivia en el primer centenario de su independencia. Nueva York, 1925.

Arguedas, A.: Pueblo Enfermo, 3.a edic., 1937 (E).—**Nicolai, Jorge F.**: Reflexiones sobre Bolivia, 1938 (N).—**Saavedra, Bautista**: El Ayllu, 2.a edic., 1938 (N).—**Romero, Carlos**: Las taras de nuestra democracia, La Paz.—**Arze, José Antonio**: Interpretación marxista de la Sociología Boliviana (En Rev. de la Universidad de Sucre, N.º 18, 1938).—**Gabriel, Moisés**: Bolivia; el pasado de un gran Imperio y la promesa de un gran porvenir (Monografía escrita para el "Anuario Internacional Americano", edic. de 1939).

IV.—ECONOMIA Y FINANZAS.

Segal, L.: Principios de Economía Política, México.—**Leontiev, A.**: Economía Política, Curso para principiantes (F. C.).—**Efimov y Freiberg**: Historia de la época del Capitalismo industrial (U), 1937).—**Varga, E.**: La crise economique, sociale, politique, 1935. París.

Gide y Rist: Historia de las doctrinas económicas.—**Bujarin**: La economía mundial y el Imperialismo.—**Duncker, Goldschmidt y Wittfogel**: Curso de Economía Política (Cuadernos de Iniciación Marxista).—**Hilferding**: El Capital financiero.

Nearing y Freeman: La diplomacia del dólar.—**Marsch, Margarita A.**: Nuestros banqueros en Bolivia.—**Rojas, Casto**: Historia financiera de Bolivia, La Paz.—**Id**: Geografía Económica de Bolivia.—**Sanjinés, Alfredo**: La Reforma Agraria en Bolivia, La Paz.—**Martínez Vargas, Ricardo**: El estaño en Bolivia y el Comité Internacional.—**Schulze, Suaznábar y Granier**: El estaño en Bolivia.—**López, Pedro N.**: Bolivia y el petróleo.—**Blanco, Aniceto**: Monografía de la industria minera en Bolivia, La Paz.—**Pando Gutiérrez, Jorge**: Bolivia, Ensayo de Geografía Económica, La Paz, 1938.

Maglioli, Guido: La colectivización de los campos soviéticos (Cl).—**Horne, Bernardino C.**: La legislación agraria en América y Europa (Cl).

V.—LEGISLACION. PARLAMENTARISMO. SINDICALISMO.

Mirkhine-Guezévitch: Les Constitutions de l'Europe nouvelle.—**Pérez Serrano y González Posada**: Constituciones de Europa y América, Madrid, 1927.—**Carrasco, José**: Estudios constitucionales, La Paz, 4 ts.—**Sanjinés, Jenaro**: Las constituciones políticas de Bolivia; estudio histórico y comparativo.—**Schlessinger**: El Estado de los Soviets (Colección Labor).—Constitución vigente de la U.R.S.S., de 1936, trad. castellana de Boris Orjik (Edit. Antares, Santiago).

Basadre, Jorge: Historia del Derecho Peruano, Lima, 1937.—**Levene, Ricardo**: Introducción a la Historia del Derecho Indiano, Buenos Aires.

Araoz, Mario C.: Digesto de Legislación Boliviana, 3 ts., 1929.—**Castillo, C. del**: Colección manual de Códigos de Bolivia. La Paz.—**Moscoso, Angel**: Diccionario jurídico y administrativo de Bolivia. Sucre, 1908.—**Siles, Hernando**: Códigos Civil y Penal comentados.

Paredes, Rigoberto: Política parlamentaria de Bolivia. La Paz, 1908.—Colección de Redactores del Congreso, de la Cámara de Diputados y del Senado.—Texto de la Constitución de 1938.

Garmi, René: Orígenes del Capitalismo y de los Sindicatos. México, 1939.—**Jouhaux, León**: Le syndicalisme. París, 1937.—**Todorovich, Dragoslav**: Le droit syndical et les doctrines syndicalistes.—**Valois, Georges**: L'Etat syndicaliste et la répresentation corporative. París, 1937.—**Pierro, Mariano**: Principi di diritto corporativo. Bologna, 1938.—**Pincheira Oyarzún, Aníbal**: Sindicalismo. Santiago, 1934 (N).—Guía de los Sindicatos Soviéticos. Moscú, 1938.

VI.—PARTIDOS POLITICOS. MOVIMIENTO POLITICO EN BOLIVIA.

Ascarrunz, Moisés: El Partido Liberal en el poder. La Paz, 1917, 2 ts.—**Rojas, Casto**: La política liberal y el doctor Montes. La Paz, 1918.—**Partido Liberal**: La política liberal, formulada por el Jefe del Partido, General don Eliodoro Camacho(registra el Programa de Principios y la Carta Orgánica del Partido). La Paz, 1916.

Canelas, Demetrio: Programas políticos (Estudios críticos publicados en "La Patria" de Oruro, de febrero de 1927).—**Partido Republicano**: Documentos relativos a la sesión del 3 de enero de 1915 (registra Programa de Principios y discursos del doctor Salamanca). Cochabamba, 1915.—**Salamanca, Daniel**: Discursos parlamentarios. La Paz, 1928. —**Partido de la Unión Nacional**: Programa y Estatuto aprobado en la Convención de 1928. La Paz.— **Saavedra, Bautista**: La democracia en nuestra historia. La Paz, 1921.—**Partido Republicano-Socialista**: Programa de Principios. La Paz, 1931.—**Paredes, Rigoberto**: El gobierno de don Bautista Saavedra. Valparaíso, 1924.—**Elter**: Una página de la historia boliviana (defensa de la política del Tcnl. Toro). Santiago, 1938 (N).—**Azurduy, Luis**: Busch o un mártir de sus ideales. La Paz, 1939.

El movimiento revolucionario latinoamericano (Actas de la Primera Conferencia Comunista Latinoamericana). Buenos Aires, 1929.—Documentos diversos de los Partidos Comunista, Socialista y Aprista del Perú.—Documentos diversos de los Partidos Políticos chilenos: Socialista, Comunista, Radical, Democrático (integrantes del Frente Popular), Vanguardia Popular Socialista, Alianza Popular Libertadora (ibañista), Partido Conservador, Liberal, Falange Conservadora, etc.

La Correspondencia Internacional (revista de la I.C.).—Clave (revista trotzkista de México).—Trinchera (revista aprista, México), etc.

VII.—CUESTION RELIGIOSA

Henry, Lucien: Los Orígenes de la Religión (Cl).—**Kautsky, Carlos:** El Cristianismo.—**Martel, René:** Le mouvement antireligieux en U.R.S.S., 1933, París.

Ayagarragaray, L.: La Iglesia en América y la dominación española.—**Pérez Lugo, J.:** La cuestión religiosa en México. Informaciones y comentarios, 1926, Barcelona.—**Trejo, Carlos:** La verdad sobre el proceso histórico de la reforma político-religiosa en México.—**Díaz, Romero:** Ecclesia versus Scientia (polémicas). La Paz.

VIII.—CUESTIONES MILITARES

Hamon, A.: Psicología del militar profesional.—**Ferrero, Guillermo:** El Militarismo.—L'U.R.S.S. et la paix (colección de documentos oficiales). París, 1929.—**S D N.:** Annuaires Militaires.

Blanco Galindo, Carlos: Historia Militar de Bolivia.—**Nicolai, Jorge F.:** Biología de la Guerra (E).—**Fowler Wright, S.:** La Guerra de 1938 (E).

IX.—PROBLEMA TERRITORIAL

Badía Malagarrida, C.: El factor geográfico en la política sudamericana. Madrid.—**Guillén Pinto, A y H.:** Geografía-atlas de la República de Bolivia. La Paz, 1928.—**Díaz Villamil, Antonio:** Curso de Geografía física de Bolivia.—**Mendoza, Jaime:** El factor geográfico en la Nacionalidad.—**Id:** La Ruta Atlántica.—**Sánchez Bustamante, Daniel:** Bolivia y su estructura en el Pacífico.—**Gandia, E.:** Santa Cruz (obra destinada a fomentar el separatismo del oriente boliviano). Buenos Aires.

X.—DEMOGRAFIA. CUESTIONES SANITARIAS. FEMINISMO.

Censo oficial de Bolivia, 1900.—**Dirección General de Estadística de Bolivia**: Publicaciones diversas.—**Oficina Internacional del Trabajo**: Emigration et inmigration, Législation et traités. Ginebra.

•

Roubakine, A.: La protección a la salud pública en la U.R.S.S. (Cl).

Kolontay, Alejandra: La mujer nueva y la moral sexual (Cl).—**Bebel, A.**: La mujer.—**Barcos, Julio R.**: Libertad sexual de las mujeres. Buenos Aires.

XI.—EDUCACION.

Ponce, Aníbal: Educación y lucha de clases. México, 1938 (U) (excelente ensayo de pedagogía marxista).—**Pinkevich**: La Nueva Educación en la Rusia Soviética (ediciones española y mejicana).

Finot, Enrique: Historia de la Pedagogía Boliviana.—**Tamayo, Franz**: Creación de la pedagogía nacional. La Paz, 1910.—**Paz, Luis**: La Universidad Mayor de San Francisco Javier. Sucre, 1924.—**Federación Universitaria Boliviana**: Programa y Estatutos aprobados en la Convención de 1928. Cochabamba.—**Id**: Documentos de la Segunda Convención de 1929. Sucre.—**Id**: Documentos del IV Congreso y referencias sobre el III. Sucre.—**Chumacero**: F.U.B. (crónicas y documentos de las luchas de la Federación Universitaria Boliviana).—**Arze, José Antonio**: La Autonomía Universitaria en Bolivia (en "Revista Universitaria", órgano de la Fech, N.º 2. Santiago 1939).—**Id**: Proyecto de creación de una Ciudad Escolar y Universitaria Panamericana (en Actas de la Primera Conferencia Americana de Cooperación Intelectual). Santiago, 1939.

XII.—PROBLEMA INTERNACIONAL. AMERICANISMO.

Mercado Moreira, Miguel: Historia Internacional de Bolivia, La Paz.—**Salinas, Carlos**: Historia Diplomática de Bolivia. Sucre, 1939.—**Mendoza, Jaime**: El Mar del Sur. Sucre, 1926.—**Díez de Medina, E.**: Problemas internacionales. La Paz, 1936.—**Ministerio de Relaciones de Bolivia**: Libro Rojo. Documentos relativos a la reintegración marítima de Bolivia. La Paz, 1920.

Moreno Quintana, L.: El sistema internacional americano, Buenos Aires (con copiosa bibliografía).—**Pereyra, Carlos**: Historia de la América Española, 8 ts. Madrid.—**Id**: Breve historia de América (ediciones española y chilena).—**Haya de la Torre, V. R.**: A dónde va Indoamérica (E).—**Id**: El Anti-imperialismo y el Apra (E).—**Sánchez, Luis A.**: Vida y pasión de la cultura en América (E).—**Vasconcelos, J.**: Bolivarismo y monroísmo.—**Silva, Víctor Domingo**: La tempestad se avecina (Z).—**Siegfried, A.**: América Latina (E).

Giudici, Ernesto: Hitler conquista América. Buenos Aires, 1938.—Actas de la Conferencia de Paz de 1937 de Buenos Aires.—Actas del Congreso de las Democracias de 1938 de Montevideo.

Chávez Nogales, Manuel: A sangre y fuego (cuadros de la Guerra Civil española (E).—**Bloch, J. R.**: España en armas.—**Gabriel, José**: España en la cruz (E).—**Osorio Gallardo, Angel**: Agua pasada (E).—**Prieto, Indalecio**: Palabras de ayer y de hoy (E).—**Id**: Conferencia pronunciada en el Stadium de Santiago de Chile en 1938.—**Malraux, André**: La Esperanza (novela sobre la Guerra Civil española).—**Neruda, Pablo**: España en el Corazón (poemas) (E).—**Id**: Artículos diversos en "Aurora de Chile", órgano de la Alianza de Intelectuales de Chile.—**Baraibar, C.**: España en el plano internacional, 1938.—**Ehrenburg, I.**: España, trad. de Rowinsky Arensburg (E).

XIII.—GUERRA DEL CHACO.

Saavedra, Bautista: El Chaco y la conferencia de paz de Buenos Aires. Santiago, 1939 (N).—**Saavedra Lamas, C.**: Por la paz de las Américas. Buenos Aires, 1938.—**Vergara Vicuña, Aquiles**: Del caldero del Chaco.—**Guerrero, Tcnl.**: La Guerra del Chaco (estudio sobre el aspecto táctico de la campaña).—**Moscoso**: Historia de la Guerra del Chaco (tomo 1, La Paz, 1939).

Actas de las conferencias de plenipotenciarios bolivianos y paraguayos. La Paz, 1929.—**Mercado Moreira, M.**: El Chaco Boreal. La Paz, 1929.—**Ministerio de Relaciones de Bolivia**: Memoria presentada al Congreso de 1934.—**Alvéstegui, David**: Bolivia y el Paraguay.—**Mendoza, Jaime**: La tragedia del Chaco. Sucre 1933.—**Ramírez, Isidro**: El panamericanismo, el arbitraje y la agresión boliviana en el Chaco. Santiago, 1933.—**Domínguez, Manuel**: El Chaco Boreal fué, es y ha sido del Paraguay. Asunción, 1927.—**Finot, Enrique**: La Guerra del Chaco y los Estados Unidos. La Paz, 1935.—**González Blanco, Pedro**: Los derechos inobjetables de Bolivia al Chaco Boreal. Madrid, 1934.—**Baldivieso, Enrique**: El proceso diplomático y la Guerra en el Chaco. Santiago.—**Villanueva, Emilio**: La question du Chaco Bóreal. París, 1934.—**Calderón Ballivián, René**: El problema del Chaco. Santiago, 1923.—**Pozo Cano, Raúl del**: Santa Cruz de la Sierra. Asunción, 1935.—**Sociedad de las Naciones**: Conflicto entre Bolivia y Paraguay. Informe de la Comisión del Chaco. Ginebra, 1934.

Duguid, Julián: L'Enfert vert. París, 1931.—**Maroff, Tristán**: La tragedia del Altiplano (Cl).—**Colle, Elio M. A.**: El drama del Paraguay (Cl).—**Setaro, Ricardo M.**: Secretos de Estado Mayor (Cl).—**Díaz Machicao, Porfirio**: Los Invencibles (Cl).—**Id**: Salamanca, estudio biográfico. Cochabamba.—**Lara, Jesús**: Repete (diario de la Guerra del Chaco). Cochabamba, dos ediciones.

XIV.—CULTURA INDIGENA. QUECHUAS Y AYMARAS.

Rouma, G.: Les Indiens Quetchouas et Aymaras du Haut Plateau de la Bolivie. Bruselas.—**Chervin, A.:** Anthropologie Bolivienne. París, 1907-08, 3 ts.—**Ayala, Guamán Poma de:** Nueva crónica y buen gobierno del Perú. Edición facsimilar de París, 1936.—**Castro Pozo, Hildebrando:** Nuestra Comunidad indígena. Lima.—**Id:** Del ayllu al cooperativismo socialista. Lima, 1937.—**Encinas, José Antonio:** Contribución a una legislación tutelar indígena.—**García, Uriel:** El nuevo indio.—**Guillén Pinto, Alfredo:** La educación del indio.—**Jaramillo Alvarado, Pío:** El Indio ecuatoriano. Quito, 1936, 3.a edic.—**García, Antonio:** Pasado y presente del indio. Bogotá, 1939.— **Latcham, Ricardo E.:** Los Incas, sus orígenes y sus ayllus.—**Id:** La agricultura precolombina en Chile y los países vecinos.—**Mariátegui, José Carlos:** Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana. Lima, 1929.—**Nordenskiold, Erland:** Origin of the Indian Civilizations in South America. Goteburgo, 1931.—**Paredes, Rigoberto:** Mitos y supersticiones de los indios del Altiplano de Bolivia. La Paz.—**Poblete Troncoso, Moisés:** Condiciones de vida y de trabajo de la población indígena del Perú. Ginebra, 1938.—**Pérez, Elizardo** (director de Educación Indígena en Bolivia y una alta autoridad en su ramo): Escritos diversos, aun no reunidos en volumen.—**Retamoso, Abel:** Civilización y cultura indígena. La Paz, 1927.—**Saenz, Moisés:** Sobre el indio peruano. México, 1933.—**Id:** Sobre el indio ecuatoriano y su incorporación al medio nacional. México, 1933.—**Lipschütz, Alejandro:** Indoamericanismo y raza india. Santiago, 1937 (N).—**Sivirichi, Atilio:** Prehistoria Peruana. Lima,—**Schmidt:** Círculos culturales y capas culturales en Sudamérica, edición de la Universidad de Lima.—**Soliz, Abelardo:** Ante el problema agrario peruano. Lima, 1928.—**Ugarte, César Antonio:** Los antecedentes históricos del régimen agrario peruano. Lima, 1918. —**Valcárcel, Luis. E.:** Tempestad en los Andes. Lima.

Berríos, José David: Gramática Kheshua. La Paz, 1919.—**García**: Gramática Aymará. La Paz, 1919.

XIV.—NOVELAS BOLIVIANAS DE CONTENIDO SOCIOPOLITICO.

Arguedas, Alcides: Raza de Bronce (novela del indio).—**Mendoza, Jaime**: En las tierras del Potosí. Barcelona, 1911 (novela de las minas).—**Id**: Páginas bárbaras (novela de la región cauchera).—**Aguirre, Nataniel**: Juan de la Rosa. París (la mejor de las novelas bolivianas; ambiente de la época de la Independencia).—**Chirveches, Armando**: La candidatura de Rojas (novela de costumbres políticas en provincia).—**Maroff, Tristán**: Suetonio Pimienta (novela de costumbres de la diplomacia criolla).

Anze Matienzo, Eduardo: El Martirio de un civilizado, Buenos Aires (novela de la guerra del Chaco).—**Cerruto, Oscar**: Aluvión de fuego (E).—**Céspedes, Augusto**: Sangre de Mestizos (cuentos de la Guerra del Chaco) (N).—**Guzmán, Augusto**: Prisionero de Guerra (N).—**Pacheco, Gastón B.**: Cuentos chaqueños. Potosí, 1931.—**Leytón, Roberto**: Los eternos vagabundos (ambiente minero). Potosí, 1939.

XVI.—REVISTAS. DIARIOS.

La Correspondencia Internacional (Semanario de la Internacional Comunista). — Le Journal de Moscú, semanario. Moscú. — Futuro, mensuario de la Universidad Obrera de México. — Rumbo, mensuario del Partido Socialista de Chile. — Orientación, revista del P. C. de Chile. — Trinchera, revista aprista editada en México. — Claridad, revista editada en Buenos Aires. — Clave, revista trotzkista, México. Kollasuyu, revista cultural mensual. La Paz.

Diarios bolivianos: El Diario, La Paz (tendencia liberal). — Crónica, La Paz (republicano-socialista). — La Razón, La Noche, La Calle, La Paz. — El País, Cochabamba. Para épocas pasadas de historia de los Partidos, en que casi toda la literatura política está registrada en la prensa diaria, debe consultarse: La Razón, La Verdad (republicanos), El Hombre Libre (radical), El Norte (liberal), La Paz, etc.

Tesis que presentarán los miembros del F. I. B. al Primer Congreso de Izquierdas.

1.— Bases sociológicas para la organización de un Partido Socialista-Marxista en Bolivia (Interpretación global de los Anteproyectos de Programa de Principios y de Estatutos propuestos por el F. I. B.), por José Antonio Arze.
2.— El problema agrario en Bolivia, por Gabriel Moisés.
3.— El problema minero en Bolivia, por Mario Segundo Barrenechea.
4.— La Constituyente de 1938 y sus entretelones, por José Antonio Camacho.
5.— Problemas de urbanismo y necesidad de una Conferencia Nacional de Técnicos de Izquierda, por Franklin Anaya.
6.— Bases para una educación agraria socialista en Bolivia, por Oscar Arze Loureiro.
7.— El problema sanitario desde el punto de vista socialista en Bolivia, por Ricardo Mendizábal.
8.— Bases para una reforma integral de la Educación Pública en Bolivia, por José Antonio Arze.
9.— Historia y perspectivas del movimiento sindical en Bolivia, por Tupak-Katari.
10.— El Imperialismo en Bolivia, por José Luis Antezana.
11.— El petróleo en Bolivia, por Carlos Iturralde.
12.— Política imperialista y empréstitos, por Gabriel Moisés.

INDICE

	Pág.
PREFACIO	3
Fundamentación teórica de los anteproyectos de Programa y Estatuto propuestos por el F.I.B. para un Partido de Izquierdas en Bolivia:	
I.—Base filosófica marxista del Programa	14
II.—Necesidad de un Programa basado en el estudio de la realidad nacional. Los programas de los Partidos tradicionales	16
1. Estructura de la Sociedad Incaica	20
2. Estructura de la Sociedad Colonial	21
3. La etapa prefinanciera de la República	24
4. La fase de penetración del imperialismo británico	26
5. La fase de penetración del imperialismo norteamericano	27
6. La guerra del Chaco y la fase de reafirmación del imperialismo anglo-argentino en el Oriente	28
III.—Panorama económico, político y cultural de la actualidad boliviana	30
IV.—Las perspectivas del futuro	35
1. Etapa de la lucha por el poder. Programa mínimo correspondiente a esta etapa	36
2. La etapa constructiva desde el poder. Programa máximo correspondiente a esa etapa.	37
PLATAFORMA DE ACCION INMEDIATA DEL PARTIDO UNICO DE IZQUIERDAS	40
ANTEPROYECTO DE PROGRAMA DE PRINCIPIOS ...	42
PROYECTO DE ESTATUTO ORGANICO PARA EL PARTIDO UNICO DE IZQUIERDAS:	
Cap. I.—Fines del Partido	51
Cap. II.—Estructura clasista del Partido	52
Cap. III.—Miembros del Partido. Simpatizantes y militantes	53
Cap. IV.—Del Congreso del Partido	56
Cap. V.—Del Comité Central. Del Buró Político. Del Jefe del Partido	59
Cap. VI.—Organización territorial. Células y Comités de barrio, cantonales, provinciales y departamentales	68

Pág.

Cap. VII.—Organización sindical. Brigadas y sub-brigadas 70
Cap. VIII.—De la organización disciplinaria. Milenios, centurias y decurias 72
Cap. IX.—Régimen financiero 74
Cap. X.—Régimen disciplinario 75
Cap. XI.—Prensa y propaganda del Partido 76
Cap. XII.—Acción municipal, parlamentaria y política del Partido.. 78
Artículos transitorios 78
NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y ESTADISTICAS A LA FUNDAMENTACION TEORICA DEL PROGRAMA DE PRINCIPIOS Y DEL ESTATUTO 80
EXPORTACION DE PRODUCTOS BOLIVIANOS (Gráfico) 115
APENDICE:
Nota preliminar 117
Anexo N.° 1.—Carta-manifiesto dirigida al Presidente Busch en fecha 4 de mayo de 1939 (extracto) 118
Anexo N.° 2.—Carta dirigida por el F.I.B. a "La Noche", de La Paz 121
Anexo N.° 3.—Carta dirigida al general Carlos Quintanilla 123
Anexo N.° 4.—Bases orgánicas para la reunión de la Convención de Izquierdas auspiciada por el F.I.B. 126
Anexo N.° 5.—Manifiesto del F.I.B. en el 114° aniversario de Bolivia (extracto) 129
Anexo N.° 6.—Estatuto Orgánico Interno del F.I.B. de Chile 131
BIBLIOGRAFIA 134
Lista de tesis que presentarán miembros del F.I.B. al Primer Congreso de Izquierdas 149
Fe de erratas

FE DE ERRATAS

Dice:	Debe decir:
Pág. 30, línea 28: traucen	traducen
,, 41, ,, 5: auténtica, expresiva	auténticamente expresiva
,, 42, ,, 5: Ministeria	Ministerio
,, 48, ,, 4: habitación	habilitación
,, 82, ,, 12: o	a
,, 83, ,, 4: colonial	precolonial
,, 83, ,, 8: soviers	soviets
,, 115, leyenda del gráfico: homado en	tomado de publicaciones de